

143
2ej



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

SEMINARIO DE SOCIOLOGIA GENERAL
Y JURIDICA

ETIOLOGIA VICTIMAL

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A

GILBERTO CARRILLO GALVAN

ASESOR DE TESIS

LIC. JUAN MANUEL ARTEAGA MARTINEZ



FACULTAD DE DERECHO
SECRETARIA DE
ESTUDIOS PROFESIONALES

MEXICO, D. F.

1991

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE.
ETIOLOGIA VICTIMAL.

INTRODUCCION. IX

CAPITULO I.
CONCEPTOS VICTIMOLOGICOS GENERALES.

1.- LA VICTIMOLOGIA.	2
2.- CONCEPTO OPERANTE DE VICTIMA.	17
3.- CONCEPTO DE VICTIMOLOGIA GENERAL.	42
4.- CONCEPTO DE VICTIMIZACION.	45
5.- CONCEPTO DE VICTIMIDAD.	45

CAPITULO II.
ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA VICTIMOLOGIA.

1.- EVOLUCION DEL CONCEPTO DE VICTIMA.	48
2.- PRECURSORES DE LA VICTIMOLOGIA.	49

CAPITULO III.
EL MARCO SOCIOLOGICO DE LA VICTIMOLOGIA.

1.- EL ORIGEN DE LAS VICTIMAS EN LA SOCIEDAD.	54
2.- CREACION DE VICTIMAS POR LA EVOLUCION HISTORICO SOCIAL DEL HOMBRE.	55

3.- CREACION DE VICTIMAS POR ACTOS CONSCIENTES O INCONSCIENTES DEL HOMBRE.	81
4.- CREACION DE VICTIMAS POR HECHOS DE LA NATURALEZA	96
5.- FORMAS DE VICTIMIZACION.	107
6.- EL ALCOHOLISMO.	108
7.- LA CONTAMINACION AMBIENTAL.	120

CAPITULO IV.

EL MARCO JURIDICO DE PROTECCION A LAS VICTIMAS.

1.- LA PROTECCION A LAS VICTIMAS.	140
2.- DERECHOS CONTENIDOS EN LA LEGISLACION.	144
3.- DERECHOS NO CONTEMPLADOS EN LA LEY; INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.	150
CONCLUSIONES.	157
BIBLIOGRAFIA.	168

ETIOLOGIA VICTIMAL.

INTRODUCCION.

II

Desde el año de 1982, fecha en que concluí mis estudios en --- nuestra Facultad de Derecho, tuve la inquietud de elaborar una tesis cuya hipótesis a desarrollar lo fuera el estudio de las causas de creación de víctimas en la sociedad, es decir, el estudio de -- las víctimas de derechos humanos, de segregación racial, de daños causados por las ideas religiosas, de abuso de poder político y -- económico, de contaminación ambiental, de alcoholismo, entre otras muchas formas de victimización y puesto que el Derecho Penal y la Criminología han estudiado en ocasiones solamente conductas que -- atentan contra determinada clase o grupo (gobierno, propietarios, bancos, comerciantes, iglesias, obreros, etc.) olvidándose de analizar las acciones de estos grupos contra el bien común.

Tomando la idea de quien fuera nuestro maestro el Lic. Leandro Azuara Pérez en el sentido de que para poder tomar conciencia del carácter inestable de la estructura de nuestra sociedad es necesario recurrir a la Sociología, estimo que el estudio sociojurídico que pretendo desarrollar sobre Victimología General, considerando a la Victimología como una ciencia autónoma respecto de la Criminología y en virtud de que considero que al lado de la Sociología -- Criminal existe una Sociología Victimológica a la que prefiero denominar Victimología General, corresponde hacerlo en este Seminario de Sociología General y Jurídica por referirse esta investigación a los grandes sistemas de la sociedad (macrosociología).

Para el desarrollo de este tema nos hemos preguntado ¿Cuáles son las causas básicas de creación de víctimas en la sociedad? Y hemos llegado a la conclusión que son tres las causas de creación de víctimas en la sociedad y éstas lo son; 1.- La evolución histórico social del hombre; 2.- Los actos del hombre ejecutados en forma consciente e inconsciente; y 3.- Los hechos de la naturaleza en estado normal o alterado. En base a tal conocimiento elaboramos un concepto operante de víctima y definimos así mismo a la Victimología General.

Son muchas las formas de victimización, como efectos de las tres causas principales de creación de víctimas que hemos señalado por lo que en esta investigación sólo aludimos a dos de ellas, por considerarlas de especial interés; la contaminación ambiental y el alcoholismo.

Consideramos que al lado de los derechos contemplados en la ley para proteger a las víctimas reales o potenciales existen otros derechos no contemplados en la legislación cuyo análisis es de la mayor importancia.

La trascendencia del tema a desarrollar se hace consistir en que consideramos que es dable suprimir los efectos perniciosos de las tres grandes causas de creación de víctimas que señalamos. Además, este trabajo viene a constituir una introducción a la búsqueda de conocimientos sintéticos y concisos para el mejor desarrollo del hombre. Con este trabajo pretendemos presentar un panorama amplio de los males humanos en un nivel individual y social.

Por último puedo dejar asentado que he efectuado esta investigación con el fin de contribuir a la lucha contra el mal que crea gran cantidad de víctimas.

CAPITULO I.
CONCEPTOS VICTIMOLOGICOS GENERALES.

1.- LA VICTIMOLOGIA.	2
2.- CONCEPTO OPERANTE DE VICTIMA.	17
3.- CONCEPTO DE VICTIMOLOGIA GENERAL.	42
4.- CONCEPTO DE VICTIMIZACION.	45
5.- CONCEPTO DE VICTIMIDAD.	45

CAPITULO I.
CONCEPTOS VICTIMOLOGICOS GENERALES.

I. 1.- LA VICTIMOLOGIA.

Se ha definido al Derecho como un conjunto de normas jurídicas que regulan la conducta humana. Su finalidad es el bien común.

Dentro de las ramas del Derecho encontramos al Derecho Penal, el cual se define como: "el conjunto de normas jurídicas, de Derecho público interno, que definen los delitos y señalan las penas o medidas de seguridad aplicables para lograr la permanencia del orden social".¹

El Derecho Penal tiene como objetivo inmediato la creación y la conservación del orden social.

Se estima que al lado del Derecho Penal "existen otras ciencias diversas en sus objetos y métodos; se trata de disciplinas -- causales explicativas conocidas con el nombre genérico de Ciencias Penales; no intentan guiar la conducta humana, sino explicar causas, estudiar el nexo entre el delito y los factores que influyen en su producción".²

No existe unidad de criterio entre los autores respecto a las ciencias propiamente penales; en general se les incluyen en una -- disciplina más amplia; la Criminología, a la que se le considera,

¹ PAVON VASCONCELOS, FRANCISCO. "Manual de Derecho Penal Mexicano. Parte General". Sexta edición. Editorial Porrúa, S. A. México, 1984, pág. 17.

² CASTELLANOS TENA, FERNANDO. "Lineamientos Elementales de Derecho Penal". Décimoprimer edición. Editorial Porrúa, S. A. México, 1977, pág. 25.

al decir del Dr. Luis Rodríguez Manzanera como "una Ciencia Sintética, causal explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales".³

Stanciu y Lavastigne hacen de la Criminología una verdadera -- "super-ciencia" un conocimiento integral del hombre, criminal o no una reunión total de conocimientos, y así escriben que la Criminología es "el estudio completo e integral del hombre, con la preocupación constante de conocer mejor las causas y los remedios de su conducta antisocial. Es la ciencia completa del hombre".⁴

El objeto de la Criminología es el hecho antisocial, fenómeno y producto de la naturaleza. Busca antes que nada el conocer las - conductas antisociales y sus factores causales para evitarlos, para combatirlos, no se completa en la comprensión de las conductas antisociales, no busca la represión como el Derecho Penal, sino la prevención.

Existe un gran número de conductas del individuo que dañan a - otra persona pero, el Código Penal sanciona sólo algunas de esas - conductas. La Criminología no describe que conductas antisociales son relevantes para su estudio, es decir, no existe un criterio -- fuerte para distinguir lo antisocial de lo no antisocial.

La cuestión del objeto de estudio de la Criminología es por de

³ RODRIGUEZ MANZANERA, LUIS. "Criminología". Editorial Porrúa, S. A., México, 1979, pág. 3.

⁴ LAVASTIGNE-LAIGNEL, M. y V. V. STANCIU. "Compendio de Criminología. El Conocimiento del Hombre. La Biotipología. La Personalidad Criminal. Criminología Clínica. Los Reincidentes. Los Anormales. Los Menores". Editorial Jurídica Mexicana. México, pág. 12.

más controvertida, pero consideramos con Stanciu y Lavastigne que el objeto de la Criminología es sencillamente el hombre.

El Dr. Luis Rodríguez Manzanera distingue entre conducta antisocial y delito. Conducta antisocial es todo aquel comportamiento humano que va en contra del bien común. Define, así mismo, al bien común escribiendo que "es aquel que es apto para servir o perfeccionar la naturaleza humana en cuanto tal, independientemente de las condiciones individuales, que provienen en cada ser humano de su raza, nacionalidad, edad, profesión, condiciones sociales, religiosas o económicas".⁵ El delito en cambio "es el acto u omisión - que sancionan las leyes penales"⁶ es la conducta definida por la ley, independientemente de cual sea el origen o causa de esa conducta, es decir, el Derecho Penal trata sólo efectos sin atender a las causas de los delitos. El delito, según convienen la mayoría - de los sociólogos modernos "es una conducta definida por los códigos legales y sancionada por las instituciones de justicia penal".⁷

Si a pesar de los cuidados preventivos de los criminólogos las conductas antisociales llegan a realizarse, entonces se aplica la Criminología Clínica: la aplicación de los conocimientos para cono

⁵ RODRIGUEZ MANZANERA, LUIS. "Criminología". op. cit., pág. 21

⁶ CARRANCA Y TRUJILLO, RAUL y RAUL CARRANCA Y RIVAS. "Código - Penal Anotado". Décima primera edición. Editorial Porrúa, S. A., México, 1985, pág. 29.

⁷ TAYLOR, IAN; PAUL WALTON y JOCK YOUNG. "Criminología Crítica". Tercera edición. Editorial Siglo Veintiuno, S. A. de C. V., México, 1985, pág. 149.

cer el porqué del crimen, pero el porqué de un crimen en particu--
poder integrar socialmente al sujeto que ha cometido un hecho anti
social, siempre con la mira de la prevención, es decir, para preve
nir que ese sujeto reincida.

Desde este punto de vista la Criminología se divide en dos par
tes esenciales: la Criminología General o Criminología Sintética y
la Criminología Clínica.

Los componentes mínimos de la Criminología General son los si
guientes: Antropología Criminológica, Biología Criminológica, Psi
cología Criminológica, Sociología Criminológica, Criminalística, -
Victimología y Fenología. Para la explicación total del crimen es
necesario llegar a la síntesis criminológica y en este campo la --
víctima toma un papel de gran importancia.

Se considera a la Victimología y la Fenología, como componen--
tes de la Criminología, siguen un camino distinto, pues parecen --
con gran independencia, algunos tratadistas distinguen una Victimo
logía General y una Victimología Criminológica (entre ellos el ---
creador de la Victimología Benjamín Mendelsohn) opinión en la que
mucho compartimos según analizaremos en párrafos posteriores.

Sobre la naturaleza de la Victimología, autores como Henry ---
Ellenberg, Raúl Goldstein, David Abrahamsen, E. Yamarellos, G. Ke-
llens, Abdel Ezzat Fattah, Hans Göppinger, Paul Cornil, H. Vetter.

Stanciu, Guglielmo Gulotta y Elías Neuman, interpretan a la Victi-
mología como una parte o rama de la Criminología, negándole su au-
tonomía científica. Autores como Benjamín Mendelsohn, Luis Rodrí--

guez Manzanera, Brunon Hoyst, Israel Drapkin, Paul Separavic, Ma-

consideran a la Victimología como una ciencia autónoma, con objeto método y fin propios. Tratadistas que niegan no sólo la autonomía, sino la posibilidad misma de la existencia de la Victimología lo son el Dr. Luis Jimenez de Asúa, Günter Kaiser, Manuel López Rey y Arrojo, Gerber Bruinsma y Jan Fiselier.

Nosotros concedemos en toda su amplitud la autonomía a la Victimología como una disciplina integrante de la Criminología en --- cuanto se ocupa del estudio de las víctimas del delito (Victimología Criminológica) dividiendo así a la Victimología en Victimología Criminológica y Victimología General que tiene por objeto el estudio científico de las víctimas en general.

Ahora bien, el Dr. Luis Recaséns Siches nos señala en su "Tratado General de Sociología" que "La Sociología es el estudio científico de los hechos sociales. de la convivencia humana, de las relaciones interhumanas, en cuanto a su realidad o ser efectivo".⁸ De ahí que estimemos que el presente estudio de Victimología General corresponde hacerlo en este Seminario de Sociología General y Jurídica, por referirse esta investigación a los grandes sistemas de la sociedad (macrosociología) como el Estado, la Iglesia, la familia nuclear, los medios de comunicación, la cárcel, el manicomio la ideología y lucha de clases, los sentimientos, ideales y valo-

⁸ RECASENS SICHES, LUIS. "Tratado General de Sociología". Décima quinta edición. Reimpresión de la tercera edición del año de 1960. Editorial Porrúa, S. A., México, 1977, pág. 4.

res de la Humanidad, el comportamiento paranoico, la producción-consumo. Los criminólogos y juristas habitualmente descuidan a estas instituciones en su conjunto como objeto de investigación. De modo que en el presente trabajo hablaremos de las grandes causas de creación de víctimas en la sociedad.

La Sociología estudia las relaciones que se dan entre los miembros de una colectividad, la organización de ésta, y los diversos fenómenos que pueden calificarse como sociales.

En materia de Victimología Criminológica, con excepción de los sujetos que son víctimas de sí mismos, la totalidad de las victimizaciones se producen en una relación social.

El conocimiento de los factores sociológicos que intervienen en el fenómeno victimal es indispensable para su real comprensión.

Debemos contemplar el fenómeno consistente en que un sujeto -- puede ser víctima de la sociedad, así como la comunidad puede ser también victimizada.

La Sociología Criminológica estudia el acontecer criminal como fenómeno que se da en la colectividad, tanto en sus causas y factores como en sus formas, desarrollo, efectos y relaciones con otros hechos y conductas que se dan en sociedad. Pero aún así, la Sociología Criminal representa solamente un pequeño sector en el inmenso campo de trabajo de la Sociología General.

El fundador de la Sociología Criminal, Enrico Ferri, dice que la Sociología General "se subdivide en un cierto número de ramas - particulares" y que "las sociologías particulares se desenvuelven en dos direcciones distintas..., estudiando las unas la actividad humana normal..., y las otras la actividad humana antisocial o an-

tijurídica..." y que "sobre el fundamento común de la Sociología General..., se distinguen de un lado la sociología económica, jurídica y política y de otro la sociología criminal".⁹ De ello se desprende que para Ferri la Sociología Criminal forma parte de la Sociología General y no de la Criminología.

Para el Dr. Héctor Solís Quiroga "La Sociología Criminal es la rama de la Sociología general que estudia el acontecer criminal como fenómeno colectivo, de conjunto, tanto en sus causas, como en sus formas, desarrollo, efectos y relaciones con otros hechos sociales".¹⁰

El delito puede tener dos elementos: el acto u omisión criminales y el elemento mental. Si examinamos el anterior concepto, fácilmente podremos identificar dos factores conocidos; el acto típico y la culpabilidad. Para la Sociología Criminal es muy importante el primero, porque representa el daño causado tanto a la víctima como a la sociedad en un momento determinado.

Desde este punto de vista, consideramos, que al lado de la Sociología Criminal existe una Sociología Victimal, a la que preferimos denominar Victimología General. Las ciencias se denominan de acuerdo con lo que estudian.

Aunque parezca paradójico consideramos a la Victimología como

⁹ FERRI, ENRICO. "Sociología Criminal". Sin número de edición. Centro Editorial de Góngora, Madrid, 1907. Tomo II. págs. -- 335 s, citado por HECTOR SOLIS QUIROGA. "Sociología Criminal". Tercera edición. Editorial Porrúa, S. A., México, 1985 pág. 5.

¹⁰ Ibid., pág. 6.

disciplina autónoma y como parte integrante de la Criminología y de la Sociología Criminal.

La Victimología puede prestar un auxilio estimable al Derecho Penal para mejor ubicar las sanciones o las medidas de seguridad en caso de que corresponda por ser la víctima culpable o peligrosa. Debemos recordar que gran cantidad de delincuentes presos en las cárceles y prisiones fueron previamente víctimas sociales que sufren una suerte de persecución de la propia sociedad.

Para el estudio de la Criminología, el Derecho, el Derecho Penal y la Sociología es indispensable analizar a la víctima. El gobernado como integrante de un grupo social puede y debe demandar al Estado por el derecho a su no victimización y a una vida armónica y digna en sociedad.

La Victimología General, la Criminología y la Sociología tienen muchas cosas en común, en primer término la actitud básica científica, mientras que en contraste con esto el Derecho Penal no podría en general todavía compenetrarse de esta actitud, en segundo lugar dichas disciplinas buscan conocimientos sintéticos y concisos para el mejor desarrollo del hombre.

Actualmente, ha surgido un gran interés por la materia Victimológica no sólo en el campo de la Criminología, sino también en otras disciplinas penales o no penales (como el Derecho Ambiental, el Derecho Económico, etc.) así como en los diversos órganos de justicia penal, y en otras instituciones oficiales o privadas. El estudio de la Victimología es más amplio que el fenómeno criminal y la relación criminal-víctima.

Existen diversos enfoques de lo que es la Victimología.

Estos enfoques dependen en mucho de cómo se defina a la víctima, lo que está muy ligado a la orientación ideológica y filosófica del investigador.

Las corrientes que tenemos actualmente son tres: en primer término la corriente positivista, en segundo lugar la corriente interaccionista y en tercer término la corriente crítica, que han sido consideradas como verdaderos paradigmas, es decir, conjuntos de conocimientos que resuelven (o intentan resolver) determinados problemas (o grupo de problemas) bajo un patrón aceptado por una parte de la comunidad científica.

Cada paradigma tiene su propia ideología (y en mucho la ideología lleva a elegir el paradigma) y su modelo para resolver los problemas que plantea el propio paradigma.

Siguiendo la exposición que hace el Dr. Luis Rodríguez Manzanera en su obra de "Victimología"¹¹ explicaremos cómo puede entenderse la Victimología según los diferentes enfoques.

En primer lugar el enfoque conservador es fundamentalmente positivista y por lo tanto es causalista, la Victimología estudia -- las relaciones víctima criminal, y es concebida como una rama de -- la Criminología.

El modelo o perspectiva de explicación es el consensual, la sociedad es captada como una estructura bien integrada, persistente y estable, basada en el consenso acerca de los valores imperantes.

La Victimología nace dentro de un paradigma positivista, y es

¹¹ RODRIGUEZ MANZANERA, LUIS. "Victimología. Estudio de la Víctima". op. cit., pág. 22.

este enfoque el que aún prevalece.

La ley refleja los deseos y esperanzas colectivas, y representa el sentir popular, por lo tanto, sirve a todos por igual, protegiendo al ciudadano de la victimización.

El criminal es diferente al no criminal y, desde luego, a la víctima.

La víctima es identificada con el sujeto pasivo del delito; -- los casos de autovictimización (drogadictos, alcohólicos, prostitutas, otros desviados) son tratados en forma similar a los delincuentes.

Las víctimas estudiadas son las víctimas conocidas, es decir, las que llegan al sistema de justicia, y el interés máximo es saber si son "culpables" o "inocentes" debiéndose socorrer a estas últimas.

Esta Victimología, llamada conservadora, criminal, penal o -- "antivictimología" es la que con mayor facilidad adoptan los sistemas de justicia (independientemente de la ideología oficial) ya -- que les permite evadir toda responsabilidad estatal en el fenómeno victimal; las víctimas lo son por causa de los criminales rebeldes o inconformes, o por su propia culpa al provocar o precipitar el crimen.

En segundo término tenemos la Victimología liberal, la cual si que un modelo pluralista, en el que la ley existe no porque los individuos estén generalmente de acuerdo con la definición de lo bueno y lo malo, sino precisamente porque están en desacuerdo.

La sociedad es captada como múltiple y plural, donde coinciden grupos con diferencias marcadas (raza, religión, status, etc.) y --

por lo tanto valores, metas e intereses diversos y aún contradictorios.

Este pluralismo lleva al acuerdo general de un mecanismo que pueda resolver los conflictos pacíficamente, por lo que se establece el sistema legal, que es neutral y está por encima de las partes, es tan sólo el árbitro que dirime las disputas.

La Victimología de corte liberal ha tomado el paradigma interraccionista, en que se considera la criminalidad no desde la conducta sino desde la respuesta que provoca.

Las soluciones propuestas van hacia un mejoramiento progresivo de la sociedad y una justicia que logre mitigar el sufrimiento humano.

En tercer lugar tenemos la Victimología socialista. El modelo conflictual seguido por la Victimología de corte socialista reconoce las diferencias sociales, los diversos grupos y sus conflictos de valores, metas e intereses.

El fondo real del conflicto es la lucha por el poder, en que unos tratan de obtenerlo y otros de mantenerlo.

La ley define los intereses de aquellos que tienen el poder para hacerlo; el aparato judicial por lo tanto no es neutro, y protege los intereses de la clase en el poder, y no de la colectividad en general.

Esta Victimología censura básicamente el Estado capitalista, en el que se sostiene un orden social y económico que preserva el poder y sus privilegios, criminalizando conductas que atentan contra dicho orden.

La Victimología socialista maneja un paradigma crítico, que --

propone un cambio de estructuras sociales definitivo, que evite la victimización y la violación de derechos humanos igualitarios.

Por lo tanto, acepta un estándar de justicia, y capta al Estado y su sistema de justicia como naturalmente victimizador, ya que atenta principalmente contra las clases menos privilegiadas de la sociedad, y olvida las víctimas de la dominación y la represión.

La definición de víctima en este enfoque es notablemente amplia.

El interaccionismo primero y las tendencias socialistas después, han abierto indudablemente nuevos campos a la investigación, planteando nuevos problemas y propuesto soluciones diferentes, que necesariamente debemos tomar en cuenta.

La teoría social no es radical ni conservadora sino científica. Debemos empezar a conseguir un acuerdo científico sobre la imagen básica del hombre y de la sociedad.

Propongo un cuarto paradigma, el paradigma científico, el Modelo Global, que analiza todos los problemas globalmente, para este modelo se utiliza la metodología propia del materialismo dialéctico e histórico, en el que se analizan las relaciones físicas, económicas, o sociales que han gobernado históricamente el desarrollo del sistema mundial, y en el que se tomen en cuenta eventualidades como la guerra, por ejemplo, la invasión de Irak a Kuwait, y las resoluciones de la ONU que autorizan el uso de la fuerza militar en contra de Irak para que desaloje Kuwait, y epidemias, como el cólera que azota al Perú la cual es una enfermedad social debida a la desnutrición, insalubridad general e indebidas formas de vida.

El cuarto modelo de investigación que proponemos busca la sín-

tesis global de conocimientos en el que se utilice el método científico del materialismo dialéctico e histórico, la computadora moderna por la gran cantidad de datos que se pueden acumular y por el fácil manejo de dichos datos lo que reduciría notablemente el tiempo y costo para lograr una síntesis de conocimientos utilizable, y el método llamado Dinámica de Sistemas diseñado por el Profesor Jay W. Forrester en el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) a que se hace referencia en la obra "Los Límites del Crecimiento"¹² del Dr. Dennis L. Meadows, por ser un método interdisciplinario de investigar, en el cual se analizan problemas globales, cuya finalidad es la búsqueda del estado de equilibrio global. La base del método llamado Dinámica de Sistemas tiene como fundamento el reconocimiento de que la estructura de cualquier sistema es con frecuencia tan importante en la determinación de su comportamiento como los mismos componentes individuales.

Se requieren enfoques enteramente nuevos para reorientar a la sociedad hacia objetivos más de equilibrio que de crecimiento. Esta reorganización implicará un esfuerzo supremo de comprensión, imaginación y resolución política y moral. Aunque los principales problemas mundiales están vinculados fundamentalmente entre sí, no se ha descubierto ningún método para atacar el todo de manera efectiva. En la mayoría de las obras escritas la visión del hombre se basa en una crítica del vacío de la sociedad contemporánea, es de-

¹² MEADOWS, L. DENNIS; DONELLA H. MEADOWS, et al. "Los Límites del Crecimiento. Informe al Club de Roma sobre el Predicamento de la Humanidad". Prólogo de VICTOR L. URQUIDI. Quinta reimpresión de la primera edición de 1972. Fondo de Cultura Económica, México, 1985, pág. 49.

cir, de lo negativo del hombre, pero no atinan a dar las bases para el desarrollo del hombre. En esta investigación nos proponemos sentar las bases para el mejor desarrollo del hombre.

Sobre un modelo global de conocimientos se pronuncian Dennis - L. Meadows en su obra "Los Límites del Crecimiento",¹³ Alvin Tofler en su obra "La Tercera Ola",¹⁴ Alexis Carrel en su obra "La Incógnita del Hombre",¹⁵ Jesús Bárcena González en su obra "La Civilización Necrofila",¹⁶ el historiador y sociólogo argentino Sergio Bagú en su obra "Tiempo, Realidad Social y Conocimiento",¹⁷ -- Andrzej Grzegorzczuk en su obra "Hacia una Síntesis Metodológica -- del Conocimiento",¹⁸ y el sociólogo Ernest Becker en sus obras "La

¹³ MEADOWS, L. DENNIS; DONELLA H. MEADOWS, et al. "Los Límites del Crecimiento". op. cit.

¹⁴ TOPFLER, ALVIN. "La Tercera Ola". Décima primera impresión de la primera edición de 1981. Coedición: Provenemex-Editorial Diana, S. A., -Edivisión, Compañía Editorial, S. A., - México, 1988.

¹⁵ CARREL, ALEXIS. "La Incógnita del Hombre". Novena edición. Editorial Epoca, S. A., México, 1979.

¹⁶ BARCENA GONZALEZ, JESUS. "La Civilización Necrofila. I.- Fa rancia Humana y Caos Mundial". Sin número de edición. Editó rial Epoca, S. A., México, 1983.

¹⁷ BAGU, SERGIO. "Tiempo, Realidad Social y Conocimiento. Propuesta de interpretación". Sexta edición. Siglo Veintiuno - Editores, S. A., México, 1979.

¹⁸ GRZEGORCZYK, ANDRZEJ. "Hacia una Síntesis Metodológica del Conocimiento". Seminario de Problemas Científicos y Filosóficos. Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1967 (Colección suplementos -- III/3).

Estructura del Mal",¹⁹ y "La Lucha contra el Mal",²⁰ quienes coinciden en considerar que es urgente la síntesis de conocimientos, para el mejor desarrollo del hombre.

El modelo global tiene como objetivo la búsqueda de conocimientos sintéticos, concisos y viables para la supresión del sufrimiento del hombre provocado por la acelerada industrialización, el rápido crecimiento demográfico, la extendida desnutrición, el agotamiento de los recursos no renovables, el deterioro del medio ambiente, entre otros muchos problemas creadores de víctimas.

En efecto, la Victimología es una disciplina generalizadora, sintética, unificadora, humanitaria por excelencia. Estoy seguro que se puede elaborar una ciencia del hombre. Esta ciencia deberá reunir los datos de todas las otras disciplinas, y los usará para formular y revisar la antropodicea general (la teoría de la enajenación humana en la sociedad y en la historia) Existe una base amplia de conocimientos para descubrir un sistema sintético. La idea principal de nuestro estudio es hacer actual la antigua búsqueda de conocimientos sintéticos para el mejor desarrollo del hombre.

Hablemos del porqué la urgencia de una síntesis de conocimientos. El tratar de ordenar serenamente nuestros motivos, que nos han conducido a nuestra presente situación, constituye la única manera conforme a la razón, de determinar cual es la naturaleza del

19 BECKER, ERNEST. "La Estructura del Mal. Un ensayo sobre la unificación de la ciencia del hombre". Fondo de Cultura Económica. México, 1980.

20 Idem. "La Lucha contra el Mal". Fondo de Cultura Económica. México, 1977.

mal en los asuntos humanos, y como podemos hacerle frente como hombres prudentes que tratamos de recobrar algo del dominio sobre nuestro destino, y que tratamos de salir de la vorágine de nuestras pasiones históricas. Si tuviéramos una ciencia unificada del hombre en la sociedad, que tratara de desarrollar al máximo la vida, al fomentar al máximo las decisiones individuales, se alterarían profundamente los problemas planteados en nuestra época por el desarrollo incontrolado de los insecticidas químicos, las sustancias conservadoras de alimentos, los colorantes, etc., para no mencionar las armas militares, el poco control inteligente del proceso de tomar decisiones. Este tipo de ciencia controlaría la irracionalidad, permitiría una conducta más libre, corregiría la desorganización social. La Victimología tiene como fin fomentar la vida y no son ilusiones las formas de fomentar la vida, estas formas existen, son viables, sólo se requiere sintetizarlas y llevarlas a la práctica. La síntesis de conocimientos no debe basarse en el poder, en los privilegios, en la tiranía, en la coerción, en el paternalismo benévolo. La unidad de la ciencia es un problema social. Todos los anteriores argumentos constituyen, además, fundamentos del porque elaboramos este trabajo de Victimología General en este Seminario de Sociología General y Jurídica.

I. 2.- CONCEPTO OPERANTE DE VICTIMA.

El enfoque que se dé a la Victimología General o a la Victimología Criminológica depende en mucho de cómo se defina a la víctima, lo que está muy ligado a la orientación ideológica y filosófica.

ca del investigador.

Etimológicamente víctima viene del latín victima, y con ello se designa: "a la persona o animal sacrificado o que se destina al sacrificio".²¹ Víctima significa el que sufre.

Las definiciones más importantes de víctima en general son las propuestas por Benjamín Mendelsohn y Luis Rodríguez Manzanera.

Para el israelí Benjamín Mendelsohn víctima: "Es la personalidad del individuo o de la colectividad en la medida en que está -- afectada por las consecuencias sociales de su sufrimiento determinado por factores de origen muy diverso-- físico, psíquico, económico, político o social, así como el ambiente natural o técnico".²²

Por su parte el Dr. Luis Rodríguez Manzanera en su reciente -- obra de "Victimología" estima que para clarificar el objeto de estudio de la Victimología General propone un concepto de víctima -- escribiendo: "Víctima es el individuo o grupo que padece un daño -- por acción u omisión propia o ajena, o por causa fortuita".²³

En sentido victimológico, victimario es aquel que produce el -- daño, sufrimiento o padecimiento de la víctima. Se puede ser victi-- mario por una acción u omisión que no sea antisocial o delictiva.

²¹ "Diccionario de la Lengua Española". Real Academia Española Décimonovena edición. Editorial Espasa-Calpe, S. A., Madrid 1970, pág. 1340. Artículo "Víctima".

²² MENDELSON, BENJAMIN. "La Victimología y las Tendencias de la Sociedad Contemporánea". Revista Ilanud, al día. (Órgano del Instituto Latinoamericano de Criminología para la Prevención del delito y Tratamiento del Delincuente de la ONU) año 4, número 10, San José, Costa Rica, abril de 1981, pág. 58, citado por LUIS RODRIGUEZ MANZANERA. "Victimología. Estudio de la víctima". op. cit., pág. 57.

²³ Ibid., pág. 66.

Como hemos expresado este trabajo es una investigación sobre la Victimología General y para tal efecto daremos aquí un concepto operante de víctima para posteriormente definir a la Victimología General.

Para el pensamiento lógico contemporáneo, el concepto realiza una doble función. La primera función del concepto en el pensamiento estriba en ser -el concepto- condición necesaria para la comprensión de los juicios. Pero para el pensar es mucho más importante la otra función del concepto, que consiste "en su capacidad de reflejar en la idea un resultado más o menos completo, una suma de conocimientos".²⁴

El concepto "se emplea para designar la representación mental de algo que es dado, abarcado, conocido, como el resultado de un proceso de reflexión".²⁵ Ese algo puede ser un objeto de uso diario, una situación, o una sociedad.

Los conceptos operantes son el único fundamento sobre el cual es posible construir sólidamente la ciencia.

Un concepto operante es aquel que es entendible, objetivo, --- práctico, fácilmente manejable y que su verificación es factible --- en la experiencia, según opina el Dr. Eli de Gortari.²⁶

²⁴ GORSKI, D. P. y P. V. TAVANTS. "Lógica". Reimpresión de la segunda edición de 1968. Editorial Grijalbo, S. A., México, 1974, págs. 39 s.

²⁵ MARCUSE, HERBERT. "El Hombre Unidimensional. Ensayo sobre la ideología de la sociedad industrial avanzada". Coedición Mexicana. Editorial Artemisa, S. A. de C. V., México, 1985, pág. 135.

²⁶ GORTARI, ELI DE. "Dialéctica de la Física". Editorial Grijalbo, S. A., México, 1979, págs. 11 ss.

Un concepto operante es la síntesis en la cual se expresan los conocimientos adquiridos acerca de un proceso o de un grupo de procesos.

Estimo que víctima es todo hombre impedido para propiciar el mejoramiento ilimitado del ser humano y de su convivencia o búsqueda de las condiciones de un desarrollo armónico de la persona humana, por causas debidas a su evolución histórico social, a hechos de la naturaleza o bien a actos de sí mismo o de otros hombres, -- ejecutados en forma consciente o inconsciente.

Por razones puramente metodológicas hemos señalado estas tres causas básicas de creación de víctimas.

Cualquier búsqueda completa de las causas de creación de víctimas en la sociedad está condenada al fracaso. Decir esto no es excluir la causación, sino reconocer su complejidad. Pues no existe una causa única o dominante. La tecnología, por sí sola, no es la fuerza impulsora de la historia. Ni lo son por sí mismos los valores o las ideas. Ni lo es la lucha de clases. Ni es la historia -- simplemente un concepto de cambios ecológicos, tendencias demográficas o inventos de comunicaciones. La economía sola no puede explicar éste ni ningún otro acontecimiento histórico. No existe ninguna =variable independiente= de la que dependan otras variables. Existen sólo variables interrelacionadas, ilimitadas en su complejidad.

Situadas frente a este dédalo de influencias causales, incapaces incluso de detectar todas sus interacciones, lo máximo que podemos hacer es centrarnos en las que aparecen más reveladoras para nuestros fines y reconocer la distorsión implícita en esa elección

Con este espíritu, es evidente que de todas las numerosas fuerzas que confluyeron para que con tal comienzo de la civilización empezara la gran creación de víctimas, de delitos y de conductas antisociales no consideradas como delitos lo son evidentemente la evolución histórico social del hombre, los hechos de la naturaleza y los actos del hombre.

En mi trabajo pretendo ir a la raíz misma de los males y en esa raíz está, sin duda: 1.- La evolución histórico social del hombre; 2.- Los hechos de la naturaleza; y, 3.- Los actos del hombre.

Es decir, los determinantes de la víctima, tales como: la acelerada industrialización, el rápido crecimiento demográfico, la extendida desnutrición, el agotamiento de los recursos no renovables el deterioro del medio ambiente, la carrera armamentista, el estancamiento económico, la acción de la ley, el mal del alma: la ciencia al servicio de la destrucción, conflictos armados, refugiados, minorías, desviados, presos políticos excluidos de educación y empleo, la multireincidencia delictiva, el problema de la obsolescencia política estructural en todo el mundo, la deuda externa de los países, la violencia, la violencia estructural, el desempleo, la utilización del lenguaje escrito o hablado para mantener en estado constante víctimas en la sociedad, el daño causado por organizaciones como el gobierno, sindicatos, víctimas de desastres naturales, de abusos de poder político y económico, problemas tan angustiantes y concretos como el hambre y la extrema miseria (pauperismo) de contaminación, alcoholismo, el cáncer social: el narcotráfico, del síndrome de inmuno deficiencia adquirida, de violación de derechos humanos, falta de libertad estructural y psicológica en -

la sociedad, de desigualdad de las clases sociales, la represión - estatal de la libertad, el temor a la muerte, las formas de heroísmo, el daño causado por los dirigentes idealistas, el sentimiento de culpa, el sacrificio, la inmortalidad, el problema de los traficantes de las calamidades políticas, incursiones ecológicas, racismo, indecoroso contraste entre ricos y pobres, rebelión de los jóvenes y surgimiento de un irracionalismo de masas posiblemente mortal, la influencia de la fábrica sobre el estado fisiológico y mental de los obreros, la falta de educación, la enajenación, la influencia de la publicidad comercial sobre nuestra vida, manipulación de la información por medio de la palabra oral u escrita para desviar la atención del fenómeno dado; el sujeto desconoce el objeto de conocimiento porque carece de una función cognoscible que lo logre separar del mismo para poder entenderlo, inválidos, ancianos drogadictos, oligofrénicos, enfermos y niños moralmente y materialmente abandonados, delincuentes, locos, minorías raciales, menores las múltiples enfermedades, el problema más candente de nuestro tiempo: el problema de la paz, de marginación, de segregación racial, los prejuicios religiosos, de fraude electoral, de delito transnacional, de criminalidad dorada, verdaderas causas del mal sobre el mundo, tienen como causa la evolución histórico social -- del hombre, los actos del hombre mismo o los hechos de la naturaleza en estado normal o alterado, o bien influyen y se entrelazan todas y cada una de estas causas a la vez;

Una vez que se han determinado las tres causas básicas de creación de víctimas, podemos decir que el estado actual de nuestro conocimiento acerca de las relaciones causales que se establecen en

el mundo va desde la ignorancia más completa hasta la más extrema precisión. En el Modelo Global de conocimientos las relaciones generalmente caen dentro del nivel medio de certeza. Sabemos algo — acerca de la dirección y magnitud de los efectos causales, pero pocas veces tenemos información muy precisa al respecto.

No estamos de acuerdo con el Dr. Luis Rodríguez Manzanera en el sentido de que "... hay ciertas víctimas que es necesario dejar en el olvido, porque su atención y estudio pueden representar un serio costo político. Tales son las víctimas de injusticia social, de abuso de poder, de violación de derechos humanos, de marginación, de segregación racial o religiosa, de fraude electoral, de delito transnacional, de criminalidad dorada, etc."²⁷ porque no se puede anteponer el costo político al costo social y tampoco se puede renunciar a abordar problemas complicados o complejos, debemos abordar los problemas más grandes y más difíciles, ninguna de estas víctimas de la sociedad debe ser olvidada por la Victimología, no podemos tolerar ningún temor al estudio del tema humano.

A continuación explicaremos nuestro concepto de víctima.

Hemos establecido que víctima es todo hombre impedido para propiciar el mejoramiento ilimitado del ser humano y de su convivencia o lucha por la realización histórica del hombre.

Nuestro objeto de estudio es el hombre, no sólo el hombre criminal, víctima, sino todo hombre impedido para desarrollarse como tal.

²⁷ RODRIGUEZ MANZANERA, LUIS. "Victimología. Estudio de la Víctima". op. cit., pág. 5.

La idea del hombre varía de acuerdo con nuestros sentimientos y nuestras creencias, así el Dr. Alexis Carrel sostiene que "un materialista y un espiritualista aceptan la misma definición de un cristal de cloruro de sodio; pero no están de acuerdo sobre la del ser humano".²⁸

El autor citado ha considerado al hombre como "la suma de las observaciones y de las experiencias de todos los tiempos y de todos los países".²⁹

Jesús Bárcena González en su obra "La Civilización Necrófila" en el epígrafe al capítulo que denomina "El concepto paranoico de civilización" señala citando a Sigmund Freud que: "Somos los eslabones de una larga cadena de asesinos en cuya sangre palpita el amor por el crimen".³⁰

Cabe manifestar que se ha distinguido entre ser humano, persona e individuo.

Haremos referencia a esta distinción en virtud de que dependiendo del tipo de sociedad tendremos un tipo de persona históricamente determinada, por lo que dependiendo de su evolución histórico social el hombre será víctima de un tiempo y lugar determinados

En efecto, los seres humanos no se encuentran por doquier en la naturaleza. Sólo hay en ella individuos. El individuo difiere -

²⁸ CARREL, ALEXIS. "La Incógnita del Hombre". op. cit., pág. 29.

²⁹ Ibid., pág. 21.

³⁰ SIGMUND, FREUD, citado por JESUS BARCENA GONZALEZ. "La Civilización Necrófila". op. cit., pág. 122.

del ser humano porque es un suceso concreto. Es el que actúa, ama, sufre, lucha y muere. Por el contrario, el ser humano es una Idea Platónica que vive en nuestras mentes y en los libros. Se compone de las abstracciones estudiadas por los fisiólogos, los psicólogos y los sociólogos.

En realidad, nos hacen falta ambos lo general y lo particular, el ser humano y el individuo.

Para los hombres de ciencia - como para Platón - las ideas son la única realidad. Esta realidad abstracta conduce a nuestro espíritu al convencimiento de lo concreto. Lo general nos ayuda a comprender lo particular. Debido a las abstracciones creadas por las ciencias del ser humano, cada individuo puede ser revestido de esquemas convenientes.

El estudio de una multitud de individuos desarrolla una ciencia del ser humano cada vez más completa, de ahí que estimemos que el Derecho Penal, la Criminología, la Victimología Criminológica y la Sociología Criminológica no deben atender a individuos en particular, a conductas antisociales concretas, a víctimas en particular, sin encuadrar hechos y conductas en un marco social y de conocimientos más amplio como debe hacerlo el estudio de la Victimología General.

Vivimos en dos mundos diferentes: el mundo de los hechos y el de sus símbolos. Con el fin de adquirir conocimientos de nosotros mismos, utilizamos ambas cosas: la observación y las abstracciones científicas. Pero lo abstracto puede ser tomado equivocadamente -- por lo concreto. En tal caso los hechos son tratados como símbolos y el individuo igualado al ser humano.

El Dr. Alexis Carrel sostiene "que la sociedad moderna ignora al individuo. Sólo tiene en cuenta a los seres humanos. La confusión de los conceptos de individuo y de ser humano ha llevado a la civilización industrial a un error fundamental: la =estandariza---ción= de los hombres. Si todos fuéramos idénticos sería posible --educarnos y hacernos vivir y trabajar en grandes rebaños, como ganado. Pero cada uno de nosotros tiene su propia personalidad. No --puede ser tratado como un símbolo".³¹ Es decir, el amor al símbolo el mito de la igualdad, el desprecio por el hecho concreto, son, --en gran medida, los culpables de la debilitación de la individualidad.

Muchos de los errores cometidos por los educadores, los médicos y los sociólogos, provienen de esta confusión. Los hombres de ciencia, acostumbrados a las técnicas mecánicas --Química, Física, y Fisiología-- y poco familiarizados con la filosofía y la cultura intelectual, están expuestos a mezclar los conceptos de las diferentes disciplinas y a no distinguir claramente lo general y lo --particular. Sin embargo, en el concepto del hombre es importante --definir exactamente, la parte del ser humano y la del individuo. Y son culpables de un desastroso error cuando lo contemplan solamente como un símbolo, como un ser humano. Claro está que la individualidad es fundamental en el hombre, llegando a considerar por Federico Nietzsche en su obra "Así Hablaba Zaratustra" donde expone su filosofía del super-hombre, que el hombre es lo que debe su-

³¹ CARREL, ALEXIS. "La Incógnita del Hombre". op. cit., pág. - 244.

perarse a sí mismo. Igual idea sostiene en su obra "El Anticristo". El desprecio por la individualidad ha traído consigo su auténtica desaparición. El descuido de la individualidad por nuestras instituciones sociales es responsable de la atrofia de los adultos. En efecto, el hombre no soporta, sin daño, el género de existencia y el trabajo uniforme impuesto a los obreros de las fábricas y a los empleados de oficina, a todos aquellos que toman parte en la producción en masa, según lo analiza ampliamente Karl Marx en su obra "El Capital".³² Nuestra debilidad actual procede a la vez de nuestra desvalorización de la individualidad y de nuestra ignorancia de la constitución del ser humano. El socialismo cree poder desterrar la individualidad y se estima que "toda presunción del individualismo (ya sea nietzscheano, gideano o existencialista) ha quedado atrás y muy lejos de nosotros".³³ Estimamos que el industrialismo dado tanto en las sociedades de régimen capitalista como socialista conduce hacia una mayor individualidad, hacia una desmasificación de la personalidad, así como de la cultura. Freud mostró cómo la mayoría de los hombres no llegan a ser personas sino que continúan siendo mecanismos culturales.

La palabra "persona" denota un concepto que a primera vista coincide con el de "individuo". Un examen más atento, sin embargo, nos permite darnos cuenta de que estos dos conceptos no coinciden

³² MARX, KARL. "El Capital. El proceso de producción del capital". Tomo I, Volumen 2. Libro Primero. Décimosegunda edición. Siglo Veintiuno, S. A. de C. V., México, 1985, pág. 595.

³³ GARAUDY, ROGER. "El Marxismo y la Moral". Sin número de edición. Ediciones Cuauhtémoc. México, 1975, pág. 55.

en absoluto. Así, todo niño, es un individuo. Más, ¿es una persona, una criatura de poco tiempo? Por lo visto, no. Para que el niño se convierta en un ser humano al que pueda aplicarse la noción de "persona" ha de pasar por un período de desarrollo más o menos largo. Pero también puede suceder que a consecuencia de un trauma, de una aguda enfermedad infecciosa o hereditaria el desarrollo del niño quede fuertemente inhibido y se convierta, éste, en un minusválido psíquico. En este caso, a pesar de la edad, el individuo no puede ser considerado como persona. ¿Pero, qué hay de común en el niño encantador, rebosante de vida, y el ser humano aquejado de -- una grave enfermedad psíquica? ¿Por qué al uno y al otro se le niega el derecho de llamarse persona, por qué ni uno ni otro son personas? La cuestión está, por lo visto, en que los individuos a que nos referimos no son capaces de vivir con independencia, no están en condiciones de cumplir muchas funciones sociales. Uno, porque -- todavía es pequeño y débil, carece aún de los conocimientos y hábitos necesarios; el otro, porque el carácter mismo de su dolencia -- le priva de la posibilidad de relacionarse normalmente con otros -- individuos.

De ello se deduce que la característica del hombre como persona incluye ante todo rasgos sociales, la posibilidad de que el individuo se integre realmente en la vida de la sociedad. El concepto de "individuo" tiene una extensión mayor que el de "persona". -- Toda persona es un ser humano, es un individuo. Pero no todo ser -- humano, no todo individuo es una persona. Sólo es una persona el -- individuo capaz de vivir con independencia y conscientemente de la sociedad, capaz de cumplir determinadas funciones sociales. El Dr.

Guillermo Floris Margadant, escribe "En el derecho romano, para el jurista, y a pesar de que *hominum causa omne ius constitutum est* - (D. 1. 5. 2: todo el derecho existe para el hombre) el protagonista del drama jurídico no es el ser humano, sino "la persona" por - la existencia, en el derecho romano, de seres que no son personas, aun siendo humanos".³⁴ En el derecho moderno se consagra el siguiente principio: "todo hombre es persona".³⁵ En el derecho moderno el concepto de persona física coincide con el del ser humano.

La persona es un fenómeno histórico, condicionado por el desarrollo de la producción y por la aparición de diversas funciones - sociales. De ahí que consideremos que una de las principales causas de creación de víctimas que hemos señalado en nuestro concepto de víctima, lo sea la evolución histórico social del hombre.

Así Karl Marx nos da una definición de esencia humana diciendo "... La esencia humana -escribe- no es algo abstracto inherente a cada individuo. Es, en su realidad, el conjunto de las relaciones sociales".³⁶ La sociedad es el reflejo del individuo. Durkheim expuso la opinión democrática de lo que es una verdadera persona: --

34 MARGADANT, GUILLERMO F. "El Derecho Privado Romano como Introducción a la Cultura Jurídica Contemporánea". Séptima -- edición corregida y aumentada. Editorial Esfinge, S. A., México, 1977, págs. 116, 119 y 136.

35 ROJINA VILLEGAS, RAFAEL. "Compendio de Derecho Civil. Tomo I: Introducción, Personas y Familia". Novena edición. Editorial Porrúa, S. A., México, 1974, pág. 158.

36 MARX, KARL y FEDERICO ENGELS. "Obras". T. III. pág. 3. --- (Obras escogidas en dos tomos, edic. cit., T. II, pág. 405) citado por M. SIDOROV. "Qué es el Materialismo Histórico". Sin número de edición. Ediciones Quinto Sol, S. A., México, Sin año de edición. pág. 148.

una fuente autónoma de acción. Pero este tipo de criatura raramente se ve en la nueva sociedad de masas.

Los sociólogos anteriores a Marx por lo común situaban la esencia humana más allá de los límites de la historia, procuraban encontrarla bien en dios, bien en la naturaleza. En cambio Marx, que consideraba la sociedad como una forma especial del ser social, no busca la esencia humana fuera de la sociedad, sino en ella misma. La esencia humana se encuentra fuera del hombre aislado, fuera del individuo, fuera de una persona concreta dada. Ahora bien, si no existe la sociedad en general y se dan tan sólo formas de organización social históricamente determinadas unidas a ciertas formas de producción social, tampoco hay, por ende, una esencia humana en general, sino que se dan tan sólo especies de esencia humana históricamente determinadas, tipos sociales de persona históricamente --- transitorios. De este modo, el investigador se encuentra ante una contradicción: para comprender a una persona tiene que determinar en primer término, la esencia humana; más para determinar dicha -- esencia, ha de examinar el tipo histórico de persona en el cual se generalizan y al mismo tiempo se borran y se pierden, las peculiaridades de las personas en particular. La persona como individuo - desaparece. Su lugar lo ocupa el tipo de persona.

Un análisis de las características fundamentales de la sociedad en su conjunto, es decir, de las formaciones económico sociales: en el régimen de comunidad primitiva, la sociedad esclavista, la sociedad feudal, la sociedad capitalista y la sociedad comunista, y el análisis de la persona en dichas sociedades y un estudio de la estructura y dinámica del desarrollo económico-social de Mé-

xico creadora de víctimas, nos servirían para demostrar como una de las principales causas de creación de víctimas lo es la evolución histórico social del hombre. Nos daríamos cuenta como el naciente capitalismo industrial necesitaba una justificación racional para el individualismo. Al iniciarse la decadencia de la vieja civilización agrícola, al extenderse el comercio y multiplicarse las ciudades en el siglo o dos siglos que precedieron al despuntar del industrialismo, las nuevas clases mercantiles, exigiendo libertad para comerciar, prestar y ampliar sus mercados, dieron nacimiento a una nueva concepción del individuo, la persona como átomo es decir, la persona no era ya un mero apéndice de la tribu, la casta o el clan, sino un individuo libre y autónomo. Cada individuo tenía derecho a poseer propiedades, adquirir bienes, vagabundear o trabajar, prosperar o morir de hambre según sus propios esfuerzos activos, con el correlativo derecho a elegir una religión y a perseguir la felicidad privada. En resumen, la industrialidad dió nacimiento a una concepción de un individuo que se asemejaba en gran manera a un átomo, irreductible, indestructible, la partícula básica de la sociedad. De este modo se probaría como el ambiente con que la ciencia y la tecnología han logrado rodear al hombre no se ajusta a ella porque ha sido construido al azar sin respetarlo y sin tener en cuenta su verdadero ser.

La intranquilidad y las miserias de los habitantes de las ciudades modernas provienen de sus instituciones políticas, económicas y sociales (es decir, debido a la evolución histórico social del hombre) y sobre todo a su propia debilidad (hechos de la naturaleza y a actos conscientes e inconscientes del hombre). Somos --

las víctimas del retraso de las ciencias de la vida sobre las de la materia.

Así, el objeto de estudio de la Victimología General es todo hombre, se considere individualmente o en grupo, como individuo o como persona, con capacidad de goce, de ejercicio o sin ella, sea víctima de un delito o de una conducta antisocial no considerada como delito -hechos que la sociedad toma como delictuosos pero que no están tipificados como tales en las leyes penales; hechos inmorales, rechazados por la sociedad, prohibidos o reprobados por leyes no penales, etc., pero nunca considerados en la ley penal, ni investigados, sobre este tipo de conductas antisociales no consideradas como delito, no existen criterios sociales unitarios para calificarlos; pero uno de ellos lo sería la guerra que defino como un acto o varios actos humanos altamente organizados para robar, - el robo y la guerra no es un modo de vida que puede sostenerse permanentemente, la guerra es un hecho social no estudiado por la Sociología Criminal ni por la Criminología; otro acto que puede herir a la sociedad y sin embargo no están considerados generalmente como delitos, lo es el suicidio y el homicidio, provocados por consumo de estupefacientes o psicotrópicos o por cualquier acto contra natura, otro ejemplo de delitos no contemplados en la ley lo es la violencia de Estado, el abuso del poder político, ideológico económico, industrial, financiero, bancario, tecnológico y científico, la desestabilización por motivos político-económicos de regímenes legítimamente establecidos (levantamiento, golpe, insurrección, rebelión, la invasión o intervención de un país disimulada - bajo una petición o por la existencia de una presunta situación --

crítica) el fraude económico, la evasión de capitales, la ocultación de beneficios, la simulación de balances, la concesión de monopolios ilegítimos, fraudes en la importación y exportación de mercancías, especulaciones prohibidas, transferencias de bienes o existencias ilegales, fraudes en los planes de urbanización y obras de interés general, la persecución política a toda persona o grupo considerada como contraria o dudosa respecto del régimen imperante, mediante la utilización de los servicios policiales, militares, paramilitares, judiciales, fiscales, producción industrial dañosa que escapa intencional o culposamente al debido control sobre la producción industrial, alimentación, farmacología, protección debida al medio ambiente o a la salud que provoca defunciones enfermedades. Hay una gran diversidad de actos que no son contemplados por la legislación penal (al menos no en todo el mundo y en algunas partes del mundo aunque esten contemplados en la ley son de práctica corriente) y que son considerados como simples faltas de ética comercial o industrial, y que conllevan cuando mucho una sanción administrativa, por ejemplo: colusión para fijar precios, prácticas comerciales restrictivas, dumping, venta de tecnología atrasada u obsoleta, venta de fármacos no suficientemente ensayados, venta de alimentos sin control sanitario que producen por ejemplo, la enfermedad llamada cisticercosis que representa un grave problema para los países en desarrollo de Asia, Africa y América Latina, evasión de impuestos, agotamiento prematuro de los recursos naturales, explotación irracional de los mismos, contaminación ambiental, acaparamiento de mercancías, especulación de terrenos, empleo de esquiroleros, explotación de mano de obra ilegal (in-

documentados y menores de edad) no pago de salarios mínimos, ahorro en medidas de seguridad empresariales, restricción de la producción para elevar precios, destrucción de productos para crear una carencia ficticia, engaños al consumidor, publicidad abusiva, etc. También hay delitos que han sido definidos en la ley y no constituyen atentados contra las condiciones de existencia (como cuando existía nuestro dictatorial delito de disolución social) y el homicidio piadoso, sino que son formalmente considerados como tales por conveniencias políticas de un grupo o de un momento -, mientras este impedido para desarrollarse como hombre, debido a las tres causas básicas de creación de víctimas que hemos señalado

Si el Derecho Penal es el conjunto de normas que definen los actos seriamente transitorios del orden social y las medidas adecuadas para su prevención (dentro de las cuales el Ejecutivo de cada Estado en la ejecución de las sanciones procurará la elección de medios adecuados para combatir los factores biológicos, psíquicos y sociales que más directamente hubieren concurrido a la realización del delito, y de aquellas providencias que desarrollen los elementos antitéticos a dichos factores según lo dispone la Fracción III del artículo 78 del Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 14 de agosto de 1931) y represión, independientemente de cual sea el origen de esa conducta y el Derecho Penal y todo Derecho positivo tienen como objetivo inmediato la creación y la conservación del orden social y la Criminología tiene como objeto de estudio las conductas antisociales y por tanto, los sujetos que la

cometen, la Victimología como parte integrante de la Criminología y como disciplina autónoma persigue no la conservación del orden social, sino la creación de un nuevo orden social, su cambio evolutivo pero dirigido, por eso hemos dicho en nuestro concepto de víctima que su estudio persigue el análisis de las causas que impiden el desarrollo ilimitado del ser humano y no atiende sólo al estudio de los delitos, de las víctimas del delito o de las conductas antisociales y los sujetos que la cometen, sino que tiene por objeto primordial la búsqueda de métodos que sintetizen conocimientos para la supresión del sufrimiento del hombre, lo cual implica un replanteamiento en la justicia penal, de la inestabilidad social y de las actuales formas de vida y de pensamiento, buscando métodos que reúnan la amplia cantidad de datos que existen acerca del hombre, conocimientos que tienen que ser sintéticos y concisos, es decir, útiles -sobre los que el Dr. Elías Neuman, autor de Argentina quien es considerado el victimólogo de América Latina, en su conferencia Magistral en la Plenaria del Tercer Congreso Nacional de Criminología, organizado por la Sociedad Mexicana de Criminología, que tuvo por tema general la Victimología, celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, del ocho al once de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, al cual tuvimos la oportunidad de asistir, se manifestó por la urgencia de una síntesis de conocimientos comprensibles e inteligibles, es decir, útiles, para el desarrollo del hombre, y consideró, así mismo, el Dr. Neuman, que nada se logra en los simposios, cursos y congresos, estimando que congresos van y congresos vienen sin que se logre una reunión de conocimientos objetivos y aplica-

bles, también, se manifestó por la humanización del Derecho Penal y de la víctima-, porque los hombres no pueden seguir adelante el curso actual de la civilización moderna. Porque estamos degenerando. Necesitamos otra concepción del progreso humano. El Premio -- Nóbél de Fisiología y Medicina 1965, Dr. Jacques Monod, en su --- obra "El Azar y la Necesidad"³⁷ sostiene que no se opone al pro-- greso, pero si va en contra del progreso mal dirigido. En el mis-- mo sentido se pronuncian Gina Lombroso en su obra "La Tragedia -- del Progreso"³⁸ y Niles Eldredge y Ian Tattersall en su obra "Los Mitos de la Evolución Humana"³⁹ quienes en sus respectivas obras nos hablan del mito del progreso. Nosotros decimos: no una oposi-- ción ciega al progreso, sino oposición al progreso ciego.

A continuación daremos a conocer los fundamentos del concepto de víctima propuesto, diciendo que: algunas de las operaciones ló-- gicas precisas (esto porque los conceptos universales no pueden -- ser definidos por ningún aparato particular de operaciones) que -- me llevarán a elaborar nuestro concepto de víctima, se hacen con-- sistir en que el hombre es el resultado de la herencia (naturale-- za) y del medio ambiente (que dan lugar a actos conscientes e in-- conscientes del hombre y que pueden crear víctimas debido a la --

³⁷ MONOD, JACQUES. "El Azar y la Necesidad. Ensayo sobre la - Filosofía Natural de la Biología Moderna". Segunda edición. Barral Editores, Barcelona, España. 1977, págs. 166 y 184.

³⁸ LOMBROSO, GINA. "La Tragedia del Progreso". Sin número de - edición. M. Aguilar. Editor. Madrid, 1932.

³⁹ ELDREDGE, NILES y IAN TATTERSALL. "Los Mitos de la Evolu-- ción Humana". Fondo de Cultura Económica, S. A. de C. V., México, 1986 (Sección de Obras de Antropología)

complejidad del espíritu y a la gran cantidad de datos que existen acerca del hombre) de las costumbres de vida y de pensamiento que le han sido impuestas por la sociedad moderna (evolución histórica social del hombre, es decir, a la forma de vida de nuestros antepasados, causa que no ha sido objeto de estudio por los penalistas - ni por los criminólogos) y al hecho de que no existe un desarrollo armónico de la persona humana. Para todo existe una causa y para eliminar lo que consideramos impropio o anormal, la causa es lo -- primero que debe atacarse. Si ha ocurrido algo, busquemos la causa sin ella no surge nada en el mundo. Son precisamente las causas de los problemas percibidos y sufridos lo que se pretende analizar. - Por eso hemos denominado nuestro trabajo bajo el título de Etiología Victimal. Todo tiene sus causas materiales. Lo que crea, produce o da vida a otro fenómeno recibe el nombre de causa. Por la palabra creación queremos significar un proceso conocido. Lo que surge bajo la acción de la causa se denomina efecto. Existen causas - esenciales, principales, es decir, que determinan todas las demás causas. Tiene importancia aclarar las causas esenciales porque --- ello permite influir de modo decisivo sobre el efecto dado. Entendemos por causa de creación de víctimas un proceso dado, el cual - pretendemos dar a conocer en el desarrollo de esta investigación. El conocimiento de las causas es -como conocimiento universal- el conocimiento más efectivo y cierto, porque regular las causas es - regular los efectos.. Bien definidos en su alcance y su función, -- los conceptos se convierten en instrumentos de predicción, control y prevención.

Si hoy la civilización industrial nos parece algo menos que --

utópica si parece, de hecho, ser opresiva, sobria, ecológicamente precaria, inclinada hacia la guerra y psicológicamente represiva, necesitamos saber por qué.

Fuerzas que confluyeron para que con el comienzo de la civilización empezará la gran creación de víctimas, de delitos y de conductas antisociales no consideradas como delitos lo son, evidentemente la evolución histórico social del hombre, los hechos de la naturaleza y los actos del hombre.

La primera de las causas de creación de víctimas, la más importante, y a la que se hará principal alusión en esta investigación, lo es la evolución histórico social del hombre, porque el hombre es un ser genético histórico. Ni la Humanidad ni la naturaleza pueden ser comprendidas al margen del desarrollo histórico. Esta causa, objeto de múltiples estudios y análisis por los grandes escritores de la literatura universal quienes avisan lo que sucederá antes que los científicos, desde la Iliada y la Odisea - de Homero, la Biblia, el Código de Manú, Aristóteles, Santo Tomás de Aquino, Espinoza, Gohete, Ortega y Gasset, Shakespeare y demás literatos, hasta llegar a los más recientes estudios científicos de Karl Marx, Lenin, Engels, Freud, Erich Fromm, Alexis Carrel, - José Ingenieros, Jacques Monod, Desmond Morris, Jesús Bárcena González, Alvin Toffler, Dennis L. Meadows, Ernest Becker, entre otros muchos más, han tratado de poner remedio, parcial al menos, al enorme caos imperante en cada época y lugar determinados, pero impresionados por los alarmantes síntomas, se han dado a la inútil tarea de remediar éstos, desatendiendo sus causas, constituye a nuestro entender una de las verdaderas y principales causas de -

creación de víctimas y que considero es dable suprimir sus efectos perniciosos, según lo demostraremos en el capítulo III de esta investigación. Al respecto la maestra María de la Luz Lima Malvido - en su obra titulada "La Personalidad Psicopática" llega a la conclusión de que "no hay hasta la fecha una solución científica respecto de la etiología de la "Personalidad Psicopática" no obstante se presume como acertado el criterio de que; se trata de una anomalía congénita, que se presenta en toda cultura y en cualquier tiempo, con características similares".⁴⁰ Nosotros consideramos que el estudio de la personalidad psicopática hay que encuadrarlo dentro del estudio de la Victimología General, y concretamente dentro de la causa de creación de víctimas debida a la evolución histórico-social del hombre, es decir, la personalidad psicopática es producto del medio humano y la adaptación biológica y psicológica a éste, porque las contradicciones sociales que representan la infracción de las normas tanto por el delincuente, psicópatas considerados como enfermos mentales, no es considerada como un dato (por estar enfermo una persona quiere matarse, quiere matar) y no como un producto histórico-social (el hecho de un suicidio o de un homicidio) no se considera la contradicción que el hombre mismo es, es decir, que el hombre puede delinquir o puede no hacerlo, sino que se le considera como una unidad, como hombre que se apartó de la norma, nuestro sistema social, pues, no puede dar cuenta de las contradicciones del hombre, lo toma según el que cree que es: un -

⁴⁰ LIMA MALVIDO, MARIA DE LA LUZ. "La Personalidad Psicopática. (Estudio Criminológico)". Prólogo de ALFONSO QUIROZ CUA RON. Avelar Hermanos Impresores, S. A., México, 1976, pág. 160.

hombre está fuera o dentro de las normas, y esto se da tanto para el encarcelado, el delincuente, como para el enfermo mental, según lo estima Franco Basaglia en su obra "Razón, Locura y Sociedad".⁴¹

La segunda causa de creación de víctimas se hace consistir en los actos conscientes o inconscientes del hombre que dan lugar a que el individuo sea víctima de sí mismo o víctima de los actos -- de otros hombres. Al respecto, la obra titulada "Un Mundo Feliz" es una novela de anticipación, al estilo de las de Herber George Wells o de la moderna ciencia ficción, en la que el Dr. Aldous -- Huxley traza, a través de su prodigiosa imaginación y su aguda -- sensibilidad, una filosa sátira del mundo contemporáneo. Profundizando en las contradicciones sociales y humanas señalando el mal y el sufrimiento que así mismo se inflige. Y los economistas Jacques Bergier y Bernard Thomas en su obra "La Guerra Secreta del -- Petróleo" nos muestran cómo dentro de la sociedad moderna, los -- grandes emporios petroleros en su afán de acumular riqueza crean gran cantidad de víctimas que van desde la explotación de los débiles, el terrorismo, la creación de guerras y que ponen "en juego la libertad, la supervivencia de las naciones y el fin del mundo" y señalan que "es notable que este tema no sea prácticamente abordado nunca públicamente".⁴² En efecto, el hombre común sólo --

⁴¹ BASAGLIA; FRANCO; MARIE LANGER, et al. "Razón, Locura y Sociedad". Novena edición. Siglo Veintiuno, S. A. de C. V., - México, 1966 (Sección Psicología y Etología) pág. 20.

⁴² BERGIER, JACQUES y BERNARD THOMAS. "La Guerra Secreta del -- Petróleo". Sin número de edición. Plaza & Janés, S. A., Barcelona, España, 1971, pág. 11.

puede dañar a unos cuantos a su alrededor; el dirigente paranoico, en cambio y debido al superpoder que detenta puede --y lo está haciendo-- dañar a millones de hombres en todo el mundo. Por su parte Ernest O. Lawrence, físico al que se debe principalmente la invención de la bomba atómica, dice que "... la hecatombe de vidas humanas no debida a las enfermedades y a la vejez, es mucho mayor, en años de paz, que la debida a la bomba atómica ... en las innumerables atroces muertes de cada día hay siempre responsables: fabricantes, técnicos, conductores, criminales, perezosos descuidados, ignorantes, etc."⁴³

La tercera causa de creación de víctimas la constituyen los hechos de la naturaleza, hechos que pueden traer como consecuencia -- la influencia para la comisión de comportamientos antisociales, -- que traen aparejado la comisión de delitos, y que dan lugar a que el Derecho proteja a las personas de tales influencias como ocurre al tratar sobre algunas causas de inimputabilidad al no concurrir en el sujeto el desarrollo o la salud mentales, la conciencia o la espontaneidad según lo dispone la Fracción II del artículo 15, así como lo dispuesto en el artículo 68, ambos, del Código Penal para el Distrito Federal, así como las víctimas de desastres naturales. Tales hechos sólo constituyen el diez por ciento de las causas de creación de víctimas, el otro noventa por ciento lo integran el -- el comportamiento humano en su evolución histórico social, según --

⁴³ PAPINI, GIOVANNI. "Gog. El Libro Negro". "Visita a Ernest - O. Lawrence (o acerca de la bomba atómica)". Editorial Porrúa, S. A., México, 1984 (Colección "Sepan cuantos ..." número 421).pág. 150.

lo expresa la "Ley Sturgeon" a la que hace referencia Jesús Bárcena González en su obra titulada "La Civilización Necrofílica" la cual expresa que "el noventa por ciento de lo que el hombre =civilizado= hace y produce, es sólo basura y maldad".⁴⁴

Los argumentos anteriores son de la máxima importancia en materia jurídica porque así como la vida humana es evolutiva, también lo son las leyes, y el Derecho que impera en un tiempo y lugar determinados se debe elaborar tomando en cuenta la evolución histórico social del hombre, los actos del hombre (naturaleza humana) y - el medio ambiente.

I. 3.- CONCEPTO DE VICTIMOLOGIA GENERAL.

Desde un principio el investigador israelí Benjamín Mendelshon definía a la Victimología como "la ciencia sobre víctimas y victimidad". Y agregaba que "Si limitamos la Victimología únicamente a un factor -el delictivo- la denominación =victimología=, o sea, la ciencia sobre las víctimas, ya no corresponderá al concepto de víctimas en general ...".⁴⁵

El Dr. Luis Rodríguez Manzanera en su obra "Criminología" defi

44 BARCENA GONZALEZ, JESUS. "La Civilización Necrofílica". op. - cit., pág. 9.

45 MENDELSON, BENJAMIN. "La Victimología y las Tendencias de la Sociedad Contemporánea". págs. 55 y 56, citado por ELIAS NEUMAN. "Victimología. El rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales". Cardenas, Editor y Diseñador. México, 1989, págs. 29 s.

ne a la Victimología General como "el estudio científico de las -- víctimas".⁴⁶

En la amplia Victimología General, el volúmen de problemas a -- resolver es de tal magnitud que sólo con la concurrencia de una -- gran variedad de conocimientos se puede obtener éxito. La Victimología General se vislumbra como una ciencia autónoma y sintética.

En este orden de ideas y en correspondencia con el concepto de víctima propuesto, defino a la Victimología General como el estudio del problema científico de la liberación humana (el estudio de las complejidades de la dimensión psicológica de la desigualdad y de la falta de libertad en el corazón de la naturaleza humana). La liberación del hombre de las limitaciones de la sociedad. El hombre es una criatura asustada que trata de superar sus limitaciones por lo que partimos del principio de que el hombre niega sus limitaciones. La mayor parte del mal que el hombre ha conocido en su mundo es resultado, precisamente, de la gran pasión de sus negaciones y de sus compulsiones históricas. El Dr. Elías Neuman en su obra "Victimología" escribe que " ... la victimología debe proclamarse como una ciencia para la libertad y la liberación moral y material de todo tipo de victimizados...".⁴⁷

Por tanto la Victimología General es el estudio o búsqueda sistemática de las causas de creación de víctimas y sus consecuentes

⁴⁶ RODRIGUEZ MANZANERA, LUIS. "Criminología". op. cit., pág. - 71.

⁴⁷ NEUMAN, ELIAS. "Victimología. El rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales". op. cit., pág. 292.

efectos que impiden el desarrollo del hombre. Pretendemos que la Victimología amplíe su campo de acción y operatividad a todas las víctimas sociales. En otras palabras, en nuestra opinión, el carácter teleológico de la Victimología General es la búsqueda sistemática de conocimientos sintéticos y concisos para entender y comprender las causas y formas de supresión del sufrimiento del hombre. Entendemos por síntesis la unión de distintas ideas una con otra y la comprensión de su variedad en un acto único de conocimiento. La síntesis de conocimientos debe ser global, es decir, para resolver problemas globales. Creo, que la angustia de la sociedad y la exigencia de una explicación total, apremiante, son innatas, que el hombre necesita superación y trascendencia.

La síntesis de conocimientos es necesaria en todas las disciplinas. Así por ejemplo, en materia jurídica, de las situaciones que de hecho se presentan al orden jurídico, se trata de precisar los elementos relevantes que contengan y que interesen al Derecho. Esto se puede hacer por medio de una síntesis: la sistematización del Derecho, que representa un conjunto de normas que forman un sistema coherente y sin lagunas. Es decir, el Derecho debe poder abarcar por medio de sus preceptos generales, a todas las situaciones concretas que se le presenten. Las relaciones económicas han fomentado el proceso de racionalización y sistematización del Derecho actual, ya que las operaciones económicas requieren una gran protección jurídica.

Urge la síntesis de conocimientos y la sistematización del Derecho en todas las ramas jurídicas, así por ejemplo, en materia jurídica existen disposiciones legales contradictorias entre sí, en

los Códigos existen disposiciones legales anticonstitucionales, -- errores constitucionales, y disposiciones legales incompletas, con lagunas, que no garantizan plenamente la protección de los derechos humanos y que dan lugar, por tanto, a la creación de víctimas en la sociedad.

I. 4.- CONCEPTO DE VICTIMIZACION.

Consideramos la victimización como el fenómeno por el cual una persona (o grupo) se convierte (n) en víctima (s).

Victimógeno es lo que puede producir la victimización.

Por victimización criminal entendemos el fenómeno por el cual se deviene víctima por causa de una conducta antisocial.

En materia penal existen tres formas principales de victimización: contra las personas en su integridad personal, en su patrimonio y en su libertad sexual.

La victimización es un fenómeno por demás complejo ya que implica un proceso y un resultado, y no puede considerarse en forma única.

I. 5.- CONCEPTO DE VICTIMIDAD.

La victimidad es el total de victimizaciones dadas dentro de -- un tiempo y lugar determinados.

Para Mendelsohn, la victimidad es "la totalidad de las características socio-bio-psicológicas, comunes a todas las víctimas en -- general, que la sociedad desea prevenir y combatir, sin importar --

cuáles sean sus determinantes (criminales u otros factores)".⁴⁸ y agrega que de esa manera, la Victimología satisface por completo las necesidades de la sociedad, y su definición como ciencia de las víctimas resulta ser la más adecuada; por eso deberá tomar en consideración todos los fenómenos que provocan la existencia de víctimas, en la medida en que tienen alguna relación con la sociedad.

⁴⁸ MENDELSON, BENJAMIN. "La Victimología y las Necesidades de la Sociedad Contemporánea". Mesis, año 4, núm. 7. pp. 75 - ss., México, 1974, citado por LUIS RODRIGUEZ MANZANERA. --- "Victimología. Estudio de la Víctima". op. cit., pág. 74.

CAPITULO II.

ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA VICTIMOLOGIA.

- | | |
|--|----|
| 1.- EVOLUCION DEL CONCEPTO DE VICTIMA. | 48 |
| 2.- PRECURSORES DE LA VICTIMOLOGIA. | 49 |

CAPITULO II.

ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA VICTIMOLOGIA.

II. 1.- EVOLUCION DEL CONCEPTO DE VICTIMA.

El sociólogo Ernest Becker en su obra "La Lucha contra el Mal" escribe que sociólogos como Kenneth Burke y Hugh Dalziel Duncan señalan que "la víctima es una característica básica de cualquier orden social" y continúa escribiendo: "ya que todo el mundo se encuentra insatisfecho consigo mismo (sucio) es una necesidad humana universal tener víctimas".¹

En la época primitiva no había víctimas tal y como las conocemos ahora por existir grupos humanos con un número biológico no rebasado, y por tener un comportamiento natural o sano; es decir, no neurótico, y a la existencia del antiguo átomo de producción=consumo, con el comienzo de la civilización empezó la gran creación de delitos, de conductas antisociales no consideradas como delitos, y de creación de víctimas en general. En efecto, en las épocas anteriores a la civilización no había víctimas tal y como las conocemos ahora, las culturas anteriores a la civilización producían daño pero éste era limitado, y no había necesidad de una ideología explícita para justificar el daño que producían.

En la evolución de la Humanidad, el concepto de víctima ha cambiado, según el lugar y la época, según si el hombre ha sido creyente o ateo, libre o esclavo, nacional o extranjero, etc.

Al principiar a estudiar la Victimología, llama la atención de inmediato, el desinterés general que a través de la historia han -

¹ BECKER, ERNEST. "La Lucha contra el Mal". op. cit., págs. -- 190 y 192.

tenido las Ciencias Penales por la víctima, a excepción de la Medicina Forense.

Los criminólogos Elías Neuman y Luis Rodríguez Manzanera en sus citadas obras de Victimología se refieren a la evolución del concepto de víctima en el Derecho Penal, como único objeto de estudio de la Victimología Criminológica, así como a la evolución del concepto de víctima en general.

Así, en un primer momento interesó a los primeros tratadistas de la Victimología; Mendelsohn y Von Henting, el delincuente y su víctima.

Actualmente, el campo conceptual se ha ido amplificando, a tal grado que el concepto que tienen los tratadistas de la Victimología depende en mucho de la definición que manejen de víctima, y la definición de víctima depende en mucho del paradigma científico, - del modelo y de la ideología adoptada. Así en la Victimología conservadora se adoptará una definición jurídica, y por lo tanto restringida, en tanto que la definición más amplia será la propuesta por la Victimología de corte crítico o radical.

II. 2.- PRECURSORES DE LA VICTIMOLOGIA.

La mayoría de los documentos escritos existentes en la historia de la Humanidad y sus respectivos autores deben ser considerados como precursores de la Victimología General. Desde la Iliada y la Odisea de Homero, Aristóteles, Santo Tomás de Aquino, Espinoza, Gohete, Ortega y Gasset, Shakespeare, hasta llegar a los más recientes estudios científicos de Karl Marx, Lennin, Engels, Freud,

Erich Fromm, Alexis Carrel, José Ingenieros, Jacques Monod, Desmond Morris, Jesús Bárcena González, Alvin Toffler, Dennis L. Meadows, Ernest Becker, entre otros muchos autores más, han tratado de poner remedio, parcial al menos, al enorme caos imperante en cada época y lugar determinados, y han abordado el problema de las víctimas en la sociedad. Así, las Tablas Astronómicas, el Tratado de las Siete Artes, las Siete Partidas, las Crónicas, la Comedia Humana de Balzac, no son únicamente los primeros monumentos en prosa castellana sino un medio de organizar las actividades científicas, fijar una legislación española; orientar las artes y las letras y ordenar los acontecimientos de su tiempo; del mismo modo la biblia, el Código de Maná, el Capital de Karl Marx, son formas de organizar el comportamiento humano para evitar la creación de víctimas o para dar a conocer su origen.

Como precursores de la Victimología Criminológica han sido considerados principalmente Benjamin Mendelsohn por ser quien acuñó el vocablo "Victimología" en la década de 1940, y Hans Von Henting al estudiar la figura de la víctima en interacción con el delincuente. Mendelsohn es considerado, además, como el principal precursor de la Victimología General porque habla de toda víctima y de todos los factores que provocan su existencia.

Nosotros consideramos que las ideas precursoras de la Victimología General están contenidas en la mayoría de los documentos escritos de la historia de la Humanidad, porque la existencia de las víctimas tiene una evolución histórico social debida a los actos del hombre en cada época y lugar determinados. Así en las obras de la literatura universal y científica hay continuas referencias a -

la víctima, como en muchos otros casos los poetas se adelantan a los científicos y ven cosas que sucederán mucho tiempo después. En el capítulo siguiente probaremos nuestras opiniones en este sentido al referirnos al origen de las víctimas en la sociedad.

Muchos literatos han sido señalados como verdaderos precursores de la Victimología, entre ellos Defoe, de Quincey, Cribran, -- Merfel, etc.

El Dr. Luis Rodríguez Manzanera en su obra "Victimología" escribe que: "Kress afirma que la víctima ha sido ignorada, abandonada y denigrada en la literatura, pues se da mayor importancia al criminal que a la víctima; por su parte, Lapan señala como en la literatura moderna (Kafka, Brecht, Beckett) la víctima se va convirtiendo en el principal protagonista".²

Nosotros consideramos que la literatura, la poesía, el teatro, la escultura, la música, etcétera, nos dan gran información sobre las víctimas y las victimizaciones de cada época y lugar determinados.

Las obras de la literatura universal nos dan a conocer lo que el ser humano ha llegado a ser y de como fue siendo moldeado a través de la evolución.

Los literatos son hombres que aportan ideas para el cambio. Muchas de las ideas para el estudio de la Victimología son proporcionadas por literatos. Es decir, han aportado ideas importantes para el estudio del hombre, objeto de estudio de la Victimología Gene--

² RODRIGUEZ MANZANERA, LUIS. "Victimología. Estudio de la Víctima". op. cit., pág. 8.

ral. Ernest Becker en su obra "La Lucha contra el Mal" en una cita a pie de página escribe: "Canetti es un literato, y continuamente me asombra cuanto más penetrantes han sido los análisis de personas ajenas a la ciencia en las materias científicas que la mayoría de los mismos científicos".³

³ BECKER, ERNEST. "La Lucha contra el Mal". op. cit., pág. 176

CAPITULO III.

EL MARCO SOCIOLOGICO DE LA VICTIMOLOGIA.

1.- EL ORIGEN DE LAS VICTIMAS EN LA SOCIEDAD.	54
2.- CREACION DE VICTIMAS POR LA EVOLUCION HISTORICO SOCIAL DEL HOMBRE.	55
3.- CREACION DE VICTIMAS POR ACTOS CONSCIENTES O INCONSCIENTES DEL HOMBRE.	81
4.- CREACION DE VICTIMAS POR HECHOS DE LA NATURALEZA	96
5.- FORMAS DE VICTIMIZACION.	107
6.- EL ALCOHOLISMO.	108
7.- LA CONTAMINACION AMBIENTAL.	120

CAPITULO III.

EL MARCO SOCIOLOGICO DE LA VICTIMOLOGIA.

III. 1.- EL ORIGEN DE LAS VICTIMAS EN LA SOCIEDAD.

Este capítulo está dedicado a la historia del hombre, no solamente como relato cronológico de hechos notables sino como medio para determinar el origen de las conductas antisociales, el origen del delito y el origen de las víctimas, así como de las distintas teorías que tratan de explicar tales fenómenos.

Víctima -hemos señalado- es todo hombre impedido para propiciar el mejoramiento ilimitado del ser humano y de su convivencia o búsqueda de las condiciones de un desarrollo armónico de la persona humana por causas debidas a hechos de la naturaleza, a su evolución histórico social o bien a actos del hombre ejecutados en forma consciente o inconsciente.

El fundamento del anterior concepto se hace consistir en que el hombre es el resultado de la herencia (naturaleza) y del medio ambiente (actividad humana) y de las costumbres de vida y de pensamiento que le han sido impuestas por la sociedad moderna (evolución histórico social del hombre) así el Dr. Luis Recaséns Siches nos dice que la " ... vida humana es varia en los diversos lugares y cambiante en el transcurso del tiempo".¹

A continuación analizaré cada una de las tres causas de creación de víctimas en la sociedad.

¹ RECASENS SICHES, LUIS. "Tratado General de Sociología". op. cit., pág. 18.

III. 2.- CREACION DE VICTIMAS POR LA EVOLUCION HISTORICO SOCIAL DEL HOMBRE.

Amplíemos el anterior fundamento del concepto de víctima propuesto, refiriéndonos en primer término a la creación de víctimas por causa debida a la evolución histórico social del hombre o victimización de la víctima por la sociedad, causa esta que consideramos la más importante de las tres causas que hemos señalado. Esta parte de nuestro estudio será quizá la más interesante.

Para el desarrollo de este apartado habría que hablar de los incontables crímenes, robos, guerras, latrocinios, exacciones, etcétera, de los que está plagada (90%) la historia humana. Es imposible hacer referencia en este trabajo a tanta maldad y basura que ha producido la enajenación humana (teoría sintética de la alienación).

Esta causa creadora de tantos y tan graves males humanos no ha sido estudiada ni científica ni sistemáticamente. En la historia de la Humanidad en cada época y lugar determinados se han dado varios intentos de explicación del caos imperante.

Las sociedades de la era industrial han intentado resolver el desempleo, por ejemplo, presentando resistencia a la tecnología, impidiendo la inmigración, creando intercambios de mano de obra, aumentando las exportaciones, disminuyendo las importaciones, poniendo en marcha programas de obras públicas, reduciendo las horas de trabajo, procurando aumentar la movilidad de la mano de obra, deportando a poblaciones enteras e incluso sosteniendo guerras para estimular la economía. Las autoridades culpan frenéticamente de

la crisis de la familia a todo, desde los =mercaderes de obscenidad=, hasta la música rock, unos dicen que la oposición al aborto, o a la eliminación de la educación sexual, o a la resistencia al feminismo, volverá a unir de nuevo a la familia. O preconizan la realización de cursos de =educación familiar=. Ciegos a las formas en que la evolución histórico social del hombre influyen sobre nosotros formulamos propuestas bien intencionadas y, con frecuencia, necias que fallan por completo al blanco. Así también los criminólogos y penalistas para suprimir la multireincidencia delictiva, o el gobierno para terminar con la contaminación ambiental, por citar sólo unos ejemplos, cierran los ojos a la historia. El mundo del delito de cuello blanco y el de la prostitución, por ejemplo, no han sido integrados realmente dentro de la naturaleza y la dinámica de las estructuras sociales globales.

Autores como J. J. Rousseau, Augusto Comte, Karl Marx, Sigmund Freud, Máximo Gorki, Lenin, Erich Fromm, Desmond Morris, Ernest Becker (para citar sólo algunos nombres de una larga lista) - habían ya percibido claramente, que algo malsano subyacía en las "civilizaciones" lo cual a su vez, era origen de un comportamiento general humano notoriamente maligno.

Karl Marx en sus obras "El Capital"² y el "Manifiesto del Partido Comunista"³ sostiene que el factor determinante de los proce-

² MARX, KARL. "El Capital". op. cit.

³ MARX, KARL y FEDERICO ENGELS. "Manifiesto del Partido Comunista". Quinta impresión de la primera edición de 1965. Editorial del Pueblo, Pekin. Impreso en la República Popular -- China. 1975.

Los históricos, es en última instancia, el económico, considera a la producción como el factor clave de los procesos históricos y afirma la determinación económica de la vida humana. Pretende pues explicar la historia y la problemática humanas en términos puramente económicos, a partir o a través de la lucha de clases por el poder económico-político, de la lucha por los medios de producción. Esta teoría no es toda la verdad, ni menos pretende ir a las causas de fondo en las que la gigantesca problemática postagricultura tiene su origen. Se conforma y a eso confirma su examen, con ir a la parte externa del proceso, esto es a los síntomas político-económicos del caos. Además, Marx no podía haber imaginado en su época la posibilidad de la aniquilación total de la raza humana con armas atómicas; de haberlo sabido ¿se habría mostrado tan seguro en su predicción de una guerra inevitable y hasta el fin, entre -- fuerzas económicas opuestas?

La enajenación del hombre "civilizado" esbozada tanto por Desmond Morris en sus obras "El Mono Desnudo"⁴ y "El Zoo Humano"⁵ como por Sigmund Freud en su obra "El Malestar de la Cultura"⁶ han

⁴ MORRIS, DESMOND. "El Mono Desnudo. (Un estudio del animal -- humano)". Sin número de edición. Plaza & Janés, S. A., México, 1975.

⁵ Idem. "El Zoo Humano". Octava edición. Plaza & Janés, S. A., Barcelona, España, 1979.

⁶ FREUD, SIGMUND. "El Malestar de la Cultura", citado por -- JESUS BARENA GONZALEZ. "La Civilización Necrofila. I.- Para noia Humana y Caos Mundial". op. cit., pág. 71. Similar opinión puede leerse en la obra de HERBERT MARCUSE. "Eros y Civilización. Una Investigación Filosófica sobre Freud". Séptima reimpresión. Editorial Joaquín Mortiz, S. A., México, --- 1984.

desempeñado, sin duda, un papel preponderante como origen de las penurias humanas. La grave y permanente enajenación padecida por el hombre "civilizado" atrapado en la decadente jaula de su deficiente y mal aplicada tecnología y en sus monstruosas ciudades gigantes (verdaderos zoológicos humanos, superabarrotaos, ruidosos, contaminados, antinaturales, etcétera, en los que se ha llegado -- además al desplazamiento de la sociedad personal o tribal, por la impersonal o de supertribu) destaca, sin duda, como una de las causas fundamentales del creciente caos que amenaza con ahogarnos.

J. J. Rousseau en su obra "El Contrato Social"⁷ y Herbert Marcuse en su obra "El Hombre Unidimensional"⁸ hacen referencia a la evolución histórico social del hombre y proponen un "volvamos a la naturaleza" y nunca describen cómo se puede llegar a lo que ellos pretenden.

Así mismo, Rousseau en su obra "Discurso sobre los Orígenes de la Desigualdad entre los Hombres"⁹ descubre nada menos que la historicidad (concebida como progresividad) como característica esencial del hombre.

Para algunos pensadores abiertamente pesimistas como Thomas -- Hobbes en su obra "Leviatán" el hombre es un lobo para el hombre, el hombre es, en su interior, un feroz animal de presa, consecuen-

⁷ ROUSSEAU, J. JUAN. "El Contrato Social o Principios de Derecho Político. Discurso sobre las Ciencias y las Artes. Discurso sobre el Origen de la Desigualdad entre los Hombres". Séptima edición. Editorial Porrúa, S. A., México, 1982.

⁸ MARCUSE, HERBERT. "El Hombre Unidimensional". op. cit.

⁹ ROUSSEAU, J. JUAN. Ibid.

temente, no ha hecho ni podrá hacer otra cosa, que obedecer a su ciego instinto sanguinario y cazador. De esta suerte, las sociedades que ha construido, no podían ni podrán ser sino un reflejo de su naturaleza básica, esto es, sociedades sanguinarias, violentas, absurdas y caóticas y escribe que a falta de orden justo en la sociedad "cada hombre retorna a la calamitosa situación de guerra -- contra todos los demás hombres (que es el mayor mal que puede ocurrir en su vida)" y señala que existe "como inclinación general de la Humanidad entera un perpetuo e incesante afán de poder, que cesa solamente con la muerte".¹⁰

El gran legado de Comte al mundo moderno consistió en enseñarnos que debemos estudiar la historia para examinar la evolución -- del espíritu humano: la historia es un registro del florecimiento de la personalidad humana.

Erich Fromm en su obra "Ética y Psicoanálisis"¹¹ nos revela la dinámica de la miseria humana.

Actualmente las obras "Acerca de la religión"¹² de Lenin; "La Incógnita del Hombre"¹³ de Alexis Carrel; las obras "La Tercera --

¹⁰ HOBBS, THOMAS. "Leviatán o la Materia, Forma y Poder de -- una República, Eclesiástica y Civil". Segunda reimpresión -- de la segunda edición en español de 1980. Fondo de Cultura Económica. México, 1984, págs. 79, 104, 106, 107, 118 y 275

¹¹ FROMM, ERICH. "Ética y Psicoanálisis". Décimasegunda reimpresión de la primera edición en español de 1953. Fondo de Cultura Económica. México, 1982.

¹² LENIN, V. I. "Acerca de la religión. Recopilación de artículos". Sin número de edición. Editorial Progreso. Moscú. --- URSS, 1973.

¹³ CARREL, ALEXIS. "La Incógnita del Hombre". op. cit.

Ola"¹⁴ y "El 'Shock' del Futuro"¹⁵ de Alvin Toffler; "Razón, Locura y Sociedad"¹⁶ de Franco Basaglia y coautores; "Los Límites del Crecimiento"¹⁷ de Dennis L. Meadows y coautores; "La Civilización Necrofíla"¹⁸ de Jesús Bárcena González; las obras "La Estructura del Mal"¹⁹ y "La Lucha contra el Mal"²⁰ de Ernest Becker, se refieren a la evolución histórico social del hombre creadora de víctimas y proponen soluciones dignas de tomarse en cuenta para la supresión de las víctimas por causa debida a la evolución histórico social.

Por lo que ve a las religiones. La teología, nunca ha meditado en que la biblia es una parte de la historia de la Humanidad; el primer documento humano que ordena las primeras angustias y los primeros alborozos por las cosas eternas; en que la biblia no es la historia de dios, sino la historia del hombre hasta con su concepción filosófica de la historia; tentativa de establecer un orden en los acontecimientos, de encontrar nexos en los hechos pasa-

14 TOFFLER, ALVIN. "La Tercera Ola". op. cit.

15 Idem. "El 'Schok' del Futuro". Sin número de edición. Plaza & Janés, S. A., México, 1986.

16 BASAGLIA, FRANCO; MARIE LANGER, et al. "Razón, Locura y Sociedad". op. cit.

17 MEADOWS, L. DENNIS; DONELLA H. MEADOWS, et al. "Los Límites del Crecimiento". op. cit.

18 BARCENA GONZALEZ, JESUS. "La Civilización Necrofíla". op. cit.

19 BECKER, ERNEST. "La Estructura del Mal. Un Ensayo sobre la Unificación de la Ciencia del Hombre". op. cit.

20 Idem. "La Lucha contra el Mal". op. cit.

dos para explicar la realidad del presente; de fijar las leyes de secuencia y causación que sirvan de enseñanza para el presente y de norma para el devenir.

Otros autores como el fundador de la Sociología Augusto Comte, Garófalo, Federico Nietzsche, Máximo Gorki, Jacques Monod, el sociólogo y criminólogo argentino José Ingenieros, coinciden en señalar que una historia de los sentimientos y de los ideales de la Humanidad nos daría casi la explicación de por qué está tan corrompido el hombre. El hombre está degenerando porque sus valores más elevados no existen, todos los intentos de amar al hombre están condenados al fracaso porque en nuestras culturas no se tiene la capacidad de amar al prójimo, sin humildad, sin coraje, fe y disciplina, según sostiene Erich Fromm en sus obras "El Amor a la Vida"²¹ y "El Arte de Amar".²²

La naturaleza ha dotado al hombre con doce sentidos siete de ellos demasiado conocidos: vista, oído, olfato, gusto, tacto, sentimiento, e intuición. Los cinco sentidos restantes, o sentidos intermedios, son poco conocidos y casi se les considera como fenómenos; pero quienes se dedican al estudio de las más sutiles facultades del hombre los conocen como: transmisión del pensamiento, telepatía, clarividencia, discernimiento espiritual y verificación.

Las vivencias emocionales del hombre pueden dividirse en dos -

²¹ FROMM, ERICH. "El Amor a la Vida". Primera reimpresión. Editorial Paidós, Mexicana, S. A., México, 1985.

²² Idem. "El Arte de Amar. Una investigación sobre la naturaleza del amor". Segunda reimpresión en España. Ediciones Paidós Ibérica, S. A., Barcelona, España, 1980.

grupos: las emociones y los sentimientos.

La emociones, son las vivencias más simples y están relacionadas con la satisfacción de necesidades orgánicas (ejemplo: la necesidad de alimento, de defensa, sexual, etc.).

Los sentimientos se diferencian de las emociones en que guardan correlación con las necesidades que han aparecido en el curso del desarrollo histórico de la Humanidad. Es decir, los sentimientos son vivencias ligadas inseparablemente a necesidades culturales o espirituales. Así, la definición del alma es la siguiente: - los sentimientos colectivos de los seres orgánicos y sus esfuerzos resultantes.

Sentimiento es, pues, una reacción (específica del hombre) biopsíquica, ligada más directamente a satisfacciones o insatisfacciones sociales, y desde el punto de vista de la evolución de nuestras necesidades y cultura. Por eso consideramos la posibilidad de enfocar al hombre desde su interior, vincularlo activamente con el sistema social, y elevar el sentimiento de comunidad.

Los sentimientos tienen un carácter histórico social y se modifican o cambian de acuerdo con los valores de la Humanidad.

Augusto Comte,²³ el creador de la Filosofía Positiva, mostró - la preocupación de descubrir la ley explicativa del cambio históri

²³ COMTE, AUGUSTO, citado por FRANCISCO LARROYO. "Comte. La Filosofía Positiva. Catecismo Positivista. Calendario Positivista. (Selecciones: Plan de Trabajos para Reorganizar la - Sociedad, Curso de Filosofía Positiva, Discurso sobre el Espíritu Positivo, Sistema de Política Positiva)". Proemio, - estudio introductivo, selección y análisis de los textos - por FRANCISCO LARROYO. Tercera edición. Editorial Porrúa, S. A., México, 1986 (Colección "Sepan Cuantos..." número 340).

co. Propuso una ley de la dinámica social a la que denominó ley de la correlación de los sentimientos. Afirmó que la sociedad humana puede modificarse a través del sentimiento. Considera que la actividad científica del pensamiento, es en extremo favorable al desarrollo de la buena voluntad y a una universalidad de la simpatía social.

Una vez que triunfa el positivismo, se pretendió demostrar que el delito es un fenómeno o hecho social, resultado necesario de hechos o factores hereditarios de causas físicas o de fenómenos sociológicos. Garófalo, el criminólogo del positivismo al hablar del delito en su aspecto sociológico lo define escribiendo: "El delito social o natural es una lesión de aquella parte del sentido moral que consiste en los sentimientos altruistas fundamentales (piedad y probidad) según la medida en que se encuentran en las razas humanas superiores, cuya medida es necesaria para la adaptación del individuo a la sociedad".²⁴ El tratadista que nos ocupa, trató de mostrar dentro de los sentimientos una definición del delito afirmando que es la violación de los sentimientos de piedad y probidad poseídos por una población en la medida mínima que es indispensable para la adaptación del individuo a la sociedad.

Ernest Becker en su obra "La Estructura del Mal"²⁵ escribe que

²⁴ GAROPALO, RAFAEL. "La Criminología. Estudio sobre la Naturaleza del Crimen y Teoría de la Penalidad". Traducción PEDRO BORRAJO. Editorial Daniel Jorro. Madrid, España, 1912, pág. 37, citado por GENARO DAVID GONGORA PIMENTEL y MIGUEL ACOSTA ROMERO. "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Doctrina. Legislación. Jurisprudencia". Tercera edición. Editorial Porrúa, S. A., México, 1987, pág. 102.

²⁵ BECKER, ERNEST. "La Estructura del Mal". op. cit., pág. 65.

Adam Smith consideró la vida como un asunto moral y trató de enfrentarse a ella en su totalidad. El sistema que presentó realmente contaba de dos grandes partes: trató de presentar al hombre en su "totalidad" en términos de todas sus motivaciones. Por ello, en la primera parte de su sistema, teoría de los sentimientos morales hizo hincapié en el sentimiento de simpatía que mantenía unida a la sociedad; en la segunda parte, la riqueza de las naciones, subrayó la propensión del hombre a traficar e intercambiar para acumular y obtener ganancias. Es decir, para Smith, la economía representaba un aspecto de la vida y era un detalle lógico de un proceso moral predominante, pero la posteridad olvidó la amplitud del sistema de Smith, e hizo hincapié en el hombre económico.

Federico Nietzsche en su obra "El Anticristo"²⁶ a la que pone como subtítulo "Ensayo de una transmutación de todos los valores", hace un estudio sobre los sentimientos y los valores nihilistas y el daño que han creado en la historia de la Humanidad. Escribe "La humildad, la castidad, la pobreza, en una palabra la santidad, no hubieran hecho, hasta ahora mucho más daño a la vida que las cosas más espantosas que puedan imaginarse, que cualesquiera vicios". En su obra "Así Hablaba Zaratustra" se funden ideas y sentimientos -- convulsos, y en cuyo fondo se unen lo individual y lo universal.

Máximo Gorki en su novela "La Madre"²⁷ sintetiza y a la vez re

²⁶ NIETZSCHE J. FEDERICO. "El Anticristo. Primer libro de la voluntad de dominio. Ensayo de una transmutación de todos los valores". Gómez Gómez Hermanos Editores, S. de R. L., - México, 1986. pág. 11.

²⁷ GORKI, MAXIMO. "La Madre". Sin número de edición. Editorial Epoca, S. A., México, 1979.

fleja las condiciones, ideas y sentimientos de un pueblo que como el ruso sufre la confrontación de sus dos generaciones: pasada y presente, en los albores de la Revolución de 1917.

Jacques Monod en su obra "El Azar y la Necesidad"²⁸ hace un estudio y da a conocer los fundamentos biológicos de los valores y sentimientos y expone como éstos han influido en los genocidios -- históricos. También habla de que la ciencia atenta contra los valores. No directamente, ya que no es juez y debe ignorarlos; pero -- ella arruina todas las ontogenias míticas o filosóficas sobre la -- tradición animista, de los aborígenes australianos a los dialécticos materialistas, hace reposar los valores, la moral, los deberes los derechos, las prohibiciones. Asimismo se refiere al mal del alma que consiste en el hecho de que los hombres de ciencia dirigen sus actividades creativas hacia los subproductos tecnológicos de -- la ciencia, como lo son: la bomba atómica, la destrucción de la naturaleza, la amenazadora demografía.

José Ingenieros en su obra "El Hombre Mediocre"²⁹ preocupado -- por la juventud de su patria y tratando de encauzarla hacia mejores metas, estigmatizó en esta obra las lacras morales que con tanta frecuencia deforman al hombre.

El Dr. Luis Recaséns Siches en su obra "Tratado General de So-

²⁸ MONOD, JACQUES. "El Azar y la Necesidad". op. cit., págs. - 176, 182, y 192.

²⁹ INGENIEROS, JOSE. "El Hombre Mediocre". Editorial Epoca, S. A., México, 1967.

ciología"³⁰ sostiene que la determinación de los valores e ideales no compete a la Sociología; compete a la Axiología o Estimativa Social, que es una parte de la Filosofía Social, y estima que algunos de los factores sociales que influyen en la producción de la cultura lo son: los sentimientos, las ideas, formas de vida, pautas de conducta que el sujeto ha aprendido de los demás, de los de más vivos, precisamente por el hecho de pertenecer a una serie de colectividades.

Max Weber considera que la estimación axiológica constituye la base de todas las ciencias de la cultura. La ciencia muestra al científico que toda acción significa: "Tomar partido en favor de ciertos valores y a la vez, cosa que generalmente ignora, estar en contra de otros valores. La Sociología pertenece a las ciencias sociales, que forman el mundo cultural. Este necesita de los valores para adquirir su calidad científica y éstos tienen un sentido para las personas, el cual debe ser interpretado, o sea, comprendido"³¹

Las obras de la literatura universal reflejan las ideas y los sentimientos de cada época y lugar determinados. En arte la forma es simultáneamente idea y sentimientos. Así en la obra "Sinuhé, el Egipcio"³² de Mika Waltari se señala que "... no se puede medir a los hombres por el color de su piel o el sonido de su lengua, ni -

³⁰ RECASENS SICHES, LUIS. "Tratado General de Sociología". op. cit., págs. 17 y 169.

³¹ WEBER, MAX, citado por JORGE SANCHEZ AZCONA. "Introducción a la Sociología de Max Weber". Tercera edición. Editorial - Porrúa, S. A., México, 1973, págs. 35, 37, 44 y 45.

³² WALTARI, MIKA. "Sinuhé, el Egipcio". Sin número de edición. Editorial Arte y Fotografía, S. A., México, 1985, págs. 385 y 502.

por sus ropas o sus joyas; sino únicamente por su corazón. Por esto un hombre bueno es mejor que uno malo, y el derecho es mejor -- que la injusticia, y esto es todo lo que sé". Reconocía que había tantos dioses como seres humanos en el mundo y que la mayoría de ellos caminaba del nacimiento a la tumba sin haber conocido jamás el dios que llevaban en el corazón". Continúa escribiendo: "la vida es más espantosa de lo que pensaba y el mundo está gobernado no por la bondad, sino por un mal inmenso".

La obra "Hamlet"³³ de Shakespeare es la primera manifestación dramática del conflicto de la individualidad, cercada por necesidades y ambiciones que violan sus propios sentimientos para obtener un privilegio. Hamlet permanece en la vida con dos impulsos: la razón y los sentimientos (tengo que ser cruel para ser bueno) "Romeo y Julieta"³⁴ es la obra de Shakespeare en donde aparecen más intensamente expresados los impulsos humanos. El amor es siempre dramático cuando el ambiente de la vida que lo propulsa y la concurrencia de los intereses materiales, sujetan los sentimientos.

El Dr. Luis Rodríguez Manzanera en su obra "Victimología" nos señala que: "Los sentimientos intervienen en toda conducta humana, la victimización no es una excepción; de hecho, el ser víctima produce sentimientos realmente desagradables".³⁵

33 SHAKESPEARE, WILLIAM. "Hamlet. Penas por amor perdido. Los dos hidalgos de Verona. Sueño de una noche de verano. Romeo y Julieta". Décimotercera edición. Editorial Porrúa, S. A. México, 1984 (Colección "Sepan Cuantos ...". núm. 86)

34 Ibid.

35 RODRIGUEZ MANZANERA, LUIS. "Victimología. Estudio de la Víctima". op. cit., pág. 120.

Roger Garaudy en su obra "El Marxismo y la Moral" considera -- que: "cuando el hombre es definido por la propiedad, cuando la ley del régimen impone a los poseedores la persecución de la ganancia, se corrompen todos los sentimientos humanos".³⁶

Alexis Carrel en su obra "La Incógnita del Hombre"³⁷ nos señala que no sabemos como aumentar el sentido moral, el valor y la astucia. Sin embargo sostiene que podemos aumentar el sentido moral, el valor y la astucia estando en continua contradicción con nosotros mismos y con los demás y con el medio ambiente, con las condiciones duras de existencia y una responsabilidad mayor. En este -- sentido también se pronuncian Henry Enoch Kagan en su obra "Seis -- que cambiaron al mundo. Moisés. Jesús. Pablo. Marx. Freud. Eins--- tein",³⁸ al decir que los constantes conflictos emocionales por -- los que vivieron los grandes hombres de la Humanidad como Moisés, Jesús, Pablo, Marx, Freud, y Einstein, los llevo finalmente a producir en la sociedad irrevocables cambios religiosos, económicos, sociales y científicos. Y Mao Tse-Tung en su obra "Cinco Tesis Filosóficas"³⁹ escribe que existe la universalidad de la contradicción incluyendo la mente y la sociedad. En efecto, O. Yajot en su

36 GARAUDY, ROGER. "El Marxismo y la Moral". op. cit., pág. 84

37 CARREL, ALEXIS. "La Incógnita del Hombre". op. cit., págs. 42, 97, 141, 203 y 232.

38 ENOCH KAGAN, HENRY. "Seis que cambiaron al mundo, Moisés. - Jesús. Pablo. Marx. Freud. Einstein". Segunda edición. Editorial Menorah. México, 1974.

39 TSE-TUNG, MAO. "Cinco Tesis Filosóficas". Séptima reimpre--- sión. Ediciones de Cultura Popular, S. A., México, 1977, -- págs. 40 ss.

obra "Qué es el Materialismo Dialéctico"⁴⁰ escribe que la lucha de los contrarios y su solución son la fuente del desarrollo de la sociedad al referirse a la ley de la unidad y la lucha de los contrarios como una de las leyes fundamentales de la dialéctica.

Los sentimientos son producto de las relaciones sociales. Los comunistas sostienen que el partido comunista crea las condiciones propicias para despertar buenos sentimientos en los individuos.

La sociedad no contiene los impulsos suficientes para acrecentar los valores humanos.

Pronostico que en el futuro los sentimientos e ideales quedarán sometidos a una fuerza, a la fuerza de la razón, como ocurre - actualmente en los países socialistas.

Nosotros consideramos que no se ha hecho un estudio sistemático de los sentimientos y de los ideales de la Humanidad, su actuación, su funcionamiento.

Este trabajo sería incompleto de no contener las breves referencias que hemos hecho sobre los sentimientos y los ideales de la Humanidad. Existe carencia de suficientes y confiables conocimientos acerca de la verdadera y compleja naturaleza humana. Debemos - decir aquí que flotamos en un espacio inmenso lleno de nobles ideales, pero con ellos debemos establecer sólidas bases si no queremos extraviarnos en el espacio. Pero consideramos que las citadas obras "La Estructura del Mal" y "La Lucha contra el Mal" del sociólogo Ernest Becker son indispensables para el estudio de la natura

⁴⁰ YAJOT, O. "Qué es el Materialismo Dialéctico". Sin número - de edición. Ediciones Quinto Sol, S. A. Sin año de edición. México. págs. 109 s.

leza humana y para lograr una síntesis de conocimientos.

A continuación analizaremos la importancia que en materia de - Victimología por causa debida a la evolución histórico social del hombre tienen las obras de la literatura universal y científica, - para dos efectos: primero, para elaborar una introducción a la bús queda de conocimientos sintéticos para el desarrollo del hombre y en segundo lugar, para fundar nuestro concepto de víctima.

Los grandes escritores de la literatura universal percibieron un mundo lleno de profundas grietas humanas que ellos se dedicaron a explorar. Abordaremos el problema del origen o causas de crea--- ción de víctimas entre las sociedades desde la perspectiva de la - literatura.

La literatura es una función del lenguaje que expresa en forma artística y con finalidad estética los fenómenos sociales.

Existe una obra titulada "Literatura Universal"⁴¹ del Dr. Ar--- queles Vela en la que se hace un análisis económico, social, político, religioso, atendiendo a los sentimientos y a los ideales más elevados de la Humanidad, el Gran ser, de todas y cada una de las épocas de la historia, desde la perspectiva de la literatura y con sidero que la lectura de esta gran obra nos sirve para entender y comprender la evolución histórico social del hombre creadora de -- víctimas a través de la literatura. Estimo, así mismo, que sólo la lectura de las obras de la literatura, haría posible una visión -- aceptable del amplísimo panorama que pretende visualizarse, esto -

⁴¹ VELA, ARQUELES. "Literatura Universal". Quinta edición. Ediciones Botas. México, 1974.

en virtud de que toda obra de literatura es una síntesis de conocimientos.

Por lo que ve a nuestro México la obra de Alonso Aguilar Monte verde titulada "Dialéctica de la Economía Mexicana"⁴² es una obra en la que de manera sintética, examina la forma en que evolucionó la economía mexicana a lo largo de tres siglos, o sea desde la iniciación del régimen colonial hasta el momento en que se inicia la época del imperialismo, así como los factores internos e internacionales que ejercieron mayor influencia en el sufrimiento del pueblo mexicano.

De hecho, podemos decir que la historia de México ante el mundo se inicia a través de una victimización nacional denominada --- "conquista" caracterizada por el uso de violencia física, ideológica y moral para derrumbar grandes culturas a lo largo de trescientos años.

Posteriormente se ubican otras etapas de violencia física, donde de la población nacional en general ha resultado víctima, pues se desarrollaron en el país diferentes guerras, rebeliones, levantamientos, e incluso intervenciones armadas extranjeras, todo ello a lo largo de la historia de México. Así pues, como ejemplos podemos citar: la guerra de independencia (1810-1821) las rebeliones a favor de la república (1822-1825) la guerra con Texas durante el régimen centralista (1836) las impugnaciones francesas o "guerra de los pasteles" (1838) los pronunciamientos militares en contra del

⁴² AGUILAR MONTEVERDE, ALONSO. "Dialéctica de la Economía Mexicana. Colonialismo al Imperialismo". Décima novena edición. Editorial Nuestro Tiempo, S. A., México, 1980 (Colección: - Desarrollo Económico).

centralismo (1839-1841) la guerra con Estados Unidos, habiendo perdido gran extensión territorial (1846-1848) la guerra de castas -- (1848) la dictadura de Santa Anna, dando lugar a violentas rebeliones y nuevas pérdidas territoriales (1841-1853) la guerra de reforma o "guerra de tres años" (1862-1867) la dictadura de Porfirio -- Díaz, propiciando un aparente desarrollo industrial, cultural y material, victimizando en realidad a la población entera, a través de "caciques" y funcionarios arbitrarios que reprimían la libertad de campesinos y clase obrera (1877-1917) lo cual originó el movimiento revolucionario (1910-1917). En años más recientes también han acontecido sucesos violentos, tales como el movimiento ferrocarrilero (1957) el movimiento magisterial (1958) el movimiento estudiantil (1968) etc., los cuales fueron reprimidos mediante la violencia física, victimizando en primer instancia a todos los participantes, pero en general, la víctima fue toda la población, al demostrarse la inexistencia de libertad para expresar ideas opuestas al sistema, o para cuestionarlo.

Debemos decir que no existe un estudio sistemático y completo, aún cuando existen tentativas de solución, que analicen científica y sistemáticamente y se den soluciones viables al imperante caos - que nos agobia.

El Dr. Alexis Carrel, Premio Nóbel de Fisiología y Medicina en su obra "La Incógnita del Hombre"⁴³ sostiene que son dos las causas por las cuales no existe una ciencia completa del hombre, es--

⁴³ CARREL, ALEXIS. "La Incógnita del Hombre". op. cit., pág. - 42 ss.

tas son: En primer término. Nuestra ignorancia de nosotros mismos. Sostiene que muchas de las preguntas que se plantean así mismos -- quienes estudian los seres humanos, quedan sin respuesta. La Humanidad ha hecho realmente un esfuerzo gigantesco para conocerse así misma. No percibimos al hombre como un conjunto. Ignoramos los factores que determinan el equilibrio nervioso y la resistencia a la fatiga y a las enfermedades. No sabemos cómo podrían ser aumentados el sentido moral, el juicio y la audacia. ¿Cuál es la importancia relativa de las actividades intelectuales, morales y místicas? ¿Cuál es el significado del sentido estético y religioso? ¿A qué forma de energía se deben las comunicaciones telepáticas? Sin duda alguna ciertos factores fisiológicos y mentales determinan la felicidad o el infortunio, el éxito o el fracaso. Pero no sabemos cuáles son. Artificialmente no podemos dar a ningún individuo la aptitud para la dicha. Hasta la fecha, no sabemos cuál sea el ambiente más propicio para el desarrollo óptimo del hombre civilizado. ¿Es posible eliminar de nuestra formación fisiológica y espiritual la lucha, el esfuerzo y el sufrimiento? ¿Cómo podemos impedir en la civilización moderna la degeneración del hombre?

Considero que los conocimientos de todas las ciencias cuyo objeto es el hombre siguen siendo todavía insuficientes y nuestro conocimiento de nosotros mismos es aún más rudimentario.

En segundo lugar. Esta ignorancia es debida al modo de existencia de nuestros antepasados a la complejidad del hombre y a la estructura del espíritu. En efecto, nuestros antepasados emplearon su inteligencia en otras direcciones tales como la fabricación de armas y herramientas, descubriendo el fuego, amaestrando ganado y

domando caballos, inventando la noria, el cultivo de cereales, etc. Mucho antes de interesarse por la constitución de su cuerpo y de su espíritu, meditaron sobre el Sol, la Luna, las estrellas, las mareas y el paso de las estaciones. Como bajo las condiciones naturales de vida, el organismo humano funciona satisfactoriamente y no necesita cuidados la ciencia progresó en la dirección en que la curiosidad humana la empujaba, es decir, hacia el mundo exterior. Todo el mundo se interesó más por las invenciones que disminuyen el esfuerzo humano, aligeran la carga al obrero, aceleran la rapidez de las comunicaciones y suavizan las asperezas de la vida, que por aquellos otros descubrimientos que arrojan alguna luz sobre los intrincados problemas relativos a la constitución de nuestro cuerpo y de nuestra conciencia.

Hubo aún otra razón para el lento progreso del conocimiento de nosotros mismos. Nuestra mente está construida de tal modo, que se deleita en la contemplación de los hechos simples. Sentimos una repugnancia en abordar un problema tan complejo como el de la constitución de los seres vivientes y del hombre.

En suma, el lento progreso del conocimiento del ser humano, -- comparado con la espléndida ascensión de la Física, la Astronomía, la Química y la Medicina, se debe a la falta de comodidad de nuestros antepasados, a la complejidad del tema humano y a la estructura de nuestra inteligencia. Estos obstáculos son fundamentales. No hay esperanza de eliminarlos. Siempre tendrán que ser vencidos a costa de un tenaz esfuerzo.

Nosotros atendiendo a la frase de Desmond Morris "Esta rara y floreciente especie =Homo sapiens= pasa una gran parte de su tiem-

po estudiando sus más altas motivaciones, y una cantidad de tiempo igual ignorando concienzudamente las fundamentales"⁴⁴ decimos que otra causa del lento desarrollo del hombre lo es el hecho de que -- la mayoría de la población del mundo se preocupa por cuestiones -- que afectan únicamente a su familia o a sus amigos en un período -- corto de tiempo. Otros ven más allá y en un área más amplia una -- ciudad o un país y muy pocos tienen una perspectiva global que se proyecte a un futuro muy lejano.

El mundo en general no acierta a entender el por qué de tanta demencia, tanto despilfarro y tanta maldad criminales. Nosotros -- consideramos que la organización humana tanto en los gobiernos, em presas, asociaciones, etcétera, es no sólo mala, sino pésima, y -- que si ésta mejorara, el mundo podría mejorar también su capacidad para alimentar y contener hombres.

En el capítulo I de este trabajo explicamos someramente cómo -- utilizando el Método Científico del materialismo dialéctico e his-- tórico, la computadora moderna y el Modelo de Sistemas podemos en-- contrar la solución a muchos de nuestros hechos creadores de vícti-- mas, y es interesante señalar como actualmente existe gran interés en buscar modelos globales para solucionar problemas. Por todas -- partes se manifiesta la interpretación global. Sólo la unidad de -- conocimientos y de profundas convicciones ideológicas permite for-- marse una concepción global del mundo.

Se ha considerado que la filosofía estudia las leyes más gene-- rales, es decir, las leyes que sirven de base al desarrollo no de

⁴⁴ MORRIS, DESMOND. "El Mono Desnudo". op. cit., pág. 9.

una parte, sino de todos los fenómenos de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento. De ahí que la filosofía pueda ser definida - como la ciencia que estudia las leyes más generales del desarrollo de la naturaleza, de la sociedad y del pensamiento, y la dialéctica es la ciencia de las leyes generales del movimiento y del desarrollo de la naturaleza, de la sociedad humana y del pensamiento, la ciencia de la concanetación universal de todos los fenómenos -- que existen en el mundo.

Hemos mencionado también que los datos que poseemos acerca del hombre deben ser compendiados en una síntesis inteligible y que -- esos datos para que sean útiles deben ser sintéticos y concisos. - Lo importante es saber ¿Cómo procederemos a construir esa síntesis?

La síntesis de conocimientos es una de las mejores formas de -- prevención. Así lo han demostrado los hechos de la historia.

En distintas épocas de la historia los hombres han utilizado -- las síntesis de conocimientos como una de las mejores formas de -- prevención. Las Tablas Astronómicas, el Tratado de las Siete Artes las Siete Partidas (el derecho español, por ejemplo, las Siete Partidas, que en parte tenían carácter de derecho vigente en México - hasta la expedición del Código Civil de 1870) las Crónicas, la Comedia Humana de Balzac, no son únicamente los primeros monumentos en prosa castellana sino un medio de organizar las actividades --- científicas, fijar una legislación española; orientar las artes y las letras y ordenar los acontecimientos de su tiempo; del mismo - modo la Biblia, el Código de Manú, son formas de organizar el comportamiento humano. El Capital de Karl Marx es una forma de expli-

car las leyes de la sociedad y su desarrollo evolutivo, lo mismo - lo es el Origen de las Especies por medio de la Selección Natural, y el Origen del Hombre de Darwin, el Origen de la Vida de Oparin, la Teoría de la Relatividad y la Teoría Unificada del Campo Magnético de Albert Einstein. Actualmente el Instituto Rockefeller Medical Research dirigido por Flexner, el Instituto del Cerebro de Rusia, el Club de Roma sobre el Predicamento de la Humanidad, la Fundación Macy, la Fundación Carnegie, la Fundación Rockefeller, dirigen sus actividades a la búsqueda de conocimientos sintéticos para el mejor desarrollo del hombre.

Las sociedades no pueden progresar verdaderamente sin una síntesis de conocimientos viable. Para la síntesis de conocimientos - del hombre (de la Victimología General) se requiere una síntesis - de conocimientos en cada una de las demás disciplinas.

Se requieren análisis científicos para elaborar síntesis sistémicas.

Saber quiénes son aquellos que, en un tipo de sociedad, están encargados de sistematizar el conocimiento sobre ella, es siempre - valioso. Los que en Occidente han tenido esa gran tarea caen dentro de una o más de estas cuatro situaciones:

- 1.- Empresarios privados;
- 2.- Profesores Universitarios;
- 3.- Investigadores dependientes muy directamente de los órganos de poder (económico, social, político y cultural);
- 4.- Investigadores sin ninguna dependencia de los órganos de poder.

Más del 90% de los investigadores de ciencia sociales de los -

últimos decenios en Occidente está formado por profesores que investigan en directa relación de dependencia con organismos que integran la constelación del poder en el país respectivo y, en algunos casos, en el orden internacional.

Para concluir este apartado señalamos como recomendaciones --- prácticas en la investigación victimológica, las siguientes:

1.- Abordar problemas complejos, no hacer a un lado lo incognoscible sino analizarlo;

2.- Los conocimientos para que sean útiles deben ser sintéticos y concisos;

3.- Ser precavidos y no tener un falso sentido de seguridad. Es decir, determinar cuáles son los actos y la dirección precisa de resolver los problemas a solucionar;

4.- Los efectos dañinos de un hecho de la naturaleza o de un acto humano pueden ser transformados en acciones benéficas mediante un adecuado conocimiento del problema, como lo considera Mao -- Tse-Tung en su obra "Cinco Tesis Filosóficas";⁴⁵

5.- Estar alerta contra la aparición de nuevas causas producidas como efectos de otras causas, capaces de producir nuevos y serios problemas, por ejemplo, el síndrome de inmuno deficiencia adquirida;

6.- Aplicar los conocimientos adquiridos a costa y sobre la -- oposición de gobiernos, particulares, porque las cosas no son lo -- que el capricho humano quiere, son lo que su esencia y la razón -- acusa;

⁴⁵ TSE-TUNG, MAO. "Cinco Tesis Filosóficas". op. cit., págs. - 143 ss.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

- 79 -

7.- Perfeccionar los actuales sistemas de organización en todas las esferas de la actividad humana que se lleven a cabo para resolver problemas;

8.- Desechar de plano conocimientos no útiles, es decir, que no sean sintéticos, ni aplicables;

9.- Concientizar a los investigadores para que dirijan sus actividades creativas para el mejor desarrollo del hombre y no para su destrucción;

10.- Los conocimientos, además de sintéticos, deben ser objetivos, es decir, que aumenten realmente nuestro conocimiento sobre las cosas, que proporcionen realmente un desarrollo del ser humano;

11.- Nunca hay que admitir nada como una cosa sabida, sino que se ha de investigar siempre. La senda del progreso no tiene fin si no continuidad de esfuerzo;

12.- Dirigir los conocimientos a fines comprensibles y útiles;

13.- No se tiene derecho a enseñar lo que no se ha experimentado ni debe asegurarse lo que no se puede probar;

14.- No existe nada que no pueda llegar a explicarse;

15.- El verdadero conocimiento se adquiere por la experiencia que es la más completa enseñanza;

16.- Debe existir una institución a través de la cual el hombre pueda expresar sus ideas sobre cómo debería ser el futuro remoto (Institución de Asesoramiento Social, la cual incluso llevará a la práctica los conocimientos adquiridos) completamente desvinculada de los partidos políticos, gobierno y religiones;

17.- El Estado debe cambiar en su forma, estructura, poder y -

división. Se debe establecer un gobierno científico como lo considera Bertrand Russell en su obra "La Perspectiva Científica";⁴⁶

18.- En virtud de que no se ha podido instituir una sociedad gobernada racionalmente buscar la posibilidad de una evolución --- consciente;

19.- Cualquier acción que se lleve a cabo por mínima que ésta sea beneficia más que la nula actividad humana;

20.- Debemos de saber qué hacer y qué no hacer, siempre llevar a cabo tales conocimientos para evitar o suprimir el sufrimiento - de uno mismo y de los demás;

21.- No dejar que alguien nos cause daño ni dejar que se le -- cause sufrimiento a los demás;

22.- Se requieren conocimientos precisos y concretos sobre un hecho para poder tomar decisiones;

23.- Aplicar los principios de debida fundamentación y motivación, estricta aplicación de la ley en materia penal, seguridad ju rídica en todas las materias jurídicas con el fin de garantizar la protección de los derechos humanos y evitar la creación de vícti-- mas en la sociedad;

24.- Las deficiencias intelectuales y morales de los dirigen-- tes políticos y su ignorancia son, sobre todo, las que ponen en pe ligro a las naciones modernas;

25.- La Victimología General deberá hacer tres cosas;

A).- Tendrá que explicar el mal en forma creíble, y ofrecer --

⁴⁶ RUSSELL, BERTRAND. "La Perspectiva Científica". Tercera edi ción. Ariel Seix Barral, S. A., Editorial. México, 1977, -- págs. 186 ss.

una manera de superarlo;

B).- Tendrá que definir la Verdad, el Bien y la Belleza; y

C).- Tendrá que restablecer la unidad del hombre y de la naturaleza, el sentimiento de intimidad con el proceso Cósmico;

26.- No dejarán de existir víctimas mientras exista un sistema incontrolado de producción y distribución comercial de bienes industriales;

27.- El hombre debe tratar de conseguir el máximo de individualidad con el máximo de comunidad;

28.- Al igual que Augusto Comte consideramos que un descubrimiento científico debe rechazarse si choca con la armonía social;

29.- Llevar a la práctica los conocimientos adquiridos. La práctica es llamada el criterio de la verdad;

30.- Fomentar la producción y utilización de todos los inventos y creaciones del hombre que lo beneficien.

III. 3.- CREACION DE VICTIMAS POR ACTOS CONSCIENTES O INCONSCIENTES DEL HOMBRE.

Existen diversos estados mentales (función psíquica): subconsciente o preconsciente, consciente e inconsciente. Aquí nos referiremos sólo a los procesos mentales conscientes e inconscientes.

Desarrollaremos este apartado en nuestro conocimiento de la existencia de los procesos inconscientes, al lado de los procesos conscientes.

Conciencia significa "con conocimiento de algo": algo de lo que ocurre en el ambiente exterior o dentro de nosotros mismos.

Es decir, consciente significa que siente, piensa, quiere y obra con cabal conocimiento y plena posesión de sí mismo.

El concepto de inconsciente (los procesos mentales inconscientes considerados en su conjunto) representa un inferencia imprescindible para poder expresar lógica y sistemáticamente gran cantidad de fenómenos que de otro modo serán inexplicables y caóticos: los síntomas neuróticos y psicóticos, la conducta impulsiva y también algunos fenómenos normales como las fantasías, los sueños, etc., no pueden entenderse en términos de motivaciones conscientes y en cambio son comprensibles cuando se precisan sus mecanismos -- inconscientes. Gran parte de la conducta humana es inexplicable a menos que se postule la existencia de motivos inconscientes.

Inconsciente, para efectos de nuestro trabajo, conviene aclararlo no significa tan sólo que algo no es consciente. Inconsciente es una parte profunda del acontecer psíquico que, desde la sombra, impulsa y dirige las claras pero superficiales decisiones del yo.

Muchos aspectos poco comprensibles de nuestro comportamiento -- cobran sentido psicológico si se presume la existencia de un psiquismo inconsciente

La conducta humana es una "complejidad dinámica biopsíquica -- social de fenómenos psíquicos: sensaciones y percepciones, pensamientos y capacidades, cualidades volitivas, rasgos de carácter y de personalidad, que aparentemente conocemos a la perfección, pero cuya concepción científica y verdadera constituye uno de los gran-

des problemas de la ciencia".⁴⁷

Sobre la causa de creación de víctimas por actos del hombre -- ejecutados en forma consciente o inconsciente se han referido diversos autores sobre las distintas ramas del saber.

Así José Luis Pinillos en su obra "La Mente Humana" nos dice que "los deseos del hombre son en gran parte inconscientes".⁴⁸

Todo comportamiento implica una conducta pero no una vida mental consciente. Gran parte de nuestro comportamiento se lleva a cabo fuera de la conciencia.

El comportamiento humano es nuestro modo de existencia en el mundo, es decir, consiste en todo aquello que hacemos para cuidar, mantener y desarrollar nuestra vida.

En esa actividad comportamental así entendida, cabe distinguir dos dimensiones o aspectos: la dimensión pública exterior, observable de esa actividad, esto es, todo lo que de ella puede en principio ser observado por otros; y la dimensión íntima, privada, interior, accesible tan solo a la persona que piensa, siente, proyecta o tiene la experiencia de su propia vida. Llamaremos en general -- conducta a esa primera dimensión observable del comportamiento, y reservaremos preferentemente los términos de conciencia o vida mental para referirnos a la experiencia interior que cada sujeto tiene de sí mismo y de sus actos. Ambas dimensiones, conciencia y con

47 SOSA CASTELLANOS, JOSUE. "Síntesis de Psicología General". Segunda reimpresión de la tercera edición. Editorial Trillas, S. A., México, 1972, pág. 16.

48 PINILLOS, JOSE LUIS. "La Mente Humana". Sin número de edición. Salvat Editores, S. A., México, 1969, págs. 31 y 64.

ducta, constituyen aspectos esenciales de nuestro comportamiento. Todo comportamiento implica una conducta, pero no vida mental consciente. La conciencia, sobre todo el tipo de conciencia refleja -- propia del hombre, el darse cuenta no sólo de las cosas, sino de -- sí mismo, es un privilegio que la naturaleza ha reservado a esa -- alta formalización del sistema nervioso que es el cerebro humano, y más exactamente dicho, algunas de sus actividades. No a todas. -- De hecho gran parte de nuestro comportamiento se lleva a cabo fuera de la conciencia.

Así, podemos definir a la cultura como el estilo y los medios de vida propios de toda sociedad humana. Es por lo tanto, el sistema de valores y metas vigentes en toda comunidad humana, a cuyo -- servicio se hayan las técnicas materiales de alimentación y defensa y para cuya consecución haya que atenerse a usos y normas comunes. La cultura, es pues el contenido del comportamiento humano en cuanto tal esto es, algo puesto por el hombre y no meramente dado por la naturaleza de forma instintiva; es una creación humana que regula la propia vida del hombre.

El hombre busca el desarrollo de sus aptitudes superiores. Con las mismas aptitudes, el ser humano puede respetar al prójimo, -- amarlo, por desgracia atropellar sus derechos y exterminarlo. La -- raíz de estas opciones no está sólo en las aptitudes; está también y, muy especialmente en el estilo de vida impuesto por la cultura.

Ramón de la Fuente Muñiz en su obra "Psicología Médica"⁴⁹ es--

⁴⁹ DE LA FUENTE MUNIZ, RAMON. "Psicología Médica". Décima quinta reimpresión. Fondo de Cultura Económica, México, 1975, -- págs. 119 ss.

cribe que la conciencia moral puede ser definida como la función de la personalidad que consiste en confrontar los impulsos, las tendencias y las acciones propias con el sistema de normas éticas que han sido aceptadas como válidas. La conciencia tiene una función preventiva, ha de reprimir o suprimir ciertos impulsos y una función punitiva que consiste en generar remordimiento y sentimientos de culpabilidad los cuales a su vez suscitan impulsos restitutivos o autopunitivos. La restitución permite el restablecimiento de las buenas relaciones con la conciencia y elimina o atenúa la culpa. La conciencia moral es la más importante agencia reguladora de la conducta de los seres humanos. En tanto que algunas personas pueden cometer transgresiones imaginarias o insignificantes. Algunos individuos están dispuestos a sacrificar su vida si es necesario antes que proceder en desacuerdo con su conciencia, en tanto, que otros realizamos en su nombre las mayores atrocidades.

El estudio de la conducta es insuficiente si no se inscribe previamente en el marco biológico e histórico en que el hombre ha llegado a ser lo que es hoy.

El descubrimiento de nuestros estados de ánimo, interés y afectos pueden estar motivados por fuerzas que ignoramos, ha sido el impacto intelectual más importante de la historia del pensamiento occidental durante el último siglo.

El hombre se conduce, esto es, se mueve a alguna parte, porque necesita cosas; cosas que no tiene y que le hacen falta para existir. La carencia de esas cosas provoca en los organismos alteraciones internas, desequilibrios y tensiones que se traducen en movimientos, en actos instrumentales encaminados a conseguir del am---

biente exterior lo que falta en el interior. Una vez conseguido es to, la inquietud descansa. Al conseguir lo que necesita el organismo recupera el equilibrio interior que eventualmente ha sido alterado por la falta de lo necesario (comida, liquido, pareja) y en consecuencia, cesa la búsqueda. La motivación animal tiene como meta una finalidad exclusivamente biológica, un objetivo exclusivamente vital. Los deseos del hombre, en cambio, no sólo son a menudo biológicamente superfluos, sino que pueden ser literalmente antibiológicos, esto es, deseos de muerte, deseos de acabar con la propia existencia o transbiológicos, es decir, deseos culturales superiores y a veces opuestos a la necesidad biológica de vivir.

El hombre no se mueve indefinidamente en torno a las mismas -- motivaciones. Tan pronto satisface sus necesidades primarias inventa otras nuevas, superfluas si se quiere, desde el punto de vista biológico, pero esenciales desde el punto de vista específicamente humano.

Cuando los impulsos que conducen a la satisfacción de estas necesidades son interferidos, interceptados o malogrados por barreras u obstáculos, se produce la frustración; esto es, se produce un estado emocional de tono desagradable muy complejo, en el que pueden entrelazarse sentimientos y emociones que van desde la confusión, la inquietud o la desazón, hasta el enojo declarado y una reacción, pasando por sentimientos de vergüenza, azaramiento, etc. Lo común a todos estos estados es una vivencia emocional desagradable matizada de formas muy diversas que dependen de la situación específica que ha producido ese estado y una desorganización del comportamiento.

Tales estados de frustración, son originados por tres tipos - de factores: obstáculos, deficiencias y conflictos.

Los obstáculos pueden ser de índole muy dispar, pueden ser físicos (por ejemplo, encontrarse metido en una aglomeración de tráfico de donde no es posible salir) de tipo moral, etc. El segundo factor que provoca la frustración se conoce con el nombre de deficiencia: esto es, carencia de algo que al individuo le es supuestamente debido. No nos produce frustración carecer de algo que deberíamos poseer pero si nos produce el carecer de algo que todos los demás tienen y que uno debería o cree que debería tener también; - así, la vista, el oído o algo tan elástico como el bienestar. Por ello los niveles de aspiración excesivamente altos, excesivamente distanciados de las propias capacidades producen estados de frustración crónicos.

Por último, están los conflictos, los conflictos tales como se entienden en psicología, surgen por la pluralidad de motivos incompatibles o sea, por motivos que se interfieren mutuamente, e impiden que el organismo desemboque en una gratificación de sus necesidades. Por ejemplo el deseo de un empleo bien remunerado pero desagradable o peligroso provoca un estado conflictivo de este tipo.

En todos estos casos, la resultante de la frustración es una desorganización comportamental que adopta diferentes modalidades. La principal de todas ellas es, ya se sabe, la agresividad.

Son muchos los deseos que saltan a la vista: el sexo, la ambición, y la violencia son, vaya por caso, tres motivos cuya presencia en nuestra sociedad es bien patente, ambición, placer y violencia motivan, pues, sin piedad, al hombre de hoy, que parece desa--

tender en cambio la voz de otras pasiones menos fuertes en apariencia, como pueden ser el amor, el saber, y la belleza. El problema de las drogas, la extensión de la homosexualidad y el incremento de la delincuencia y de los regímenes de fuerza, apenas necesitan ser mencionados para apoyar la tesis de que el placer y la violencia van tiñendo por todas partes y de manera preocupante, los deseos profundos de los hombres de hoy. Siempre hubo por supuesto -- eróticamente y violencia; pero pocas veces alcanzaron ambos la intensidad y la extensión que presentan hoy. Algo no va bien, desde luego en el hombre de la era de la técnica.

Freud enfatizó el hecho fundamental para la psicología, de que habitualmente sólo estamos conscientes de una pequeña parte de --- nuestra vida mental.

Esquilo, Kier Kégaré, Spinoza, Schopenhauer, Von Hartman, Balzac, Leonardo Da Vinci, Miguel Angel Buonarrotti, Shakespeare, Nietzsche, etc, reconocieron en sus obras el influjo del inconsciente.

Para Claude Lévi-Strauss⁵⁰ la historia económica es, en gran parte, la historia de operaciones inconscientes. Lo mismo podría decirse, con ese criterio de todas las historias. Es decir, el devenir histórico no es racional.

Pierre Kaufmann en su obra "Lo Inconsciente de lo Político"⁵¹

⁵⁰ LEVI-STRAUSS, CLAUDE. "El Pensamiento Salvaje". Primera reimpresión de la primera edición en español de 1964. Fondo de Cultura Económica. México, 1970, págs. 365, 367, 368, -- 372 y 379.

⁵¹ KAUFMANN, PIERRE. "Lo Inconsciente de lo Político". Fondo de Cultura Económica. México, 1982.

escribe que en el decurso de la historia, los políticos han desplegado en muchas ocasiones una voluntad visionaria, cuya raíz ha de buscarse en el inconsciente que ellos ponen de manifiesto. En su obra da a conocer las ilusiones de culpabilidad colectiva que le dan cimiento a tantos proyectos políticos y a infinidad de decisiones que afectan al conjunto de los seres humanos y cita como ejemplos a Robespierre, Giscard, Napoleón I, Charles de Gaulle, Trotsky, ampliándolo hasta el terrorismo.

El hombre no es ciertamente libertad, su comportamiento, está condicionado por infinitos factores corporales, de la naturaleza y sociales.

En todo comportamiento aparece inexplicablemente fundidos factores biológicos, y factores sociales de los que cabe prescindir a la hora de pretender estudiar o educar la mente humana. Así por ejemplo, lo que hace al problema del racismo y de las clases sociales las inegables diferencias de rendimiento y costumbres que separan a unos grupos de otros se deben fundamentalmente a circunstancias históricas y no a diferencias genéticas.

Sólo una parte de lo que está ante los ojos e interpretarlo de acuerdo a cánones que supone libremente elaborados por el hombre, le han sido impuestos por vía de la educación, ya por la de la represión consciente o inconsciente, institucionalizada y no institucionalizada, según opina el sociólogo argentino Sergio Bagú en su obra "Tiempo, Realidad Social y Conocimiento".⁵²

⁵² BAGU, SERGIO. "Tiempo, Realidad Social y Conocimiento". op. cit., pág. 176.

Toda alienación de las formas establecidas de vida es consciente enajenación. En la historia de la Humanidad la explotación del hombre por el hombre ha sido concreta y consciente. Pero también -- los explotados asumen conscientemente la lucha por una sociedad -- sin clases. Todos tenemos nuestro esquema de valores conscientes e inconscientes. Sólo la actividad proporciona vida y causa satisfacción cuando es consciente. La inactividad, aún en corto grado, --- afecta la constitución colectiva del hombre y sus consecuencias -- son funestas y desagradables. Debemos perseguir la actividad consciente orientada a un fin concreto, según opina Franco Basaglia en su obra "Razón, Locura y Sociedad".⁵³

Kelle y Kovalzon en su obra "Materialismo Histórico" nos dicen que "la constitución del comunismo es un proceso consciente, es -- fruto de los esfuerzos conscientes de millones de personas".⁵⁴

Darwin en su obra "El Origen de las Especies por la Selección Natural"⁵⁵ se pregunta ¿Cuán inconscientemente se ejecutan muchas acciones que el hábito impulsa y que ciertamente están a veces en oposición directa de nuestra voluntad consciente, y que, a pesar de ello, pueden modificarse por esa misma voluntad y hasta por el raciocinio?

⁵³ BASAGLIA, FRANCO; MARIE LANGER, et al. "Razón, Locura y Sociedad". op. cit., pág. 59.

⁵⁴ KELLE, V. y E. KOVALZON. "Materialismo Histórico. Ensayo sobre la Teoría Marxista de la Sociedad". Ediciones de Cultura Popular, S. A., México, 1975, pág. 337.

⁵⁵ DARWIN, CHARLES. "El Origen de las Especies por la Selección Natural". Sin número de edición. Editora Nacional, S. A., México, 1981, pág. 284.

Paulo Freire al referirse a la síntesis cultural escribe que: "la acción cultural -consciente o inconscientemente- o está al ser-vicio de la dominación o lo está al servicio de la liberación de los hombres".⁵⁶

Mika Waltari en su obra "Sinhué, el Egipto"⁵⁷ dice que "soy -lo que mis actos han hecho de mí" para referirse tanto a los actos conscientes e inconscientes del hombre.

En la biblia en romanos 7, 15-20, se establece que hacemos lo que no queremos, tanto por motivos conscientes e inconscientes.

Stefan Zweig en su obra "Fouché" escribe que todos los actos -de violencia que se han dado en la historia de la Humanidad han si-do por actos conscientes del hombre. Y asienta que "Por desgracia, no es siempre la historia, como nos la cuentan, historia del valor humano; es también historia de la cobardía humana ... ningún vicio y ninguna brutalidad en la tierra ha vertido tanta sangre como la cobardía humana".⁵⁸

Todo delito se desarrolla pasando por diversos estados intrapsíquicos los cuales pueden ser o no conscientes, escribe la maestra Maria de la Luz Lima Malvido en su obra "La Personalidad Psicopática".⁵⁹

56 FREIRE, PAULO. "Pedagogía del Oprimido". Décimoprimera edición. Siglo Veintiuno Editores, S. A., México, 1970, pág. - 233.

57 WALTARI, MIKA. "Sinhué, el Egipto". op. cit., pág. 354.

58 ZWEIG, STEFAN. "Fouché". Tercera edición. Populibros la Prensa. División de Editora de Periódicos, S. C. L., México 1974, pág. 51.

59 LIMA MALVIDO, MARIA DE LA LUZ. "La Personalidad Psicopática". op. cit., pág. 111.

El Derecho solo atiende al comportamiento consciente. El autor de un delito alcanza el reproche de la sociedad y el Estado de haberse alzado conscientemente contra los mandatos del Derecho,

Por otro lado tenemos que las causas de inimputabilidad son, - pues, todas aquellas capaces de anular o neutralizar, ya sea el desarrollo o la salud de la mente, en cuyo caso el sujeto carece de aptitud psicológica para la delictuosidad.

El Dr. Fernando Castellanos Tena señala que las causas de inimputabilidad de naturaleza legal, son, las siguientes: A).- Estados de inconsciencia (permanentes y transitorios); B).- El miedo grave; y C).- La sordomudez".⁶⁰

Sobre los estados de inconsciencia permanentes y transitorios se refieren los artículos 15 y 68 del Código Penal para el Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de agosto de 1931.

Weber nos dice que "limitar el campo de la Sociología al actuar consciente, sería amputarla". Precisa que "debe quedar sentado que puede haber conductas humanas inconscientes o subconscientes que pueden tener relevancia social. Por tanto, aunque el sujeto actor no lo perciba, deben ser estudiadas por la Sociología; el científico puede llegar a conocer esas motivaciones y de esa manera comprenderlas, siendo esto último, la finalidad de la Sociología de Max Weber: "comprender las conductas humanas". Una persona tiene un sentimiento de odio que reprime, llega a desaparecer éste

⁶⁰ CASTELLANOS TENA, FERNANDO. "Lineamientos Elementales de Derecho Penal". op. cit., pág. 223.

de su conciencia, pero más adelante puede presentarse en forma ve-
lada e inconsciente".⁶¹

El Dr. Héctor Solís Quiroga escribe que "En la forma autónoma de la imitación existen dos niveles: el consciente, en que el individuo desea e intenta repetir las mismas o aproximadas formas de conducta, y el inconsciente, en que el sujeto se va habituando a repetir actos cada vez más cercanos a los que persive en su medio ambiente, pero sin darse cuenta de ello, o incluso rechazando tal comportamiento. Algunos le llaman contagio mental, en la actualidad lo llamamos contaminación".⁶²

Continúa escribiendo el Dr. Solís Quiroga que "La verdad es -- que la criminalidad se desenvuelve dinámicamente, siempre basándose en elementos estáticos e influenciada por una dinámica social y económica cada día más complicada. Son sus elementos estáticos el factor geográfico, el clima, la constitución del sujeto y el temperamento; y son los dinámicos: la familia, la densidad de población la densidad social y económica, la industrialización, el confort - creciente, el cambio jurídico (a pesar de que el Derecho, además - de cumplir otras funciones, es siempre un elemento conservador de la sociedad) la forma en que actúa el Estado y su policía, el abandono de viejas costumbres, los cambios culturales, técnicos y económicos, las nuevas ocupaciones y concepciones religiosas, filosóficas, morales, científicas, artísticas, etc., que determinan nue-

61 SANCHEZ AZCONA, JORGE. "Introducción a la Sociología de Max Weber". op. cit., págs. 77 y 229.

62 SOLIS QUIROGA, HECTOR. "Sociología Criminal". op. cit., págs. 235.

vas motivaciones (conscientes o inconscientes) de los delincuentes y nuevas formas de delincuencia".⁶³

En la obra de Jesús Bárcena González titulada "La Civilización Necrofila"⁶⁴ se hace un estudio exhaustivo sobre el comportamiento humano maligno provocado por actos conscientes e inconscientes y - que crean víctimas y expresa la forma en que dicho comportamiento se puede transformar en un comportamiento sano o no dañino.

Ernest Becker en su obra "La Estructura del Mal"⁶⁵ escribe que hemos producido una "destrucción inconsciente de otros humanos". - "La lucha del hombre contra el hombre y el terrible mal que los -- hombres causan a sus semejantes provienen de este enraizamiento -- inconsciente de sus propios poderes; luchan a muerte por proteger los modelos de poder en que se basan sus vidas". Y en su obra "La Lucha contra el Mal"⁶⁶ sostiene que somos "impulsados más incontra- lablemente" por el inconsciente en los actos de nuestra vida. El - conocimiento de sí mismo es la tarea humana más difícil. Considera- mos que el estudio de estas dos obras es indispensable para entender y comprender la naturaleza humana.

El Dr. Elías Neuman en su obra "Victimología" se refiere tam--

63 SOLÍS QUIROGA, HECTOR. "Sociología Criminal". op. cit., pág. 236.

64 BARCENA GONZALEZ, JESUS. "La Civilización Necrofila". op. - cit.

65 BECKER, ERNEST. "La Estructura del Mal. Un ensayo sobre la unificación de la ciencia del hombre". op. cit., págs. 225 y 397.

66 Idem. "La Lucha contra el Mal". op. cit., página 151.

bién a la participación consciente o inconsciente de la víctima, - al escribir: "Un estudio de la criminogénesis no puede ser relevante y serio si no se tiene en cuenta el papel jugado por la víctima y en que medida ella a contribuido, consciente o inconscientemente al acto".⁶⁷

Desde los tiempos de la Enciclopedia, la Ilustración, pasando por Jeremías Bentham, Smith, Saint Pierre, Diderot, Pierre Kauman, Kant, Comte, Alvin Toffler, Ernest Becker, Karl Marx, Freud, Alexis Carrel, Otto Rank, Norman O. Brown, A. M. Hocart, J. Huizinga, Elías Canetti, Erich Fromm, sostienen que el hombre debe planear - conscientemente un futuro mejor.

Debemos considerar el inconsciente como un depósito de emociones antisociales latentes que buscan un escape en la sociedad.

Hasta la fecha ha existido en la sociedad un evolucionismo inconsciente. Ante el poder de alterar los genes, de crear nuevas especies, de poblar los planetas o despoblar la Tierra, el hombre debe asumir hoy el control consciente de su propia evolución. Esto - se puede lograr con el estudio de la Victimología General, con el fin de llevar a cabo la aplicación consciente y sistemáticamente - de la anhelada síntesis de conocimientos a los asuntos jurídicos, económicos, políticos y sociales de toda índole.

Los criminólogos y los juristas efectúan estudios acerca del - hombre desde el punto de vista del nivel de adaptación a la sociedad. La adaptación es un acto inconsciente del hombre.

⁶⁷ NEUMAN, ELIAS. "Victimología. El rol de la víctima en los - delitos convencionales y no convencionales". op. cit., pág. 23.

Los criminólogos no atinan con su ciencia porque todo lo ven desde el punto de vista de la adaptabilidad del hombre, puesto que sólo existe adaptación donde no existe un cambio radical dirigido. Además, se habla de la adaptación del individuo, siendo que se debe hablar de la adaptación de los sistemas: educativo, gubernamental, políticos, económicos, etc., que no han sido criticadas.

No se puede hablar de adaptación e inadaptación en sociedades donde no existe la posibilidad de un desarrollo armónico del ser humano.

Hoy la adaptación inconsciente resulta ya inadecuada.

La adaptación biológica y psicológica del hombre al medio humano, son solo efectos de las tres causas de creación de víctimas -- que hemos señalado en esta investigación.

No debe pretenderse "adaptar" al hombre a una forma fija, sea científica o institucional.

El propósito de la Victimología es ofrecer las condiciones para el desarrollo del hombre, y confiar en lo ilimitado de ese desarrollo y en la certeza de que esas condiciones existen. De ahí que no debemos limitarnos a estudiar al hombre por su nivel de adaptación.

III. 4.- CREACION DE VICTIMAS POR HECHOS DE LA NATURALEZA.

Analizaremos en que medida el hombre ha sido víctima por hechos de la naturaleza en estado normal o alterado.

La base de la sociedad es el individuo según ha quedado expresado. Por eso es difícil hablar de cómo debe ser la sociedad sin -

tener noción clara de la naturaleza humana. En las últimas décadas y gracias a la investigación científica interdisciplinaria se ha llegado a la conclusión de que el hombre sólo puede ser entendido como una unidad biopsicosocial, tal conclusión "brota directamente del análisis y comprensión de las ideas de la dialéctica filosófica y las demás ramas del conocimiento científico"⁶⁸ y es generalmente aceptado el criterio de que la comprensión de los fenómenos relativos a los seres humanos requiere la utilización de conocimientos que provienen de distintas ciencias. La concepción científica del mundo puede esbozarla únicamente la totalidad del sistema de las ciencias modernas. Es necesario afirmar que los seres humanos, biológicamente dotados, existen en proceso continuo con el ambiente y que partes esenciales de ese ambiente son la cultura y la sociedad. Su desarrollo está determinado por fuerzas genéticas, pero el ambiente deja de sentir sus efectos desde el plasma germinal y continua actuando, evocando y suprimiendo potencialidades humanas hasta el momento de la muerte. A la evolución biológica que ha producido al hombre, se ha superpuesto otra forma de evolución, la evolución social, y ambas determinan al hombre.

Amplíemos y fundamentemos lo anteriormente expuesto.

El hombre es el resultado de la evolución biológica, es parte de la naturaleza y ocupa un lugar en el desarrollo evolutivo de las especies, según lo expresa Carlos Darwin en su obra "El Origen

⁶⁸ ILIENKOV, E. V. "Lógica Dialéctica. Ensayos de Historia y Teoría". Sin número de edición. Editorial Progreso. Moscú, 1977, pág. 410.

de las Especies por la Selección Natural".⁶⁹

En el mundo de la naturaleza, el paso de lo orgánico a lo social es gradual e histórico. Para hacer la distinción entre lo animal y lo vegetal, nos basamos en aquellas propiedades como la capacidad de desplazarse, las emociones y la asociación de imágenes, - etc., que son comunes a todos los animales, cuando distinguimos -- entre la naturaleza humana y la animal, nos basamos en esas capacidades y fenómenos específicamente humanos que son propiedades exclusivas y adquisiciones del hombre en el proceso evolutivo, tales como el lenguaje simbólico, el pensamiento, la capacidad creadora inventiva, y la capacidad de hacer arte, pero no por ello excluimos al hombre de las leyes de la energía y de materia. La vida no es sino una forma especial de existencia de la materia, que se origina, y se destruye de acuerdo con determinadas leyes. La práctica la experiencia objetiva y la observación de la naturaleza constituyen el camino seguro que nos conduce al conocimiento de la vida. - El hombre ha desarrollado capacidades suprainstintivas y ligadas -- con ellas, la necesidad de aprender a vivir y la posibilidad de escoger entre múltiples formas de vida. Sus metas, sus pasiones, sus miedos, sus ambiciones, etc., lo que más distinguen a un ser humano de otro, es el resultado de su actividad práctica, de la experiencia objetiva, de su aprendizaje.

El rechazar la intervención de los dioses y reconocer únicamente la acción de las fuerzas naturales en la inestabilidad del mun-

⁶⁹ DARWIN, CARLOS. "El Origen de las Especies por la Selección Natural". op. cit.

do y sus fenómenos son ideas expresadas en distintas épocas, según lo expone Enrique Marín en sus obras "El Híbrido del Hombre y del Antropoide"⁷⁰ iniciando con vagas ideas acerca de la evolución expuestas por Anaximandro, Heráclito, de Efeso, Empédocles, Pítagoras, Aristóteles, Buda, Bacon, Linneo, De Billet y Robinete, Tales de Mileto, Erasmo Darwin, Lorenzo Oken, Juan W. Goethe, Alfred Russel Wallace, Herbert Spencer, hasta llegar con Carlos Darwin, autor de las monumentales obras tituladas: "El Origen del Hombre" y "La Evolución de las Especies por la Selección Natural" donde se establecen las leyes científicas de la evolución y finalmente Oparrin para quien la vida habría tenido que surgir de la evolución de la materia y quien sostiene que con el tiempo acabará por ser sintetizable artificialmente.⁷¹

Los hechos de la naturaleza son considerados como uno de los elementos activos de la transformación de la estructura social junto con los cambios en el número y composición de la población, factores económicos, etc. etc. Así un temblor de alto grado produce cambios sociales como son los migratorios, al sufrir la población pérdida de su habitación o familia, haberse tornado aquel lugar insalubre.⁷²

70 MARIN, R. ENRIQUE. "El Híbrido del Hombre y el Antropoide". Sin número de edición. B. Costa-Amic. Editor. México, 1979, págs. 19 a 21.

71 OPARRIN, A. I. "El Origen de la Vida". Décimocuarta edición. Ediciones de Cultura Popular, S. A., México, 1977, pág. 7.

72 AZUARA PEREZ, LEANDRO. "Sociología". Editorial Porrúa, S. A. México, 1977, págs. 178 s.

Asimismo, Alberto F. Senior en su obra "Sociología"⁷³ citando a Sorokin escribe: "Todo análisis de fenómenos sociales que no tome en consideración los factores externos o geográficos, es incompleto".

El estudio de las acciones que tienen lugar entre el hombre y el medio físico y biológico es un tema muy complicado. Con poco -- que se examine la posición del hombre en la naturaleza, se puede -- comprender que está sujeto a las mismas fuerzas biológicas y físicas que actúan sobre otros organismos.

Existen múltiples fenómenos de la naturaleza de importancia social: los nacimientos, las enfermedades, la muerte, la carencia en el medio físico de los elementos fundamentales para la existencia del hombre como el alimento, los materiales para el vestido y para su habitación.

Veamos, con un ejemplo, en qué forma nos afectan esos factores es decir, de qué modo la naturaleza influye para que el hombre sea víctima de esos factores que impiden el desarrollo del ser humano. Los fenómenos que analizaremos tienen gran importancia porque son la causa de conductas antisociales mismas que pueden dar lugar a -- la comisión de delitos y a la creación de víctimas.

El efecto de los iones. Fred Soyka y Alan Edmonds, en su obra "El Efecto de los Iones. Cómo la Electricidad del Aire rige la Vi-

⁷³ SENIOR, F. ALBERTO. "Sociología". Undécima edición. Editorial Porrúa, S. A., México, 1990, pág. 226.

da y la Salud"⁷⁴ resumen los descubrimientos sobre la ionización - y sus efectos, llegan a la conclusión de que la electricidad del - aire afecta el desarrollo de las plantas, y a todas las cosas vi-- vas. Argumentan que la electricidad del aire constituye en reali-- dad una parte fundamental del proceso que crea y mantiene la vida. Prueban además, que cuando la naturaleza o el hombre se entrometen con la electricidad del aire, la vida puede llegar a ser insufri-- ble para algunos de nosotros, e incómodo para todos.

Veamos parte de sus argumentos. Exponen dichos autores que: -- "Como sucede con todo, el aire está formado por moléculas. Cada -- una de ellas tiene un centro o núcleo de protones positivamente -- cargados, rodeado por electrones negativamente cargados. La natura leza busca constantemente un equilibrio en todas las cosas, y en - este caso busca un equilibrio que consiste en que haya tantos elec trones como protones para que las cargas negativa y positiva se -- anulen la una a la otra. Esto sucede en una molécula de aire pasi va y estable. Pero aunque no es posible ver las moléculas, los hom bres de ciencia pueden realmente pesar sus partes componentes. Ya que un electrón es 1800 veces más ligero que un protón, y es ese - electrón el que más fácilmente se desplaza y cuando esto sucede se rompe el equilibrio creándose una molécula =vagabunda= o ión.

La electricidad activa en el aire procede de estas moléculas - =vagabunda=, -las cuales han perdido o ganado un electrón negativo con lo que su equilibrio, queda roto-. Si una molécula pierde un -

⁷⁴ SOYKA, FRED y ALAN EDMONDS. "El Efecto de los Iones. Cómo - la Electricidad del Aire rige la Vida y la Salud". Sin núm - ro de edición. EDAF, Ediciones-Distribuciones, S. A., Ma-- drid, España, 1978.

electrón se carga positivamente, mientras que si ese electrón se une a una molécula normal, esa molécula queda cargada negativamente.

Hay iones de tres tamaños, grandes, medianos y pequeños. Los últimos son los que absorben la materia viva, desde las hojas de las plantas a los tejidos humanos. Es de estos pequeños iones de los que aquí estamos hablando; los mayores no surten efecto aparente en los organismos vivos.

James B. Beal -continúan escribiendo los autores citados- de la National Aeronautic and Space Administration ha escrito: La raza humana se ha desarrollado en aire ionizado. La naturaleza ha -- utilizado los iones para el desarrollo de nuestro proceso biológico. En Japón, Rusia, Israel, Brasil y por toda Europa, los hombres de ciencia han probado que no sólo es perjudicial para las plantas y ratones la alteración del cómputo de iones natural, sino que también es perjudicial para el bienestar mental y físico humano.

Los iones positivos pueden producirse por varias clases de --- fricción; entre masas de aire, entre capas de viento, entre el aire y la tierra sobre la que sopla entre el aire y la arena y partículas de polvo barridas por el viento, entre los frentes atmosféricos que se desplazan sin fin por la superficie del globo. La fricción tiende a cesar la producción de electrones negativos y a producir una dosis excesiva de iones positivos. En un día polvoriento o húmedo, esta dosis en exceso puede ser masiva. Porque los iones negativos en seguida se unen a partículas de polvo, polución o humedad, y pierden su carga.

Continúan escribiendo Alfred Soyka y Alan Edmonds que: en Jern

salén, las víctimas del Sharav o Hamsin (según lo llaman los Arabes) vientos que caen, es decir, vientos creados cuando una masa de aire procedente de las capas superiores de la atmósfera cae --- hacia la superficie de la tierra, tanto si fluyen por la superfi--- cie de ésta, como si descienden de lo alto, se produce una fric--- ción con el aire circundante. En Jerusalén, las víctimas del Sha--- rav informan de su angustia física y mental, tremenda en los días anteriores a la llegada del propio Sharav. Al propio tiempo, el vo lúmen de accidentes de tráfico se eleva a más de un 50 por ciento, y el número de suicidios e intentos de suicidio asciende a propor--- ciones epidémicas.

Además, la humedad ha hecho cuanto ha podido para producir ni--- veles perjudiciales de iones. Cuando el hombre altera el equili--- brio de los iones, lo hace total y permanentemente. Cada uno puede ser igualmente una víctima de los =vientos de las brujas= del si--- glo veinte hechos por el hombre, que hemos creado en las ciudades, en modernos edificios con calefacción central y aire acondicionado y en coches, y otros medios de transporte.

Somos víctimas eternas del envenenamiento de los iones positi--- vos.

Hasta el pasado siglo no tuvo que adaptarse a un medio ambien--- te totalmente hecho por el hombre y tan sólo hace un cuarto de si--- glo que los edificios herméticamente cerrados con calefacción y re frigeración centrales, en áreas urbanas ampliamente extendidas y - constantemente polucionadas, pasaron a constituir el medio ambien--- te en que la mayoría de los hombres y mujeres pasan la mayor parte de sus vidas.

Los trabajos de Hipócrates, padre de la moderna medicina contienen muchas referencias al clima y al aire en cuanto a sus efectos sobre el bienestar de los seres humanos. Hipócrates dijo: --- "que los vientos del sur producen torpeza de audición, ofuscamiento de la visión, cabeza cargada y languidez".

En ciudades y áreas urbanas se produce la escasez de iones: - en edificios provistos de aire acondicionado y calefacción central, se produce tanto la escasez de iones como el envenenamiento de los iones positivos; y casi todos los casos de psiconeurosis, de ansiedad que en la actualidad se están tratando por doctores se dan en ciudades urbanas. Hay muchas posibles razones para que la ansiedad haya llegado a ser tal vez el mayor problema que acosa a los norteamericanos. Pero el nuevo conocimiento del efecto de los iones debe ser causa de que los psiquiatras y demás implicados --- vuelvan a considerar la forma de analizar un problema que tradicionalmente se ha considerado como una locura parcial psicológica. --- Por lo menos es posible que el efecto de los iones en medios ambientes hechos por el hombre constituya una causa de gran parte --- del problema en cuyo caso la escasez de iones y el envenenamiento de iones positivos son fuerzas externas que ejercen presiones sobre la química de nuestro cuerpo. Si esto es cierto, entonces la ansiedad debe reclasificarse como "stress" esto es, un estado que tiene una causa específica y externa.

Se ha comprobado que los seres humanos se comportan diferentemente cuando se colocan en un campo eléctrico determinado.

Todo esto presta una nueva dimensión a la teoría de Darwin sobre la supervivencia de los más idóneos; es decir, todos nosotros.

hemos de ser bioquímicamente aptos para sobrevivir a los cambios - que se produzcan en los campos eléctricos de la tierra, tal vez el ejemplo más trágico de aquellos que claramente no son aptos para - sobrevivir conforme a esta definición sean los desequilibrados men- tales.

Los psiquiatras han hablado mucho sobre un cinturón de suicidi- os en centroeuropa abarcando Hungría, Austria, Suiza y Baviera, y la proporción de suicidios alcanza su punto álgido durante la -- condición de los campos eléctricos debidos a tormentas de arena, - aumentando la incidencia de crímenes, de violencia, aparentemente anóditos.

Hay una evidencia abrumadora que prueba de forma concluyente, que durante el último medio siglo, y con buena intención y conside- rable ignorancia, el hombre se ha entrometido con el medio ambien- te tanto, que el equilibrio de los iones se ha alterado, y algunos lugares destruido, de forma que las mentes y los cuerpos de casi - todos los residentes en ciudades y zonas urbanas, así como los tra- bajadores están, de algún modo, afectados. No se puede viajar en - autobús, conducir un coche o incluso comprar un traje o vestido -- nuevo hecho de productos sintéticos, sin ser en una u otra forma "víctima del efecto de los iones".

Continuemos con los "campos eléctricos" los cuales también --- pueden tener un significado tanto político como sociológico. Wal- ter Stark y otros hombres de ciencia -escriben Soyka y Edmonds- -- han sugerido que las variaciones locales en campo eléctrico y en - la ionización pueden contribuir a explicar diferencias en las ca- racterísticas nacionales. Partiendo de la experiencia, puedo ates-

tiguar -continúa diciendo el Dr. Stark- que para sobrevivir en Ginebra se necesitan de desarrollar un flemático y autodisciplinado acceso a la vida, un régimen impuesto por uno mismo, en cuanto al pensamiento y al comportamiento que le faculte a uno a permanecer en control de los efectos de envenenamiento de los iones positivos. Los suizos han desarrollado tal régimen como parte de su estructura social y del carácter nacional. Lo que todo el mundo dice sobre los suizos es cierto, constituyen una nación diligente y que trabaja arduamente, pero están más bien tristes. Incluso puede ser una conexión significativa entre el hecho de que Calvino nació y vivió en Ginebra y que el Calvinismo, es una forma autodisciplinada, --- triste y hosca de la religión cristiana.

Stark, también sugiere: que el Sharav, que azota a Israel particularmente a Jerusalén, puede haber tenido, una gran influencia sobre el carácter del pueblo judío. Argumenta: que cuando eran esclavos de los egipcios, los judíos eran dóciles, gente tratable, - pero que después que Moisés les condujo a la tierra prometida, barrida por el Sharav, se convirtieron en rebeldes y duros de gobernar, como los romanos pudieron comprobar a un costo considerable. La gente de Alemania del sur barrida por el Foeh -Babiera- también ha gozado de una reputación en la historia, en cuanto a rebeldes, obstinados e independientes. El emperador romano Claudio se dice - que afirmó en cierta ocasión hablando de la gente que hoy conocemos como del sur de Alemania: =dan la sensación de ser un pueblo - extraordinariamente nervioso y pendenciero=. Algo más recientemente, el investigador belga Ives F. Pajot escribió: muchas actitudes irracionales, encontradas en Oriente Medio podrían atribuirse di-

recta o indirectamente, a alteraciones mentales provocadas por exposiciones frecuentes a concentraciones anormalmente elevadas a -- iones positivos. Es realmente cierto que los judíos de Israel no -- son el único pueblo obstinado en esta parte del mundo; durante los últimos veinte años, media docena o más de alianzas de los estados árabes se han venido abajo por principios que en cualquier parte -- del mundo, se hubieran arreglado, con un poco de diplomacia enérgi ca.

Debemos concluir este apartado escribiendo que para la trans-- formación radical del orden establecido se requiere que nuevos de cubrimientos acrecienten nuestro poder sobre las fuerzas naturales y faciliten la satisfacción de nuestras necesidades.

III. 5.- FORMAS DE VICTIMIZACION.

La victimidad consiste en el conjunto de factores que predis-- ponen a una persona o grupo a ser víctimas. Las causas que provo-- can victimidad son el hombre mismo, la sociedad y la naturaleza en estado normal o alterado. Factor victimógeno es todo aquello que -- favorece la victimización, o sea las condiciones o situaciones de un individuo que lo hacen proclive a convertirse en víctima. Los -- factores victimógenos son múltiples y pueden combinarse. Todo in-- fluye en todo. Formas de victimización son las manifestaciones o -- efectos que producen las tres causas de creación de víctimas que -- hemos señalado.

Sería muy extenso hacer la descripción de cada una de las for-- mas de victimización, por lo que solamente mencionaremos en este --

trabajo algunas de ellas por considerarlas de especial interés; el alcoholismo y la contaminación ambiental.

III. 6.- EL ALCOHOLISMO.

El vicio del alcohol es un producto obvio de la parancia humana postagricultura.

El alcoholismo es causa directa de temores, tensiones y angustias sociales. El problema consiste en que un alcohólico hace víctimas a otras personas.

Los criminólogos y penalistas consideran que el suicida, el drogadicto o el alcohólico son sujetos que se autovictimizan con una conducta antisocial o para-social. Considerando a estas personas como víctimas de sí mismos.

La obra "La Taberna"⁷⁵ de Emilio Zola, es el primer intento -- por mostrar el drama provocado por los efectos del alcohol. Zola -- quiso ofrecer una visión fiel de la época que le tocó vivir; pretendió demostrar, a través de sus personajes, cómo los hombres -- incapaces de superar sus conflictos y sus traumas-- se aferran a -- la bebida, y cómo, poco a poco, se van degradando física y socialmente. Dicha novela, es el testimonio de una gran preocupación por el daño que causaba el alcohol en el París del siglo XIX.

"La Taberna" es una obra universal que nos hace trasladar a la realidad que vive nuestro país en el terreno de la salud y descu--

⁷⁵ ZOLA, EMILIO. "La Taberna". Editorial Porrúa, S. A., México 1983 (Colección "Sepan cuantos ..." número 414).

brir, entonces, que entre la población mexicana la cirrosis hepática está considerada como una de las diez principales causas de muerte, que es el padecimiento que más víctimas cobra entre la población masculina de 25 a 44 años de edad y, lo más irritante, el alcoholismo es el causante número uno de dicha enfermedad. Por otro lado, es también necesario saber que la ingesta excesiva de bebidas embriagantes está asociada con los accidentes automovilísticos, el maltrato a la mujer y a los niños, los intentos de suicidio, la ausencia laboral, los delitos, la violencia, la desintegración familiar y con los padecimientos neurológicos, psicológicos, gastrointestinales, respiratorios, etcétera.

Desde 1971 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 73, Fracción XVI, promulgada el 5 de febrero de 1917 y en vigor a partir del día 10 de mayo del mismo año, le confió a las dependencias sanitarias la tarea de combatir "el alcoholismo" y el consumo de las sustancias "que envenenan al individuo o degeneran la especie humana".

La Secretaría de Salud promovió ante el Ejecutivo Federal la creación del Consejo Nacional contra las Adicciones con el fin de integrar aquellos problemas de salud pública ocasionados por el abuso de sustancias que pueden causar hábito y modificar el comportamiento de los individuos.

La doctora Magdalena Labrandero I, secretaria técnica del Consejo Nacional contra las Adicciones de la Secretaría de Salud, publicó en la revista Información Científica y Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el artículo "Las adicciones y la salud de los mexicanos", escribiendo que "... entre 1982 y 1986

el cuerpo legislativo ha desplegado una actividad que no tiene precedente en el campo de la salud. Destacan entre esos trabajos el establecimiento constitucional del derecho a la protección de la salud y la aprobación de la Ley General de Salud, donde se contempla crear programas contra las adicciones, a saber: alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia, entre otros asuntos relacionados con las adicciones".⁷⁶

El Título Décimosegundo de la Ley General de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de febrero de 1984, y en vigor el día primero de julio del mismo año, reglamentaría del párrafo tercero del artículo 4 Constitucional que se adicionó por publicación en el Diario Oficial de la Federación del 3 de febrero de 1983, que se refiere sobre del control de alimentos, bebidas no alcohólicas, bebidas alcohólicas, tabaco, medicamentos, aparatos y equipos médicos, productos de perfumería, belleza y aseo, estupefacientes, sustancias psicotrópicas, plaguicidas y fertilizantes, en su capítulo III relativo a bebidas alcohólicas, en el artículo 217 textualmente se establece: "Para los efectos de esta ley se consideran bebidas alcohólicas aquellas que contengan alcohol etílico en una proporción mayor del 2% en volumen".

El Reglamento de la Ley General de Salud en materia de control sanitario de actividades, establecimientos, productos y servicios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de enero de 1988, en el Título Décimo Tercero relativo a las bebidas no al-

⁷⁶ LABRANDERO I. MAGDALENA (Doctora). "Las adicciones y la salud de los mexicanos". Revista Información Científica y Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Enero de 1987, Vol. 9. Núm. 124. pág. 20.

cohólicas, productos preparados y productos congelados de las mismas en el capítulo I, sobre bebidas no alcohólicas en el artículo 785 se establece: "Se entiende por bebidas no alcohólicas, las bebidas industriales endulzadas o no, que puedan prepararse con agua potable o purificada o con agua mineral, a la que se agregan aditivos, saborizadores naturales o sintéticos y colorantes autorizados, adicionadas o no de jugo de pulpa de frutas, que pueden contener bióxido de carbono y hasta 1.9% de alcohol etílico y que para su venta o suministro al público requieren estar protegidas con envases provistos de cierre hermético para prevenir su contaminación. Se incluyen en esa definición las diversas clases de agua envasada para consumo humano".

La Ley General de Salud en el Título Décimo Primero denominado Programa contra las adicciones, en el capítulo II, relativo al programa contra el alcoholismo, y el abuso de bebidas alcohólicas en el artículo 185, textualmente se establece: "La Secretaría de Salud, los gobiernos de las entidades federativas y el Consejo de Salubridad General, en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinarán para la ejecución del programa contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas que comprenderá, entre otras, las siguientes acciones: Fracción I.- La prevención y el tratamiento del alcoholismo y, en su caso, la rehabilitación de los alcohólicos; Fracción II.- La educación sobre los efectos del alcohol en la salud y en las relaciones sociales, dirigida especialmente a niños, adolescentes, obreros y campesinos, a través de métodos individuales, sociales o de comunicación masiva; y Fracción III.- El fomento de actividades cívicas, deportivas y culturales que coadyu-

ven en la lucha contra el alcoholismo, especialmente en zonas rurales y en los grupos de población considerados de alto riesgo".

El artículo 186 de la Ley General de Salud, textualmente establece: "Para obtener la información que oriente las acciones contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas, se realizarán actividades de investigación en los siguientes aspectos: Fracción I.- Causas del alcoholismo y acciones para controlarlas; --- Fracción II.- Efectos de la publicidad en la incidencia del alcoholismo y en los problemas relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas; Fracción III.- Hábitos de consumo de alcohol en los diferentes grupos de población, y Fracción IV.- Efectos del abuso de bebidas alcohólicas en los ámbitos familiar, social, deportivo, de los espectáculos, laboral y educativo".

El artículo 187 de la Ley General de Salud, textualmente establece: "En el marco del Sistema Nacional de Salud, la Secretaría de Salud coordinará las acciones que se desarrollen contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas. La coordinación en la adopción de medidas en los ámbitos federal y local, se llevará a cabo a través de los acuerdos de coordinación que celebre la Secretaría de Salud con los gobiernos de las entidades federativas".

En el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de control sanitario de actividades, establecimientos, productos y servicios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de enero de 1988, en el Título Décimonoveno denominado bebidas alcohólicas en el capítulo I.- Disposiciones Generales en el artículo -- 1005, textualmente se establece: "Se entiende por bebidas alcohólicas potables, las que contengan alcohol etílico en una proporción

mayor del 2% y hasta en volumen a 15⁰ C".

"Los contenidos alcohólicos se entenderán referidos a la escala Gay Lussac, o sea, alcohol por ciento en volumen a 15⁰ C., siendo la abreviación G. L".

El artículo 1009 de la Ley General de Salud, textualmente establece: "Por su contenido alcohólico, las bebidas se clasifican en: Fracción I.- De bajo contenido alcohólico, las que tengan un contenido alcohólico entre 2⁰ G. L. a 6⁰ G. L.; Fracción II.- De contenido alcohólico medio, las que tengan de 6.1⁰ G. L. hasta 20⁰ G.L. Fracción III.- De alto contenido alcohólico de 20.1⁰ G. L. hasta 55⁰ G. L. Los productos cuyo contenido alcohólico sea mayor de 55⁰ G. L., se consideran como alcohol no potable, y no se autorizarán para su venta o suministro al público, para ingestión directa"

El Reglamento de la Ley General de Salud en materia de control sanitario de la publicidad, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de septiembre de 1986, en el capítulo IV se refiere a la Publicidad de Bebidas Alcohólicas y Tabaco, en sus artículos del 34 al 41.

El Reglamento de la Ley sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de julio de 1985, en la Fracción XII, del artículo 3⁰ se establece que alteran el orden público y afectan la seguridad pública, y en consecuencia, son faltas de policía y buen gobierno: Ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos y no autorizados para ello o fumar en lugares públicos donde esté expresamente prohibido.

En el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, publicado -

en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de julio de 1976, en su capítulo XII, se establece: De las Sanciones, en el artículo 215 se encuentra asentado: "Al que contravenga las disposiciones - del presente reglamento, le serán impuestas las siguientes sanciones: Sanción Especial. Estado de Ebriedad o bajo la Influencia de Estupefacientes. Arresto hasta por treinta y seis horas (artículo 90)".

Artículo 90 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal: - "Se prohíbe a toda persona conducir en estado de ebriedad o bajo - el influjo de sustancias estupefacientes, los vehículos a que se refiere el presente ordenamiento, para los efectos de este regla-
-mento se considera que una persona se encuentra en estado de ebrí-
-dad cuando tenga 0.08% o más de contenido alcohólico en la sangre"

En materia penal la embriaguez es excluyente de responsabili-
-dad penal por estado de inconsciencia, según lo dispone la Frac-
-ción III, del artículo 15, del Código Penal para el Distrito Fede-
-ral.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 124 de la Ley de Amparo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de enero de 1936, en su Fracción II, segundo párrafo, no proce-
-de conceder la suspensión provisional ni la definitiva del acto re-
-clamado en un juicio de garantías cuando se siga perjuicio al inté-
-rés social, o se contravengan disposiciones de orden público, y se
-considera que sí se siguen esos perjuicios o se realizan esas con-
-travenciones, cuando, de concederse la suspensión: se continúe el
-funcionamiento de centros de vicio, de lenocinios, la producción y
-el comercio de drogas enervantes; se permita la consumación o con-

tinuación de delitos o sus efectos, o el alza de precios con relación a artículos de primera necesidad o bien de consumo necesario; se impida la ejecución de medidas para combatir epidemias de carácter grave, el peligro de invasión de enfermedades exóticas en el país, o la campaña contra el alcoholismo y la venta de substancias que envenenan al individuo o degeneren la raza; o se permita el in cumplimiento de las órdenes militares.

El Dr. Elías Neuman en su Conferencia Magistral en la Plenaria del Tercer Congreso Nacional de Criminología, organizado por la Sociedad Mexicana de Criminología, que tuvo por tema general "La Victimología" celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad - Autónoma de San Luis Potosí, del ocho al once de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, al cual tuvimos la oportunidad de asistir, señaló que el alcohol mata más personas y enferma más gente - que todas las demás drogas juntas.

Nosotros estamos de acuerdo con la anterior opinión, la cual - puede corroborarse con sólo dos notas periodísticas;

"México, entre los 10 principales países vitivinícolas del mundo".

"... según datos de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, las bebidas embriagantes fueron un factor asociado en 50 por ciento de las muertes por accidentes de tránsito (alrededor de 25 mil personas al año)".⁷⁷

"Hay 5.7% de jóvenes alcohólicos en el país. El abuso de bebi-

⁷⁷ "México, entre los 10 principales países vitivinícolas del mundo". Periódico "Uno más Uno". México, lunes 7 de mayo de 1984, pág. 8, la. col. sin nombre del comentarista.

das es el más alto del continente: SSA".⁷⁸

El conocido autor Giovanni Papini, en su libro "Gog. El Libro Negro" relata en "El Libro Negro" llamado así por el autor porque contiene páginas sobre "unas de las más negras épocas de la historia humana" o sea, a los años de la última guerra mundial y del período posbélico, que los pueblos occidentales, europeos y americanos, después de haber sido durante muchos siglos poseedores de la más elevada inteligencia creadora y crítica, causan ahora la impresión de un entontamiento total casi pavoroso que año a año se vuelve más visible y más grave, y señala como una de las causas principales de ese inesperado fenómeno entre otras: "5.- El abuso también creciente y de un modo especial entre los jóvenes de ambos sexos, de las bebidas alcohólicas y excitantes".⁷⁹

El Dr. Héctor Solís Quiroga al hablar sobre la prevención escribe que: "Casi nada se práctica, además para disminuir el vicio del alcoholismo, que es el más extendido y el mayor impulsor de los delitos de sangre". El autor citado continua escribiendo que: "... los gobiernos permiten que se siga impulsando comercialmente el alcoholismo ...".⁸⁰

La obra la "Comunidad sin Fronteras" de Miguel Ramírez Bautista, es la historia de una lucha de amor en contra del alcoholismo

⁷⁸ CANO, JOSE ANTONIO. "Hay 5.7% de jóvenes alcohólicos en el país. El abuso de bebidas es el más alto del continente: -- SSA". Periódico "Últimas Noticias". Segunda edición. Jueves 24 de noviembre de 1968, pág. 3. Título de la 1.ª columna.

⁷⁹ PAPINI, GIOVANNI. "Gog. El Libro Negro". op. cit. pág. 187.

⁸⁰ SOLIS QUIROGA, HECTOR. "Sociología Criminal". op. cit., páginas 136 y 271.

que llevan a cabo los grupos de "Alcohólicos Anónimos" que celebran reuniones de desintoxicación y reparación psíquica.⁸¹

Nodarse en su obra "Elementos de Sociología" escribe que "... la razón por la cual se ha hecho uso tan extenso y continuado de las bebidas alcohólicas se debe a que sus efectos, tanto físicos como psíquicos, resultan generalmente agradables al principio, y además, el alcohol tomado en cantidades moderadas constituye una fuente de calorías que puede compensar en parte la falta de carbohidratos, grasas y azúcar en la alimentación. De ahí que en los países de clima templado o frío las clases pobres hagan uso de él como alimento, para procurarse el calor y la energía que no puede darles su dieta insuficiente".⁸²

De la obra "Dialéctica de lo Concreto"⁸³ de Karel Kosík podemos llegar a la conclusión que son las condiciones del medio las que propician el alcoholismo. El alcoholismo es un problema estructural económico.

El Dr. Raúl Carrancá y Trujillo en su obra "Principios de Sociología Criminal y de Derecho Penal" escribe que: "Es indudable que el alcoholismo constituye uno de los más importantes factores

⁸¹ RAMIREZ BAUTISTA, MIGUEL. "Comunidad sin Fronteras. Casos reales sobre el drama y rehabilitación de alcohólicos". Segunda impresión de la primera edición. Editorial Diana, México, 1987.

⁸² NODARSE, J. J. "Elementos de Sociología". Vigésima primera edición. Compañía General de Ediciones, S. A., México, 1982 pág. 342.

⁸³ KOSIK, KAREL. "Dialéctica de lo Concreto. Estudio sobre los problemas del hombre y el mundo". Segunda edición en Teoría y Praxis de la Editorial Grijalbo, México, 1976.

generadores de criminalidad".⁸⁴ Y en su ponencia sobre "Vicios Sociales y Criminalidad" que aparece publicada por el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, Academia de Ciencias Penales, escribe que: "Esta fuera de duda que en los países donde el alcoholismo ha sido sistemáticamente combatido, la delincuencia ha disminuído".⁸⁵

El Dr. Ladislao Thot en su obra "La Embriaguez, la Vagancia, la Mendicidad y la Ociosidad en el Derecho Penal" al referirse a la embriaguez escribe que "en la antigua legislación griega las leyes penales atenienses castigaban con pena de muerte al empleado público capturado en estado de embriaguez. Esta misma pena la hayamos también en la legislación de Zaleucos, donde se castigaba con muerte a todos los que tomaban vino, salvo el caso que tuvieran orden del médico".⁸⁶

⁸⁴ CARRANCA Y TRUJILLO, RAUL. "Principios de Sociología Criminal y de Derecho Penal". Sin número de edición. Imprenta -- Universitaria. Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales. México, 1955, pág. 93.

⁸⁵ Idem. "Punto 4. Alcoholismo y Criminalidad". Estudios Sociológicos (Sociología Criminal). Tercer Congreso Nacional de Sociología, 1952. Sede Universidad de Nuevo León celebrado en Monterrey N. L., del primero al cinco de octubre de 1952 Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, Academia Mexicana de Ciencias Penales. Editorial E.C.L.A.L. México, 1952, pág. 27.

⁸⁶ THOT, LADISLAO. "La Embriaguez, la Vagancia, la Mendicidad y la Ociosidad en el Derecho Penal". Revista de Identificación y Ciencias Penales. Número 2. Enero y febrero de 1928. La Plata, República Argentina. Universidad Nacional de la Plata. Museo Vucetich. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. 1928, pág. 3.

Entre los Aztecas se erradicó el alcoholismo y se castigaba -- con pena de muerte el consumo de alcohol. Pero existía un día al año dedicado al pulque dentro de las costumbres de los Aztecas. En tre los Aztecas no existía el alcoholismo debido a su carácter pro ductivo y a su régimen democrático de gobierno.

No existe un socialismo real en los países llamados socialis-- tas si existe el alcoholismo.

Hemos hecho referencia a las opiniones de los anteriores trata distas para acreditar como se dan soluciones que van desde la reco mendación de la abstinencia, la estimación de que mientras se coma carne existirá la afición a los licores y al tabaco, de que el con sumo de la carne requiere reactivos tales como el café, té, lico-- res y otros tóxicos, hasta la consideración de que la educación es un arma preventiva importante, más no es muy claro cuál debe ser - el contenido de los programas orientados a la prevención del uso - de bebidas embriagantes y otras drogas, el criterio de que existe negligencia tradicional hacia la prevención, tratamiento y rehabi litación del alcoholismo como un problema social y de salud públi ca, y las consideraciones de que el consumo de alcohol se debe a - la necesidad de calorías para subsistir, sin que existan estudios - sistemáticos en los que se aborde el problema tomando en cuenta la evolución histórico social del hombre y la naturaleza humana.

El alcoholismo ha sido tema de análisis en diversos foros como en el Segundo Coloquio Universitario sobre Salud celebrado los --- días 28, 29 y 30 de noviembre de 1989, en el auditorio de la Direc ción General de Servicios Médicos del Centro Médico Universitario, auspiciado por la Dirección General de Servicios Médicos y el Con-

sejo Nacional contra las Adicciones, que tuvo por tema general las adicciones: Drogas, Alcohol, Tabaco.⁸⁷

Nosotros consideramos, en principio, que toda autorización para la producción, venta y consumo de bebidas embriagantes, aunque sea mediante el cobro de altos impuestos, es anticonstitucional -- porque atenta contra el derecho a la salud protegido por el párrafo tercero del artículo 4^o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y todas las disposiciones legales relativas a la producción, venta y consumo de alcohol, así como las relativas a la prevención, control, tratamiento y combate del alcoholismo -- por ir en contra del citado artículo 4^o Constitucional, son anticonstitucionales. Del mismo modo, el artículo 73, Fracción XVI, base 4^a, de la Constitución General de la República es una disposición constitucional que está en contradicción con el citado artículo 4^o, párrafo tercero, de la Carta Magna, puesto que la protección del derecho a la salud no es parcial sino total y el artículo 73, Fracción XVI, base 4^a, Constitucional, autoriza tácitamente la producción, venta y consumo de alcohol para consumo humano.

III. 7.- LA CONTAMINACION AMBIENTAL.

Entre los problemas que ocasiona la sobrepoblación estan: a).- Crecimiento de las ciudades y poblaciones; b).- Destrucción de campos agrícolas y ganaderos; c).- Agotamiento de los recursos natura

⁸⁷ Revista GACETA UNAM. Organó Informativo de la Universidad - Nacional Autónoma de México. Número 2431. Ciudad Universitaria. Noviembre 27 de 1989.

les; y d).- Contaminación del medio.

Toda contaminación permanente y progresiva tiene un origen social.

Odum, autor de la obra titulada "Ecología" escribe que "ecología" significa actualmente "la totalidad del individuo y el medio".⁸⁸

La Ecología, es una ciencia moderna cuyos primeros estudios se atribuyen al biólogo alemán Ernest Haeckel, dedicada a investigar las relaciones que guarda el hombre con su ambiente.

Así mismo, el autor citado Odum escribe que la contaminación "es un cambio perjudicial en las características físicas, químicas o biológicas de nuestro aire, nuestra tierra o nuestra agua, que puede afectar o afectará nocivamente la vida humana o la de especies beneficiosas, nuestros procesos industriales, nuestras condiciones de vida y nuestro acervo cultural, o que puede malgastar o malgastará y deteriorará, nuestros recursos de materias primas. -- Los elementos de contaminación son los residuos de cosas que hacemos, utilizamos o arrojamos. La contaminación aumenta no sólo porque, a medida que la gente se multiplica, el espacio disponible para cada persona se hace más pequeño, sino también porque las demandas por persona crecen continuamente, de modo que aumenta con cada año lo que cada una de ellas desecha. A medida que la gente se va amontonando en la tierra, ya no hay escapatoria posible. El bote de la basura de una persona es el espacio vital de otra".⁸⁹

⁸⁸ ODUM, E. P. "Ecología". Tercera edición. Nueva editorial interamericana, S. A. de C. V. México, 1988, pág. 2.

⁸⁹ *ibid.*, pág. 476.

El 31 de mayo de 1989, el presidente de la república, Carlos Salinas de Gortari, dió a conocer al país el Plan Nacional de Desarrollo (PND)⁹⁰ que deberá regir de 1989 a 1994. En el punto 6.3, - el PND se refiere específicamente a la "Protección del Medio Ambiente".

Entre los factores que han llevado a México a la catástrofe ecológica que hoy vivimos, el PND menciona "el cambio acelerado de una sociedad agrícola a una sociedad industrial, ... la excesiva centralización de las decisiones, la ausencia de una planificación adecuada ('El progreso económico se asumió frecuentemente con simples criterios de rentabilidad a corto plazo, sin considerar la variable ambiental') el acelerado ritmo de crecimiento demográfico - ... la descapitalización del campo, la carencia de instrumentos legales para frenar la degradación ambiental y, en muchos casos, la falta de conciencia y educación ecológicas".

Entre los compromisos que asume de manera explícita, el PND -- menciona, entre otros, los siguientes:

- hacer del ordenamiento ecológico de las zonas y regiones del país un instrumento eficaz de protección del medio;
- utilizar los avances tecnológicos en el mejoramiento del ambiente;

Interesante resulta el capítulo referido a la cooperación internacional para proteger el ambiente. Se dice que México buscará

⁹⁰ Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Poder Ejecutivo Federal. Primera edición mayo de 1989. Talleres Gráficos de la Nación. El cuidado de la edición estuvo a cargo de la Secretaría de Programación y Presupuesto, Subsecretaría de Planeación y Desarrollo y del Control Presupuestal. Págs. 120 ss.

que todas las naciones trabajen coordinadamente bajo las siguientes líneas de acción como son, entre otras:

-asegurar una presencia decidida y una conducta firme en los asuntos ecológicos de naturaleza mundial;

-suscribir, en los foros internacionales, los convenios y protocolos necesarios para limitar la producción de sustancias que dañan el medio.

Nosotros estimamos que el PND no representa avance alguno ni explica tampoco cómo se van a lograr esas metas. Y de llevar a efecto todo lo que propone significaría afectar poderosos intereses, tanto privados como del propio sector oficial.

Conrado Ruiz Hernández, investigador y jefe de línea de Educación Ambiental del Proyecto de Conservación y Mejoramiento del Ambiente, de la ENEF-IZTACALA, UNAM, publicó un artículo en la revista Información Científica y Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología al que denominó "¿Recurso Verde? Legislación Ambiental" en el que escribe que: "Desde el punto de vista institucional y del derecho, la legislación ambiental puede considerarse como el resultado normativo y más formal de la preocupación social por conservar el medio natural".⁹¹

En nuestro país la legislación relativa a la protección del ambiente lo son el párrafo sexto, in fine, del artículo 25, el párrafo tercero del artículo 27, en relación con la fracción XVI, base

⁹¹ RUIZ HERNANDEZ, CONRADO. "¿Recurso Verde? Legislación Ambiental". Revista Información Científica y Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Abril de 1988. -- Vol. 10. núm. 139. México, pág. 42.

4^a, del artículo 73, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada el día 5 de febrero de 1917 y en vigor a partir del día primero de mayo del mismo año; los artículos 5, 15, 16, 26 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 1976; artículos 1, 10, 17 Fracciones VII, - X, XII, XIV y XV de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 1978; artículos 2 y 3 de la Ley Sobre Justicia en materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de febrero de 1985; Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de enero de 1988; Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de impacto ambiental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de junio de 1988; Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para la prevención y control de la contaminación generada por los vehículos automotores que circulan por el Distrito Federal y los municipios de su zona conurbada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de noviembre de 1988; Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de residuos peligrosos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de noviembre de 1988; Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera, publicado en el Diario -

Oficial de la Federación el día 25 de noviembre de 1988; Reglamento para la prevención y control de la contaminación de aguas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de marzo de 1973; Reglamento para la Protección del Ambiente contra la Contaminación originada por la emisión de ruido, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de diciembre de 1982; Reglamento para prevenir y controlar la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de enero de 1979; Acuerdo por el que se aprueba el programa coordinado para mejorar la calidad del aire en el Valle de México, formulado por la comisión intersecretarial de saneamiento ambiental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de diciembre de 1979; Acuerdo por el que se autoriza la constitución del fondo nacional para prevenir y controlar la contaminación ambiental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de julio de 1931; Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la comisión nacional de ecología, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de abril de 1985; Decreto que establece los estímulos fiscales para el fomento de las actividades de prevención y control de la contaminación ambiental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 1982; Acuerdo por el que se instruye a la Secretaría de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal a fin de que disponga lo necesario e imponga los mecanismos adecuados con el fin de evitar que personas o grupos de personas prendan fogatas o quemem llantas u objetos similares en el Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de diciembre de

1988; Ley General de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de febrero de 1984; Ley de Salud para el Distrito Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de enero de 1987; Ley General de Obras Públicas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 1980; Ley Federal de Aguas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de enero de 1972; Ley General de Sanidad Pecuaria de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de diciembre de 1974; Ley Federal del Mar, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de enero de 1986; Ley Federal del Trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día primero de abril de 1970; así como diversos Reglamentos, Planes, Decretos y Acuerdos.

Así mismo, existe participación de México en los organismos internacionales relacionados con la protección al ambiente como lo son: el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI) la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros organismos interesados en materia de protección del medio ambiente.

Carlos Vázquez Yanes y Alma Orozco Segovia en su obra "La Destrucción de la Naturaleza"⁹² escriben que: "El aspecto más difícil

⁹² VAZQUEZ YANES, CARLOS y ALMA OROZCO SEGOVIA. "La Destrucción de la Naturaleza". Fondo de Cultura Económica, S. A. de C. V. México, 1989 (Colección la Ciencia desde México, volumen 83) pág. 95.

de llevar a la práctica en toda ley y reglamento no es el idearlos y aprobarlos, sino hacer que tengan una válidez en la práctica y - que sean respetados y ejecutados en la forma en que fueron concebidas. Para lograr esto lo más importante es que la población conozca los motivos por los cuales existen estas leyes y reglamentos y la importancia de su aplicación y respeto. La naturaleza no se va a conservar por decreto. Es necesario modificar las condiciones socioeconómicas que han conducido hasta ahora a su destrucción acelerada".

Luis Miguel Díaz en su obra "Responsabilidad del Estado y Contaminación. Aspectos Jurídicos"⁹³ efectúa un análisis de la legislación internacional respecto a la responsabilidad internacional - por contaminación, en el que hace comentarios a tratados multilaterales relativos al campo nuclear y a la contaminación por petróleo y concluye que las reglas de derecho internacional particulares sobre la contaminación tienden a establecer límites de responsabilidad. Esto se debe a que el sistema está dirigido a la protección - general de las víctimas en casos concretos sin embargo, no es aceptable la garantía de una completa reparación. Esta regla obedece a que en los casos de contaminación es necesario encontrar un balance entre los intereses que están de por medio, y que la responsabilidad del Estado Mexicano es una ilusión tanto por falta de adecuada legislación, cuanto por incapacidad para aplicar la exigua y -- primitiva normatividad existente, Señala asimismo, como el gobier-

⁹³ DIAZ, LUIS MIGUEL. "Responsabilidad del Estado y Contaminación. Aspectos Jurídicos". Editorial Porrúa, S. A., México, 1982, págs. 51, 131, 134, 141 y 142.

no mexicano manifestó que no se encontraron a la vista causas para que hubieren daños ecológicos motivados por el derrame del pozo Ixtoc I, y que los investigadores de la Escuela Superior de Ciencias Marinas de Ensenada, Baja California, señalaron que el petróleo tiene 500 o más componentes que de alguna manera afectan, a corto, mediano y largo plazo, a los organismos marinos y que por tanto, el accidente del pozo Ixtoc I, tendrá un efecto negativo sobre el ecosistema.

Existen diversas publicaciones que se refieren a la contaminación ambiental como lo son: la Gaceta Ecológica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. Así mismo existen diversas instituciones cuyo objeto de estudio es la contaminación, como lo son: la Academia Mexicana de Derechos Ecológicos; el Colegio del Derecho Ambiental; el Instituto Autónomo de Investigaciones Ecológicas la Dirección General de Ecología del Departamento del Distrito Federal; la Dirección de Estudios Ecológicos de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación; y en la Universidad Nacional Autónoma de México existe el Centro de Ecología que tiene por objetivo la formación de investigadores que ayuden a resolver los problemas acerca del manejo de recursos ecológicos que tiene el país, y en 1985, se inició el Doctorado en Ecología que en la actualidad cuenta con treinta y tres estudiantes regulares, mismos que permitirá en el futuro tomar una mayor cantidad de ecólogos.

El día 5 de junio de 1990 se celebró el "Día Mundial del Medio Ambiente" en que se realizaron diversas actividades tendientes a la preservación del equilibrio ecológico.

En la Gaceta de la Universidad Nacional Autónoma de México se

publicó que durante la inauguración del Primer Simposio Internacional de Química Ambiental y la III Reunión de Investigadores Universitarios en Contaminación Ambiental, organizado por las Facultades de Química, de Medicina y el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México se estableció que disminuir la contaminación precisa hoy del auxilio de la ciencia y que hoy cobra especial importancia realizar estudios que permitan prevenir y disminuir los efectos de la contaminación.⁹⁴

Así mismo, en la Gaceta⁹⁵ de la Universidad Nacional Autónoma de México se publicó que la Universidad Nacional y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología firmaron un convenio de colaboración en materia de desarrollo urbano, vivienda y ecología, entre cuyos acuerdos destaca el intercambio de información científica, tecnológica y social y el desarrollo de programas para la formación de recursos humanos. Al finalizar dicho convenio el rector -- José Sarukhán Kérmez -- quien ha sido un gran promotor de investigación sobre los recursos naturales y la ecología básica en México -- indicó también, que una de las limitaciones más serias para el estudio y solución de los problemas del medio ambiente es la carencia de personal capacitado para enfrentarlo.

Ivan Illich en su obra "Energía y Equidad. Desempleo Creador" escribe que el problema de la contaminación tiene en gran medida -

94 Revista GACETA UNAM. Órgano Informativo de la Universidad Nacional Autónoma de México. Número 2432. Ciudad Universitaria. Noviembre 30 de 1989.

95 Ibid., número 2387. Junio 12 de 1989.

como causa lo político.⁹⁶

Han surgido nuevas ciencias como la Ecología Clínica, que consiste en la investigación de la influencia que el medio ambiente tiene sobre los seres vivos a fin de lograr la salud. La Ecología Social estudia las relaciones que los grupos humanos mantienen con el medio y las relaciones que se establecen entre ellos, también se preocupa por analizar la ubicación de los hombres en el espacio

Odum en su citada obra de "Ecología" escribe que "El eslabón más débil en la estrategia de supresión de la contaminación es, lo mismo que en la planificación del empleo de la tierra, la protección legal inapropiada de la calidad del medio y del consumidor"⁹⁷

En nuestra legislación se tipifican como conductas delictivas los diversos actos que dañen al individuo o afecten al ambiente, como lo son el delito de genocidio contemplado en el artículo 149 Bis del Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la república en materia federal, como uno de los delitos contra la Humanidad; los delitos contra la salud a que se refieren los artículos 193 y siguientes del mismo ordenamiento legal citado; los delitos contra la economía pública, previsto en el artículo 253 del citado Código Penal; el delito de despojo de cosas inmuebles o de aguas contemplado en el artículo 395 y 397 del Código Penal para el Distrito Federal. Es interesante observar cómo en la Ley Federal del Trabajo no se castiga penalmente a los pa

⁹⁶ ILLICH, IVAN. "Energía y Equidad. Desempleo Creador". Editorial Posada, S. A. México, 1978, págs. 15 a 18.

⁹⁷ ODUM. E. P. "Ecología". op. cit., pág. 488.

tronos por los diversos actos que llevan a cabo en contra del medio ambiente y salud de los trabajadores y demás ciudadanos.

En nuestra legislación se contemplan delitos especiales contra el ambiente o contra la salud, como lo son: artículo 452 de la Ley General de Salud; artículos 180 al 183 de la Ley Federal de Aguas; artículos 127 a 132 de la Ley Forestal; en el Título Sexto relativo a las medidas de control y de seguridad y sanciones de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, los artículos 182, 183, 184, 185, 186, 187 y 188, se establecen como delitos especiales del orden federal las actividades que conforme a éste mismo ordenamiento se consideren como riesgosas, que ocasionen graves daños a la salud pública, a la flora o la fauna o los ecosistemas, y se establece un arresto administrativo hasta por treinta y seis horas a los responsables de contaminación ambiental.

En el Libro Segundo Relativo a los Delitos en Particular, en el capítulo cuarto Delitos de Peligro contra la Seguridad Colectiva, en la Sección Primera se tipifica el Delito contra la Ecología en su artículo 198 del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 23 de diciembre de 1986, el cual textualmente establece: "Se aplicará prisión de uno a cuatro años y multa de tres a treinta días de salario, a quien con peligro de la salud pública o de la riqueza ecológica, provoquen grave contaminación, degradación, esterilización o envenenamiento de tierras y aguas de jurisdicción local, dañe el medio ambiente, o difunda una enfermedad en las plantas o en los animales, con peligro de la economía rural o forestal, o de la riqueza zoológica del Estado".

Así mismo, en el Título Octavo relativo a los Delitos de Peligro contra la Seguridad Colectiva, en el capítulo I, se tipifica - el Delito contra la Ecología, en el artículo 211, del Código Penal para el Estado de Veracruz-Llave, publicado en la Gaceta Oficial - del Estado de Veracruz el día 13 de septiembre de 1980, el cual -- textualmente establece: "Se impondrán de uno a cuatro años de prisión y multa hasta de cincuenta mil pesos, al que por cualquier medio provoque la contaminación, degradación, esterilización o envenenamiento de las tierras y aguas de jurisdicción local, o produzca un daño en la atmósfera o difunda una enfermedad de las plantas o de los animales, con peligro de la salud pública o de la riqueza ecológica del Estado".

Clasificar la contaminación puede resultar tan difícil como -- clasificar los lagos u otros fenómenos naturales.

Considerada junto con la destrucción de la capa de ozono en la antártida (pérdida de la capa de ozono en los polos) y la deforestación del Amazonas como uno de los tres más graves problemas ecológicos del planeta, la contaminación en la ciudad de México ha alcanzado niveles apocalípticos.

La contaminación ambiental es una forma de victimización que - tiene por causas los actos del hombre ejecutados en forma consciente o inconsciente, así como por la evolución histórico social del hombre. La contaminación es, además, un factor desencadenante. Así lo han contemplado Dennis L. Meadows en su obra "Los Límites del Crecimiento"⁹⁸ Jesús Bárcena González en su obra "La Civilización

⁹⁸ MEADOWS, L. DENNIS; DONELLA H. MEADOWS, et al. "Los Límites del Crecimiento". op. cit., pág. 91.

Necrofila"⁹⁹ Alvin Toffler en sus obras "La Tercera Ola"¹⁰⁰ y "El 'Shock' del Futuro"¹⁰¹ Jonathan Schell en su obra "El Destino de la Tierra"¹⁰² Francisco A. Gómezjara en su obra "Sociología"¹⁰³ -- Luis Recaséns Siches en su obra "Tratado General de Sociología"¹⁰⁴ y Manuel López Portillo y Ramos en su obra "El Medio Ambiente en México: Temas, Problemas y Alternativas".¹⁰⁵

Ana Maritza Landázuri Ortiz, investigadora de la línea de Educación Ambiental del Proyecto de Conservación y Mejoramiento del Ambiente, ENEP-IZTACALA UNAM, publicó un artículo en la revista Información Científica y Tecnológica¹⁰⁶ sobre los efectos de la contaminación en la conducta humana, y escribe que hay poca informa--

-
- 99 BARCENA GONZALEZ, JESUS. "La Civilización Necrofila". op. cit., págs. 58 ss.
- 100 TOFFLER, ALVIN. "La Tercera Ola". op. cit., págs. 130, 153, 157, 158, 234, 247 y 249.
- 101 Idem. "El 'Shock' del Futuro". op. cit., págs. 549 ss.
- 102 SCHELL, JONATHAN. "El Destino de la Tierra". Editorial Diana, S. A., México, 1982, págs. 115 y 220.
- 103 GOMEZJARA, FRANCISCO A. "Sociología". Tercera edición. Editorial Porrúa, S. A., México, 1975, págs. 171, 172, 174 y 182.
- 104 RECASENS SICHES, LUIS. "Tratado General de Sociología". op. cit., págs. 289 ss.
- 105 LOPEZ PORTILLO Y RAMOS, MANUEL, comp. "El Medio Ambiente en México: Temas, Problemas y Alternativas". Sin número de edición. Fondo de Cultura Económica, México, 1982, págs. 11 ss.
- 106 LANDAZURI ORTIZ, ANA MARITZA. "Efectos de la Contaminación en la Conducta Humana". Revista Información Científica y -- Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. -- Febrero de 1989, Vol. II. Núm. 149. México, págs. 5 ss.

ción acerca de las repercusiones de la contaminación en la conducta humana, y que es una problemática que amerita una investigación detallada y acuciosa por parte de los científicos conductuales.

El problema de la contaminación ambiental ha sido tema de análisis en Congresos de Victimología.

En el Tercer Symposium de Victimología¹⁰⁷ que se celebró en la ciudad de Muenster (Münster) capital de Westfalia de la República Federal de Alemania, del 3 al 7 de septiembre de 1979, bajo la presidencia del Profesor Hans Joachim Schneider, en la sección 4 relativa al papel de la víctima en el proceso de victimización se habló de los delitos de cuello blanco y los de criminalidad dorada cometidos por los sujetos detentadores del poder económico y político, generalmente impunes, producen una cantidad enorme de víctimas, las que ahora principian a ser estudiadas, como lo son las víctimas de contaminación ambiental.

En el Cuarto Symposium de Victimología¹⁰⁸ que tuvo lugar en las ciudades de Tokio y Kioto (Japón) los días 29 de agosto al 2 de septiembre de 1982, y fue organizado por el Profesor Dr. Koichi Miyazawa, en la tercera sección relativa a los Nuevos Problemas de la Victimología, se habló de las víctimas de contaminación.

En el Tercer Congreso Nacional de Criminología celebrado en la ciudad de San Luis Potosí, que tuvo por tema general "La Victimología" al que tuvimos la oportunidad de asistir, la ponente Lic. Mir

¹⁰⁷ RODRIGUEZ MARRANERA, LUIS. "Victimología. Estudio de la -- Víctima". op. cit., págs. 378 y 381.

¹⁰⁸ Idem. pág. 384.

na Cristina Villamil Angeles, en la Mesa de Trabajo I, relativa a los aspectos generales de la Victimología, en la sección d) sobre las tipologías victimales al hablar sobre los tipos de víctimas en México, señala que dentro de las víctimas colectivas se encuentra la Sociedad-Nación como víctima, concretamente como víctima de la polución.¹⁰⁹

En nuestro país se ha presentado el fenómeno de la inversión térmica durante los últimos cuatro años. Se llama inversión térmica a un fenómeno mediante el cual una masa de aire frío queda sumergida bajo una capa de aire caliente, que le impide renovarse y propicia así, en la primera la acumulación de contaminantes. Debido a este fenómeno en los lugares como el Valle de México, la contaminación de la atmósfera es más grave durante las primeras horas del día.

Fernando del Río y León Máximo en su obra "Cosas de la Ciencia" ¹¹⁰ publicación denominada la Ciencia desde México, publicada con los auspicios de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica de la Secretaría de Educación Pública y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, escriben que: "Gracias a modernas técnicas de análisis (espectroscopía fotoelectrónica de rayos X) el Dr. Tihomir Novakov del laboratorio Lawrence de la Uni

-
- 109 VILLAMIL ANGELES, MIRNA CRISTINA, "Hacia una reflexión de la Tipología Victimal en México". Ponencia presentada en la Mesa de Trabajo I, durante el Tercer Congreso Nacional de Criminología en la ciudad de San Luis Potosí, pág. 11.
- 110 DEL RIO, FERNANDO y LEON MAXIMO. "Cosas de la Ciencia". -- Fondo de Cultura Económica, S. A. de C. V. México, 1987, pág. 13.

versidad de California en Berkeley hizo el sorprendente descubrimiento de que el 90% del nitrógeno de los contaminantes atmosféricos no está en los compuestos y formas químicas en que se creía. - Este descubrimiento hará cambiar, sin duda alguna, el tipo de medidas que los países industrializados se toman para combatir la contaminación. Por lo que toca al tercer mundo, el descubrimiento no deja de ser bizantino. ¿Si ni siquiera ha podido lograrse que los camiones y autobuses oficiales dejen de contaminar aparatosamente nuestro ambiente;

Para aplicar principios ecológicos a la solución de los problemas de la población humana y de la contaminación no existen actualmente en sociedad alguna.

El hombre ha violado las leyes de la naturaleza, y en lugar de vivir con la naturaleza ha vivido contra la naturaleza, principalmente en tres formas: envenenando el aire; destrozando la tierra; contaminando los mares.

Macfarlane Burnet en su obra "El Mamífero Dominante. La Biología del Destino Humano"¹¹¹ hace un estudio sobre las perturbaciones creadas por el deterioro de la flora y la fauna y por la contaminación del aire y el agua, y considera que las amenazas de destrucción del equilibrio biológico implican el incremento de la población, la carrera de armamentos y los abusos de la tecnología.

El Dr. Miguel Acosta Romero en su obra "Teoría General del De-

¹¹¹ BURNET, MACFARLANE. "El Mamífero Dominante. La Biología -- del Destino Humano". Sin número de edición. Alianza Editorial, S. A., Madrid, España. 1973.

recho Administrativo"¹¹² escribe que: en materia de ecología, lo relativo a la contaminación ambiental o Derecho Ecológico o Derecho Ambiental, que comprende, además, la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, es una rama autónoma que se considera parte integrante del Derecho Administrativo.

No hay área más importante que la del Derecho Ambiental.

Debemos concluir este capítulo escribiendo que existen diversas soluciones para combatir la contaminación ambiental. Algunas de ellas atacan sólo los efectos para lo cual únicamente se busca "proteger" al individuo contra la intoxicación del ambiente contaminado y estas serían: o el individuo deja de contaminar la naturaleza; el individuo deja de habitar las ciudades sobre pobladas y contaminadas o ante la imposibilidad de dejar de habitar ciudades contaminadas, debe ingerir de 200 a 8000 U.I. diarias de vitamina E, adicional a aquellas cantidades que puedan ir en sus alimentos, y esto se logrará consumiendo 500 gramos al día de aceite de germen de trigo o la vitamina E pura, esto en virtud de que la contaminación ambiental agota en el organismo humano la existencia de vitamina E, consumir grandes cantidades de zanahoria que impiden incluso la atomización debida a la radiación cósmica, tomar grandes cantidades de cítricos, comer nueces que neutralizan todos los venenos, imponerse cada individuo un régimen de vida, o bien adquirir la inmunidad propia de las cucarachas que son incluso inmunes a la radioactividad o lograr que el cuerpo y el espíritu sean natu

¹¹² ACOSTA ROMERO, MIGUEL. "Teoría General del Derecho Administrativo. Primer Curso". Novena edición, actualizada. Editorial Porrúa, S. A., México, 1990, pág. 31.

ralmente inmunes a la contaminación, las enfermedades, el cansancio, dejar de consumir azúcar refinada y todo producto que contenga azúcar refinada que es una poderosa droga que daña la corteza cerebral, dejar de consumir sal que destruye los glóbulos rojos, - dejar de consumir productos que contengan conservadores, dejar de utilizar productos hechos a base de cloroflorocarbonos, dejar de -- utilizar automóvil y sustituirlo por otro medio de transporte. Como las anteriores soluciones, algunas son imposibles de llevar a -- cabo y otras son difíciles de llevar a la práctica y puesto que di chas soluciones sólo atacan los efectos, dejando subsistentes las causas de producción de contaminación ambiental, porque atacan sólo los efectos de la contaminación del medio ambiente y no prote-- gen contra todas las formas de contaminación y porque la contamina ción no sólo daña al individuo sino también la atmósfera, las ~~ver~~ aguas, la flora, la fauna. Otra de las soluciones sería apelar a -- la inteligencia del hombre, a su capacidad de comprender y organi-- zarse colectivamente para lograr un equilibrio entre sus necesida-- des de sobrevivencia y la preservación de su entorno, recurso al -- que debemos desistir por los fuertes intereses políticos, económi-- cos y financieros que recaen sobre el medio ambiente, y por la fal ta de conciencia y educación de los ciudadanos, que hacen incluso que la legislación ambiental resulte poco efectiva en la práctica.

Las anteriores soluciones son difíciles de llevar a la prácti ca porque consideramos que la creación de víctimas por contamina-- ción ambiental tiene por causas la evolución histórico social del hombre, los actos del hombre mismo ejecutados en forma consciente e inconsciente y a los hechos de la naturaleza.

CAPITULO IV.

EL MARCO JURIDICO DE PROTECCION A LAS VICTIMAS.

1.- LA PROTECCION A LAS VICTIMAS.	140
2.- DERECHOS CONTENIDOS EN LA LEGISLACION.	144
3.- DERECHOS NO CONTEMPLADOS EN LA LEY: INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.	150

CAPITULO IV.

EL MARCO JURIDICO DE PROTECCION A LAS VICTIMAS.

IV. 1.- LA PROTECCION A LAS VICTIMAS.

Debemos distinguir aquí entre represión, prevención, protec---
ción y supresión.

Prevenir es evitar que algo acontezca.

Suprimir es quitar de raíz lo pernicioso.

Reprimir es sancionar o castigar un acto humano.

Proteger es otorgar ayuda a una persona o grupo de individuos que ha sufrido o puede sufrir un daño, es ayudar a las víctimas ya creadas o a las víctimas en potencia para evitar o aliviar su su---
frimiento.

Prevenir o proteger no suprime o destruye el origen del delito o el origen de las causas de creación de víctimas, o el origen de las conductas antisociales no consideradas como delitos, sólo pretende atacar sus efectos.

El Derecho Penal tiene como objetivo principal la represión de las conductas antisociales. No existe un Código de prevención del delito o un capítulo dentro del Código Penal que contemple la prevención del delito sino sólo la represión.

En el capítulo I de esta investigación hemos establecido que - el fin de la Victimología General es la búsqueda sistemática de co
nocimientos sintéticos y concisos para entender y comprender las -
causas y formas de victimización que impiden el desarrollo del hombr
e y proponer formas de supresión del sufrimiento del hombre, por
que el error que la Humanidad ha cometido es tratar de corregir --
los síntomas sin atacar las causas, las raíces en donde tales sín-

tomas tienen su inicio.

Más que buscar la protección, la prevención o la represión, de bemos buscar la supresión. En la historia de la Humanidad, hombres como Karl Marx, Federico Engels, Lenin, Alexis Carrel, Alvin Toffler, Dennis L. Meadows, Jesús Bárcena González, Nietzsche, Ernest Becker, Erich Fromm y otros hombres de ciencia han tratado en sus obras de dar a conocer conocimientos para la supresión del sufrimiento del hombre. Siendo de esta forma grandes victimólogos. Así, por ejemplo, Karl Marx en su obra "Manuscritos Económico-Filosóficos de 1844"¹ en el Tercer Manuscrito al hablar de la propiedad -- privada y comunismo y Lenin en su obra "Acerca de la Religión"² -- sostienen que el problema de la prostitución se suprimirá cuando -- desaparezca la propiedad privada, con lo cual se suprimirá también las raíces sociales de la religión, para lo cual proponen la supre sión de las clases explotadas, y escriben que el socialismo ha su-- primido por completo el proceso del divorcio que en la sociedad -- burguesa es fuente de ignominias, de opresión y de humillaciones; Federico Engels y Karl Marx, en su obra "La Sagrada Familia" sos-- tienen que no deberán castigarse los crímenes en el individuo, si-- no suprimir las raíces antisociales del crimen y dar a cada cual -- el margen social necesario para exteriorizar de un modo esencial --

¹ MARX, KARL. "Manuscritos Económico-Filosóficos de 1844", citado por WENCESLAO ROCES. "Carlos Marx-Federico Engels. Escritos Económicos Varios". Recopilación y traducción directa del alemán por WENCESLAO ROCES. Sin número de edición. Editorial Grijalbo, S. A. Ciencias Económicas y Sociales. México, 1975, pág. 81.

² LENIN, I. V. "Acerca de la Religión. Recopilación de artículos". op. cit., págs. 21 y 48.

su vida, si el hombre es formado por las circunstancias, será necesario formar las circunstancias humanamente;³ Alvin Toffler, en su obra "La Tercera Ola"⁴ Jesús Bárcena González en su obra "La Civilización Necrofílica"⁵ y Dennis L. Meadows en su obra "Los Límites del Crecimiento"⁶ escriben que el problema de la contaminación ambiental y la sobrepoblación, se resolverán cuando se suprima la anticuada organización del conocimiento; Federico Nietzsche en su obra "El Anticristo"⁷ sostiene que las religiones ponen en peligro la vida, envenenan el corazón y no tienen ningún punto de contacto con la realidad, se suprimirán cuando se dé la transmutación de todos los valores; Alexis Carrel en su obra "La Incógnita del Hombre"⁸ escribe que la Humanidad se ha contemplado así misma a través de cristales coloreados por las doctrinas, las creencias y las ilusiones, y que estas ideas falsas o inexactas deben ser suprimidas, la salvación del hombre sólo se hayará en el abandono de to--

³ ENGELS, FEDERICO y KARL MARK. "La Sagrada Familia". "Batalla crítica contra el materialismo francés". Capítulo VI, ap. 3. inciso D)., citado por ROGER GARAUDY. "El Marxismo y la Moral" op. cit., pág. 41.

⁴ TOFFLER, ALVIN. "La Tercera Ola". op. cit., págs. 130, 153, 157, 158, 234, 247 y 294.

⁵ BARCENA GONZALEZ, JESUS. "La Civilización Necrofílica". op. cit., págs. 124 y 186.

⁶ MEADOWS, L. DENNIS; DONELLA H. MEADOWS, et al. "Los Límites del Crecimiento". op. cit., pág. 91.

⁷ NIETZSCHE J. FEDERICO. "El Anticristo. Ensayo de una Transmutación de todos los valores". op. cit., pág. 50 y 63.

⁸ CARREL, ALEXIS. "La Incógnita del Hombre". op. cit., págs. - 54, 57, 252 y 271.

das las doctrinas, en la completa aceptación de los datos de observación, sostiene, también, que todas las formas de proletariado deben suprimirse; Erich Fromm en su obra "El Amor a la Vida"⁹ y Jesús Bárcena González en su obra "La Civilización Necrofíla"¹⁰ sostienen que se debe suprimir el consumismo estúpido y suprimir las superurbes hacinadas; Ernest Becker en su obra "La Lucha contra el Mal"¹¹ escribe que el sentimiento de culpa puede ser suprimido en la sociedad y a éste lo mitigan las víctimas, el mismo autor en la misma obra en apartado diverso, escribe que es indispensable suprimir la idea del dinero como la ideología universal de la inmortalidad; y Albert Einstein, el descubridor de la Teoría de la Relatividad y de la Teoría Unificada del Campo Magnético, tuvo como uno de sus más grandes pensamientos: "Mi mente tiene un objetivo máximo: suprimir las diferencias",¹² dice que obrando así, permanece fiel al espíritu de la ciencia que, desde el tiempo de los griegos, ha aspirado siempre a la unidad. En la vida y en el arte, ocurre lo mismo. El amor tiende a hacer de dos personas un sólo ser. La poesía, con el uso perpetuo de la metáfora, que asimila objetos diversos, presupone la identidad de todas las cosas. El esfuerzo de síntesis de tantos genios de la ciencia lleva a esto y nada más; Algo

⁹ FROMM, ERICH. "El Amor a la Vida". op. cit., págs. 19 y 69.

¹⁰ BARCENA GONZALEZ, JESUS. "La Civilización Necrofíla". op. cit., págs. 201 y 206.

¹¹ BECKER, ERNEST. "La Lucha contra el Mal". op. cit., págs. -- 190, 196 ss.

¹² PAFINI, GIOVANNI. "Gog. El Libro Negro. Visita a Einstein". op. cit., pág. 46.

se mueve. Al Principio -dice San Juan- era el Verbo. Al Principio -contesta Goethe- era la Acción. Al Principio y al fin -dice Eins tein- es el Movimiento. No podemos decir ni saber más.

La historia de la Humanidad nos ha demostrado que la síntesis de conocimientos es la base, tanto para la supresión, la protección y la prevención.

La prevención, la protección y la supresión no existirán si no existe una síntesis inteligible de la gran cantidad de datos que existen acerca del hombre.

Hemos hablado en capítulos anteriores de las causas de creación de víctimas y de las formas de victimización. Ahora analizaremos que derechos contemplados en la ley le asisten a las víctimas ya creadas y a las víctimas en potencia y que derechos no contenidos en la legislación tienen las víctimas ya creadas y las víctimas en potencia para dejar de serlo o aliviar su sufrimiento.

IV. 2.- DERECHOS CONTENIDOS EN LA LEGISLACION.

En la evolución del derecho y de la pena, podemos ver, en un principio, el desinterés por la víctima, ya que en los tiempos remotos, el hombre primitivo utiliza la venganza privada, y la víctima cuenta tan sólo si tiene la fuerza y el poder para desquitarse.

Quando la reacción penal pasa a poder de los guerreros la situación no varía mucho, pues sigue imperando la fuerza, aunque el talión, primer límite a la venganza, obliga a contemplar a la víctima, aunque sea para medir el daño causado.

Al pasar la reacción penal a los brujos, hechiceros o sacerdo-

tes, la víctima continúa en un segundo plano, ya que la ofensa se considera, básicamente, contra la divinidad, y se castiga en nombre de ésta.

Cuando los juristas se apoderan de la reacción penal, la víctima es tomada en cuenta, principalmente en su derecho a quejarse y a pedir justicia.¹³

Como ejemplo, y por tratarse de uno de los antecedentes más recientes, mencionaremos el Código de Hammurabi (1730-1688 a. de C.) - en sus secciones 22-24 especifica que: "22.- Si un señor se entrega al bandidaje y llega a ser prendido, ese señor recibirá la muerte. 23. Si el bandido no es prendido, el señor (que ha sido) robado declarará oficialmente delante del dios (los pormenores de) lo perdido; después, la ciudad y el gobernador en cuyo territorio y - jurisdicción se cometió el bandidaje, le compensarán (por todo) lo perdido. 24. Si es una vida (lo que se perdió) la ciudad y el gobernador pesarán una mina de plata (y se la entregarán) a su gente".¹⁴

En la antigua Roma -escribe el Dr. Guillermo Floris Margadant en su obra "El Derecho Privado Romano como Introducción a la Cultura Jurídica Contemporánea"¹⁵- encontramos delitos públicos (brimi-

¹³ CASTELLANOS TENA, FERNANDO. "Lineamientos Elementales de Derecho Penal". op. cit., págs. 31 y 55.

¹⁴ LARA PEINADO, FEDERICO. "Código de Hammurabi. Estudio preliminar, traducción y notas de FEDERICO LARA PEINADO". Sin número de edición. Editorial TECNOS, S. A., México, 1986 (Colección Clásicos del Pensamiento) pág. 9.

¹⁵ MARGADANT, GUILLERMO F. "El Derecho Privado Romano como Introducción a la Cultura Jurídica Contemporánea". op. cit., pág. 432.

na) y delitos privados (delicta). Los primeros se perseguían a iniciativa de la víctima y daban lugar a una multa privada en favor de ella. Los segundos se perseguían de oficio por las autoridades o a petición de cualquier ciudadano y se sancionaban con penas públicas (decapitación, ahorcamiento en el arbor infelix, lanzamiento desde la roca Farpeya, etc.).

La diferencia básica es que los crimina ponían en peligro evidente a toda la comunidad, en tanto que los delicta afectaban tan sólo a los particulares, y sólo indirectamente provocaban una perturbación social.

Los delicta, en cuanto a beneficios para la víctima, evolucionaron desde la venganza privada hasta la multa a favor del ofendido, pasando por el talión y la compensación voluntaria.

El mayor o menor grado de la reacción vindicativa radicaba estrictamente en la voluntad y en las manos, como en la posible clemencia de la víctima.

Como es sabido, poco a poco más delicta se fueron convirtiendo en crimina, hasta que se optó por el monopolio de la acción penal por parte del Estado; con esto la víctima pasaba a un plano muy secundario.

Progresivamente, a medida que el Estado fue haciéndose cargo de la administración de justicia, el delincuente fue transformándose en el personaje central de los estrados judiciales, relegando a la víctima a un papel subalterno primero, hasta llegar a ser casi totalmente olvidado después.

El artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su segunda parte, textualmente establece: "Ningu

na persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho".

Efectivamente, pasaron ya los días en que el ofendido tenía el derecho de vengar la ofensa por propia mano, ahora es el Estado el que debe impartir justicia.

En la legislación se establecen múltiples derechos del hombre, se considere a éste como víctima o no, como víctima de un delito o como víctima de una conducta antisocial no considerada como delito o para que el hombre deje de ser víctima. Estas leyes van desde la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el día 10 de diciembre de 1948 en Bogotá y París, la Carta de los Derechos y Deberes de los Estados promulgada por la Asamblea General de la ONU, con fecha 12 de diciembre de 1974, Constituciones y leyes que de ella emanen, Ley sobre Auxilio a las Víctimas del Delito del Estado de México, aprobada el 20 de agosto de 1969 y publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el día 25 de agosto de 1969, Ley que crea el fondo para la reparación del daño y protección de las víctimas de los delitos para el Estado de Puebla, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla con fecha 1 de enero de 1987, Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia relativos a las víctimas de delitos y relativos a las víctimas del abuso de poder, denominada "Carta Magna" de las víctimas, dada en el Séptimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Milán, Italia, en el año de 1985, etcétera, hasta la protección de la persona humana en el derecho internacional respec

to de la cual Alejandro Etienne Llano nos hace una recopilación -- glosada en su obra "La Protección de la Persona Humana en el Derecho Internacional. Los Derechos Humanos"¹⁶ en las cuales se establecen derechos desde la reparación del daño material y moral, el derecho a la educación, a la vida, el derecho al trabajo, etcétera los cuales por razones de espacio es imposible enumerar en su totalidad.

Israel Drapkin en su obra "El Derecho de las Víctimas"¹⁷ escribe: "La protección de nuestros derechos a no ser victimizados es -- mucho más urgente que ampliar nuestras garantías como delinquentes potenciales. También debemos precisar que estos derechos incipientes de las víctimas están basados en el reconocimiento previo en -- el derecho de todo ciudadano a no ser victimizado".

La calidad de víctimas, nos dice Stanciu¹⁸ es inherente a la -- miserable condición humana, como es también la de mortal. De aquí que la solidaridad universal debe imponerse.

El Estado está pues obligado a garantizar los derechos de las víctimas, y éstas a exigirlos. Estamos presenciando en el mundo --

16 ETIENNE LLANO; ALEJANDRO. "La Protección de la Persona Humana en el Derecho Internacional. Los Derechos Humanos". Editorial Trillas, S. A. de C. V., México, 1987.

17 DRAPKIN, ISRAEL. "El Derecho de las Víctimas". Revista Mexicana de Ciencias Penales. Año III, núm. 3, INACIPE, México, 1980, pág. 123.

18 STANCIU, V. V. "Etat Victimal et Civilization. Etudes Internationales de Psychosociologie Criminelle". Núms. 26-28, -- París, Francia, 1975, pág. 40, citado por LUIS RODRIGUEZ -- MANZANERA. "Victimología. Estudio de la Víctima". op. cit., pág. 301.

actual un fenómeno que puede ser deplorable: ante el fracaso del Estado para proteger a las víctimas (reales o potenciales, éstas optan por autodefenderse, convirtiendo sus casas en fortalezas, formando grupos de defensa ciudadana (en ocasiones fuertemente armados) contratando guardias privados, adquiriendo armas, etc.

Los derechos de las víctimas no han sido reconocidos, aceptados ni protegidos adecuadamente, a pesar de que millones de personas en todo el mundo sufren daños como resultado de delitos y abuso de poder.

No existe en ningún país del mundo un tratamiento sistemático, legal y social de toda víctima o tan siquiera de los derechos de las víctimas del delito o de ciertos delitos.

En el Quinto Symposium de Victimología¹⁹ que tuvo lugar en Zagreb, Yugoslavia, del 18 al 23 de agosto de 1985, organizado por la Escuela de Derecho de Zagreb, bajo la presidencia de Zvanimir Paul Zeparovic, se reconoció que un punto indiscutible de unión en la gran familia victimológica es la preocupación por la defensa de los Derechos Humanos. Y al tratar el tema relativo a los derechos de las víctimas se investigó que las víctimas casi no usan sus derechos.

Del 25 al 30 de agosto de 1991 se celebrará el Séptimo Symposium Internacional de Victimología en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, en que se analizará la protección internacional de los derechos de las víctimas como uno de los subtemas a tratar dentro --

¹⁹ RODRIGUEZ MANZANERA, LUIS. "Victimología. Estudio de la Víctima". op. cit., págs. 385 y 388.

del tema general denominado "Análisis Interdisciplinario de la Víctimología".

El día 23 de octubre de 1990 el Lic. Carlos Salinas de Gortari presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, anunció la iniciativa de reformas al Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, y en el punto séptimo, propone que se reconozca legalmente el derecho de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de la que es presidente el Dr. Jorge Carpizo Macgregor, para pedir informes a los servidores públicos sobre sus funciones al -- aplicar la ley, lo que constituye una forma de crear una Institu-- ción de Defensa Legal de los Derechos del Hombre y por tanto de toda víctima.

IV. 3.- DERECHOS NO CONTEMPLADOS EN LA LEY: INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.

La persona humana posee derechos por el simple hecho de ser -- persona.

El Dr. Andrés Serra Rojas en su obra "Hagamos lo Imposible. La Crisis Actual de los Derechos del Hombre. Esperanza y Realidad",²⁰ citando al Profesor Robert M. Hutchins escribe: "Los mejores derechos del hombre no están escritos y se adquieren en el reino de la libertad, como el derecho a contemplar la belleza del Cosmos, el -

²⁰ SERRA ROJAS, ANDRES. "Hagamos lo Imposible. La Crisis Actual de los Derechos del Hombre. Esperanza y Realidad". Editorial Porrúa, S. A., México, 1982, pág. 99.

disfrute del aire, de la luz, de la amistad y de otros sentimientos generosos que ennoblecen la existencia. Hagamos del mundo un lugar decente para vivir".

En la historia de la Humanidad el hombre ha tenido y tiene como derechos individuales y colectivos no contemplados en la ley o inclusive prohibidos por la ley, entre otros, los siguientes: 1.- La venganza privada;²¹ 2.- El supremo recurso de la fuerza contra la tiranía y la opresión, o derecho de resistencia llamado por el Dr. Luis Recaséns Siches,²² o derecho público revolucionario llamado por el Dr. Andrés Serra Rojas,²³ la rebeldía ha sido utilizada frecuentemente en el curso de la historia por los severamente oprimidos para liberarse; 3.- La Ley natural consistente en hacer el bien y evitar el mal no es una ley escrita, la ley natural es el conjunto de cosas que deben hacerse y no hacerse, que surgen de una manera necesaria del solo hecho de que el hombre es hombre, en ausencia de toda otra consideración;²⁴ 4.- El Dr. Elías Neuman en su Conferencia dada en la sección de clausura del Tercer Congreso Nacional de Criminología que tuvo por tema general "La Victimología" a que nos hemos referido en esta investigación, dijo que co-

²¹ SOLIS QUIROGA, HECTOR. "Sociología Criminal". op. cit., pág. 277.

²² RECASENS SICHES, LUIS. "Tratado General de Sociología". op. cit., pág. 574.

²³ SERRA ROJAS, ANDRES. "Hagamos lo Imposible. La Crisis Actual de los Derechos del Hombre. Esperanza y Realidad". op. cit., pág. 66.

²⁴ ETIENNE LLANO, ALEJANDRO. "La Protección de la Persona Humana en el Derecho Internacional. Los Derechos Humanos". op. cit., pág. 19.

no derecho de las víctimas no contemplado en la ley se tiene el de recho de las víctimas a no ser olvidado; 5.- En virtud de que si - bien es cierto que el artículo 4^o de la Constitución General de la República, en su párrafo segundo, establece como garantía indi- dual que "Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, -- responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hi- jos", hoy día la persona humana sigue reproduciéndose sin ninguna limitación, puesto que ésta no se realiza de manera informada y mu- cho menos responsable. Se habla de una libertad irrestricta, sin - limitación en términos jurídicos o extrajurídicos, en los casos en que como ha sido el ejercicio de la capacidad reproductiva, el de- recho no ha previsto su regulación en forma alguna, el ejercicio - de la reproducción humana ha sido objeto únicamente de regulación moral. Toda persona puede traer al mundo los hijos que quiera, por que nadie le requiere sobre la responsabilidad de traer un hijo al mundo, es decir, el acto que da origen a un ser humano no ha sido motivo de regulación alguna, por ello, se tiene como derecho no -- contemplado en la ley: el derecho de las personas a evitar o supri- mir el aumento desproporcionado de la población, creador de vícti- mas, ya que en la ley no se enuncia expresamente la libertad de de terminar sin coacción el número de hijos que se pueden procrear, - ello lógicamente porque no sería posible ni práctico detallar en - forma exhaustiva la gran múltitud de actividades que un hombre pue- de libremente ejercer y que forma la órbita de las libertades per- sonales del individuo, por no estar reguladas en Códigos o leyes, y por ende no han merecido el estudio de los tratadistas, según ex- pone el Dr. Luis Recaséns Siches en su obra "Tratado General de Fi

lososfa del Derecho",²⁵ sobre este tema Jesús Bárcena González en su obra "La Civilización Necrofíla" escribe que como derecho no contemplado en la ley existe el derecho de las personas a evitar o suprimir el aumento desproporcionado de la población y propone la "Ley Demobar (Demográfica-Bárcena) que en síntesis consiste en lo siguiente: "Ninguna pareja humana podrá tener descendencia biológica (hijos) a menos que pueda garantizar para ellos un mínimo de condiciones adecuadas para su sano nacimiento y desarrollo";²⁶ 6.- El derecho a nombrar un abogado de las víctimas y que se reconozca constitucionalmente, pero no solo como contraparte del abogado de oficio en un asunto de índole penal, sino a nombrar un abogado del pueblo que cuide de la observancia de la ley. En efecto, mientras no exista contemplado en la ley un defensor de oficio de los derechos de las víctimas de los delitos ni exista contemplado en la ley un defensor de oficio de los derechos de las víctimas en general (reales o potenciales) todo ciudadano mexicano tiene derecho no contemplado en la ley a que exista un defensor de oficio de sus derechos y derecho a que ese defensor sea reconocido constitucionalmente.

Giovanni Papini en su obra "Gog. El Libro Negro" en la parte relativa a "Gog" escrita en el año de 1931, se refiere a la idea de que "Cada municipio debería tener una junta de vigilancia y de-

²⁵ RECASENS SICHES, LUIS. "Tratado General de Filosofía del Derecho". Novena edición. Editorial Porrúa, S. A., México, --- 1986, págs. 498 a 541.

²⁶ BARCENA GONZALEZ, JESUS. "La Civilización Necrofíla". op. cit., pág. 187.

nuncia, compuesta de psicólogos y moralistas, a los que se podría añadir, si se creyere oportuno, un médico y un cura. Esta junta de bería vigilar y, en ciertos casos, acusar a todos aquellos, y son innumerables, que viven de tal modo que se hallan expuestos, pronto o tarde, a la tentación y al contagio del delito ... Son, en -- apariencia, personas de bien, pero en realidad delincuentes in fieri ... La salvación de la moral y de la sociedad no se obtienen -- con vanos y costosos procesos contra los culpables, sino con interminables procesos contra los inocentes ...".²⁷

En Tokio, Japón, funciona el primer Instituto de Victimología fundado en 1968 por el Dr. Koichi Miyazawa. La idea reside en crear una Facultad de Victimología General, según las teorías de Mendelsohn y otros investigadores.

En el Segundo Symposium Internacional de Victimología que tuvo lugar en la ciudad de Boston, Massachusetts, del 5 al 11 de septiembre de 1976, en la sección III relativa a la víctima y la sociedad, se describieron algunas formas de victimización, poniendo énfasis en las sociedades anónimas y grandes corporaciones comerciales, por el volumen notable de operaciones que realizan, el número indeterminado de víctimas, lo pequeño del daño a cada víctima y las ganancias descomunales que se logran, y como solución se propone la creación de un Ombudsman del consumidor, con facultades de investigación suficientes.²⁸

²⁷ PAPINI, GIOVANNI. "Gog. El Libro Negro". op. cit., pág. 138

²⁸ RODRIGUEZ MANZANERA, LUIS. "Victimología. Estudio de la Víctima". op. cit., pág. 377.

En la Universidad Nacional Autónoma de México existe dentro de la Ley Orgánica de nuestra Universidad un Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios y el jurista Jorge Barrera Graf ha sido designado "Defensor de los Derechos Universitarios".

Nosotros al igual que Alvin Toffler en su obra "El 'Shock' del Futuro"²⁹ Luis Rodríguez Manzanera en su artículo "Victimología y Derechos Humanos"³⁰ publicado en la revista Criminalia, órgano de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, el Lic. Héctor Francisco Aldasoro Velasco, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en su ponencia titulada "Hacia una Defensoría de Oficio de los Derechos de la Víctima" dada en la mesa II relativa al tema Aspectos Jurídicos de la Victimología, -- sección B), Derechos de la víctima, durante el Tercer Congreso Nacional de Criminología que tuvo por tema general "La Victimología" a que nos hemos referido en esta investigación, Víctor Fahren Guillen, Erick Nilsson, Dr. Héctor Fix Zamudio, Luis Recaséns Siches, André Legrand, Donald C. Rowat, Humberto J. La Roche, Gil Robles y Alvaro Gil Delgado, Frank Stacey, nos pronunciamos por la creación del "Abogado de las Víctimas" pero no sólo de las víctimas de los delitos, sino en virtud de que el Estado no cumple su función de proteger a la sociedad, nos pronunciamos por la designación de una persona con plena autonomía respecto de los tres poderes del Esta-

²⁹ TOFFLER, ALVIN. "El 'Shock' del Futuro". op. cit., págs. -- 595 ss.

³⁰ RODRIGUEZ MANZANERA, LUIS. "Victimología y Derechos Humanos". Revista Criminalia, Órgano de la Academia Mexicana de Ciencias Penales. Año LIII, números 1-12. Enero diciembre - de 1987. Editorial Porrúa, S. A., México, 1988, pág. 171.

do y con bases constitucionales, para que vele por los derechos ge
nerales e individuales del pueblo, para que vigile que los jueces
y todos los demás funcionarios cumplan con las leyes y las apli---
quen conforme a derecho. Inclusive se debe crear una nueva especia
lización dentro de nuestra Facultad de Derecho y Facultades o Es--
cuelas de Derecho de las Universidades de los Estados, que se deno
mine "Victimología". Lo anterior en virtud de que los derechos hu
manos son violados por los mismos aplicadores de la ley y por aque
llos que deberían de defender a los ciudadanos.

CONCLUSIONES.

1.- Esta investigación sociojurídica que hemos titulado Etiología Victimal, es un estudio sobre el origen de las grandes causas de creación de víctimas en la sociedad. Es importante conocer el origen de las penurias humanas para poder dirigir el destino del hombre.

Consideramos que al lado de la Sociología Criminal existe una Sociología Victimológica a la que preferimos denominar Victimología General (que tiene por objeto el estudio científico de las víctimas en general) como ciencia autónoma y como parte integrante de la Criminología en cuanto estudia las víctimas del delito (Victimología Criminológica).

La Victimología General se relaciona con el Derecho Penal, la Criminología, la Sociología y la Sociología Criminológica porque para el estudio de estas disciplinas es indispensable analizar a la víctima, y porque todas ellas buscan conocimientos sintéticos y concisos para el mejor desarrollo del hombre.

Existen diversos enfoques de lo que es la Victimología, las corrientes que tenemos actualmente son tres: en primer término la corriente positivista, en segundo lugar la corriente interaccionista y en tercer término la corriente crítica. Nosotros proponemos un cuarto paradigma, el paradigma científico, o modelo global, que analiza todos los problemas globalmente, para este modelo utilizamos la metodología propia del materialismo dialéctico e histórico, en el que se analizan las relaciones físicas, económicas o sociales que han gobernado históricamente el desarrollo del sistema mundial. Este cuarto modelo de investigación que proponemos busca la síntesis global de conocimientos.

El enfoque que se dé a la Victimología General o a la Victimología Criminológica depende en mucho de cómo se defina a la víctima, lo que está muy ligado a la orientación ideológica y filosófica del investigador.

El trabajo que desarrollamos es una investigación sobre la Victimología General y para tal efecto damos aquí un concepto operante de víctima para posteriormente definir a la Victimología General.

2.- Estimo que víctima es todo hombre impedido para propiciar el mejoramiento ilimitado del ser humano y de su convivencia o bás queda de las condiciones de un desarrollo armónico de la persona humana, por causas debidas a su evolución histórico social, a hechos de la naturaleza o bien a actos de sí mismo o de otros hombres, ejecutados en forma consciente o inconsciente.

Los fundamentos del concepto de víctima propuesto se hacen consistir en que el hombre es el resultado de la herencia (naturaleza) y del medio ambiente (que dan lugar a actos conscientes e inconscientes del hombre y que pueden crear víctimas debido a la complejidad del espíritu y a la gran cantidad de datos que existen acerca del hombre) de las costumbres de vida y de pensamiento que le han sido impuestas por la sociedad moderna (evolución histórico social del hombre, es decir, a la forma de vida de nuestros antepasados) y al hecho de que no existe un desarrollo armónico de la persona humana.

3.- Por tanto, defino a la Victimología General como el estu--

dio del problema científico de la liberación humana (el estudio de las complejidades de la dimensión psicológica de la desigualdad y de la falta de libertad en el corazón de la naturaleza humana) La liberación del hombre de las limitaciones de la sociedad.

La Victimología General es el estudio o búsqueda sistemática - de las causas de creación de víctimas y sus consecuentes efectos - que impiden el desarrollo del hombre. El desarrollo de la personalidad humana es el supremo fin de la civilización.

La Victimología General es una ciencia autónoma porque tiene - objeto, fin y métodos propios.

4.- Consideramos la victimización como el fenómeno por el cual una persona (o grupo) se convierte (n) en víctima (s).

Victimógeno es lo que puede producir la victimización.

5.- La victimidad es el total de victimizaciones dadas dentro de un tiempo y lugar determinados.

La victimidad consiste en el conjunto de factores que predisponen a una persona o grupo a ser víctimas. Los factores que producen victimidad son: el hombre mismo, la sociedad y la naturaleza - en estado normal o alterado.

6.- Si el término Victimología es nuevo, su objeto de estudio, la víctima, es antiguo, porque siempre han existido víctimas en toda sociedad.

7.- La mayoría de los documentos escritos existentes en la his

toria de la Humanidad y sus respectivos autores deben ser considerados como precursores de la Victimología General.

8.- La Sociología se ocupa del estudio de las relaciones entre los hombres en su ser efectivo. La Sociología Criminal trata del estudio del hombre criminal en sociedad y la Victimología General o Sociología Victimológica tiene por objeto el estudio de las formas sociales que impiden el desarrollo del hombre o que causan daño o sufrimiento al ser humano, porque la posibilidad de ser víctima son superiores al ser criminal.

Para nosotros la Victimología sí es una ciencia, una ciencia autónoma porque contribuye activamente a beneficiar al hombre, es una ciencia al servicio del progreso. Consideramos a la Victimología General como una ciencia autónoma y elaboramos este trabajo -- dentro de la Sociología General porque ambas son ciencias del hombre. La Victimología sí comprende a la ciencia del hombre. La sociedad es la fuente de las limitaciones humanas. La sociedad es la responsable de modelar la conciencia humana. El propósito de la -- ciencia, de toda ciencia, es ofrecer las condiciones para el desarrollo del hombre, y confiar en lo ilimitado de ese desarrollo. La hipótesis de trabajo que aquí hemos desarrollado apuntó entonces a delinear en el registro de toda víctima.

El objetivo fundamental de la Victimología es lograr que haya menos víctimas en todos los sectores de la sociedad siempre que la sociedad esté honestamente interesada en el problema. Ya que el -- hombre constituye parte de la naturaleza integrada en la constitución de la sociedad, la menor cantidad de víctimas significa menor

costo social, menos pérdidas y una mayor energía capaz de asegurar la existencia armónica del ser humano. Dado que el hombre representa la fuerza creadora de la sociedad, la reducción del número de víctimas contribuirá al progreso social.

La Victimología General toma en consideración todos los fenómenos que provocan la existencia de víctimas, en la medida que tienen alguna relación con la sociedad, porque como dijo Jung la cosa que anda mal en el mundo es el hombre.

9.- En nuestro trabajo pretendemos ir a la raíz misma de los males y en esa raíz está, sin duda: 1.- La evolución histórico social del hombre; 2.- Los hechos de la naturaleza; y 3.- Los actos del hombre.

Las ciencias sociales como la Sociología, la Psiquiatría, el Psicoanálisis, la Psicología, la Economía Política, la Teoría del Estado, la Política, el Derecho, la Criminología y la Victimología General, han comprobado que todas las resultantes de la actividad creadora y del comportamiento maligno dependen ineludiblemente del hombre, del medio social y del medio natural.

A falta de síntesis utilizable y aceptable sobre la evolución histórico social del hombre creadora de víctimas y con el fin de justificar nuestro concepto de víctima, podemos decir: la más breve y superficial hojeada a la historia universal bastaría para probar de manera contundente, cómo todas las "civilizaciones" han llevado al caos (guerra, crimen, corrupción, etcétera) cómo el frenesí autodestructivo que en ese caos subyace, es decir, cómo el hombre en su evolución histórico social ha creado sufrimiento.

Decir que el hombre actúa en virtud de fines, es expresar que toda conducta humana tiene un sentido, sea consciente o inconsciente. Este es el fundamento de que el hombre sea víctima de sí mismo o de actos de otros hombres ejecutados en forma consciente o inconsciente.

Cada individuo está profundamente influido por características físicas de su medio ambiente: luz, u oscuridad, humedad, sustancias químicas, temperatura, presencia de minerales y alimentos, e influido por factores biológicos complejos, interactuante tan vasto que directa e indirectamente, todo influye en todo.

El modo en que la naturaleza influye para que el hombre sea víctima de fuerzas biológicas y físicas que impiden el desarrollo del ser humano y que son causa de conductas antisociales mismas -- que pueden dar lugar a la comisión de delitos y a la creación de víctimas lo son: el efecto de los iones, los desastres naturales, como los volcanes, terremotos, entre otros muchos fenómenos de la naturaleza. Tales hechos sólo constituyen el diez por ciento de las causas de creación de víctimas, el otro noventa por ciento de las causas de creación de víctimas lo integran el comportamiento humano maligno en su evolución histórico social. El medio ambiente puede presentarse como un estímulo o como un obstáculo en la actividad de las personas.

Un ejemplo muy palpable y en boga de que la evolución histórico social del hombre, los actos del hombre ejecutados en forma consciente e inconsciente y los hechos de la naturaleza son el origen de las víctimas en la sociedad lo es el Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA) el cual depende de un hecho de la na-

turaliza: la evolución biológica de virus y supervirus; así como una evolución histórico social: las formas de vida, la promiscuidad, deficiente e inadecuada educación sexual, la insalubridad, la extrema miseria, la prostitución, la homosexualidad, las revoluciones civiles, que se dan según la forma de vida y de gobierno en -- Zaire, Ruanda y Burundi, países africanos, donde primeramente apareció el azote y de allí fue llevado al Occidente Europeo y a los Estados Unidos de Norteamérica por turistas y soldados; así como a los actos conscientes o inconscientes del hombre: las transfusiones de sangre que contienen el virus del SIDA, la prostitución, la drogadicción, la homosexualidad, la falta de educación, todo lo -- cual trae consigo fuertes problemas políticos, económicos, legales y sociales de no fácil y pronta solución. Lo mismo se puede decir de las demás determinantes de la víctima, tales como: la contaminación ambiental, el alcoholismo, el cólera, etc., etc.

10.- Es muy extenso hacer la descripción de cada una de las -- formas de victimización, por lo que en nuestro trabajo solamente -- mencionamos el alcoholismo y la contaminación ambiental por considerarlas de especial interés.

11.- El alcohol está a la cabeza de los factores que crean víctimas, ya que desde la familiaridad expansiva hasta el estado de -- coma, el bebedor es la víctima ideal de todos los delinquentes contra la propiedad, de los autores de robo con violencia e intimidación en las personas, y más aún de los de hurto y estafa.

Considerando que la producción y consumo del alcohol es propi-

ciado, amparado y bendecido legal y públicamente y que el Estado - promueve el alcoholismo y puesto que en la legislación mexicana no se contempla la forma de erradicar el alcoholismo, nosotros proponemos como solución al problema del alcoholismo; primero, que el - gobierno prohíba la elaboración de licores y toda clase de bebidas alcohólicas, de lo contrario se hace culpable de una negligencia - criminal; segundo, derogar las disposiciones legales que autorizan la producción de bebidas embriagantes; tercero, tipificar como conducta delictiva la producción de bebidas embriagantes; y cuarto, - tipificar como conducta delictiva el consumo de bebidas embriagantes. Con estas soluciones se podrá considerar que se favorece el - trafico clandestino de alcohol y desarrollar el gansterismo, pero no es así dado que el problema del alcoholismo se debe a los pre-- cios bajos en la producción, venta y consumo y a la disponibilidad en el mercado de bebidas embriagantes, a los bajos impuestos que - se causan a la producción, venta y consumo de alcohol, así como a la gran publicidad de bebidas embriagantes autorizadas por el Esta do.

12.- La contaminación constituye actualmente el factor limita-- tivo más importante para el hombre. Los problemas de degradación - del medio ambiente no son de una persona o de un país en particu-- lar; son de la Humanidad misma. Por lo que debemos llegar a la con-- clusión que la única solución viable al problema de la contamina-- ción es lograr la anhelada síntesis de conocimientos y llevar a ca-- bo las recomendaciones prácticas en materia de Victimología que -- proponemos en el capítulo III (páginas de la 78 a la 81) de esta -

investigación, lograr el desarrollo de la tecnología ambiental o ecológica, y saber incorporar a nuestra legislación las normas adecuadas para no seguir contaminando el medio ambiente.

13.- Otra conclusión a la que podría llegarse sería la de distinguir entre represión, prevención, protección y supresión. Prevenir es evitar que algo acontezca. Suprimir es quitar de raíz lo pernicioso. Reprimir es sancionar o castigar un acto humano. Proteger es otorgar ayuda a una persona o grupo que ha sufrido o puede sufrir un daño, es ayudar a las víctimas ya creadas o a las víctimas en potencia para evitar o aliviar su sufrimiento. Prevenir o proteger no suprime o destruye el origen del delito o el origen de las causas de creación de víctimas, sólo pretende atacar sus efectos. Quizá lo más importante del problema de la Victimología sea la deducción de que no solamente debemos hacer prevención criminal sino también prevención victimal. La síntesis de conocimientos es una de las mejores formas de prevención. Así lo han demostrado los hechos de la historia. El descubrimiento de las causas nos llevaría a la prevención, sin tal descubrimiento no existe prevención. Pero nosotros nos pronunciamos por la supresión. Por ejemplo, por la supresión (o derogación en términos jurídicos) de las disposiciones legales que se refieren a la prisión preventiva en cuanto a que ninguna persona debe permanecer en prisión sino hasta que se compruebe plenamente la responsabilidad criminal en la comisión del delito que se le impute, porque de lo contrario se le estarán causando daños a un individuo antes de tener certeza de la responsabilidad penal a que están obligados a comprobar las autoridades,

y además porque las penas por más severas que fuesen no pueden erradicar, o siquiera paliar, la delincuencia violenta (y no violenta) mucho menos lo hará la prisión preventiva. Otro motivo más lo constituye el hecho de que el artículo 20, Fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se refiera a la prisión preventiva en algunos casos cuando procede, es contradictoria con lo dispuesto en el artículo 39 de la Constitución General de la República, porque la prisión preventiva sólo se usa en los regímenes dictatoriales y no debe de existir en los regímenes democráticos como el contemplado en el artículo 39 de nuestra Carta Magna y por tanto, la prisión preventiva es creadora de víctimas, y debemos suprimir de raíz todo aquello que cause un daño o perjuicio al individuo o al grupo social.

14.- En la legislación se establecen múltiples derechos del hombre, se considere a éste como víctima o no, como víctima de un delito o como víctima de una conducta antisocial no considerada como delito o para que el hombre deje de ser víctima.

15.- Los mejores derechos del hombre no están escritos y se adquieren en el reino de la libertad, como el derecho a contemplar la belleza del Cosmos, el disfrute del aire, de la luz, de la amistad, y de otros sentimientos generosos que ennoblecen la existencia. La persona humana posee derechos por el simple hecho de ser persona. En la historia de la Humanidad el hombre ha tenido y tiene como derechos individuales y colectivos no contemplados en la ley, entre otros; la venganza privada, el derecho de resistencia o dere

cho público revolucionario que son el supremo recurso de la fuerza contra la tiranía y la opresión.

16.- Nos pronunciamos por la creación de un defensor de los de rechos del hombre, con plena autonomía respecto de los tres podere res del Estado, y porque se reconozca constitucionalmente dicho de fensor.

BIBLIOGRAFIA.



- 1.- AZUARA FERREZ, LEANDRO. "Sociología". Primera edición. Editorial Porrúa, S. A., México, 1977, 350 pp.
- 2.- AGUILAR MONTEVERDE, ALONSO. "Dialéctica de la Economía Mexicana. Del Colonialismo al Imperialismo". Décima novena edición. Editorial Nuestro Tiempo, S. A., México, 1980 (Colección: Desarrollo Económico) 239 pp.
- 3.- ACOSTA ROMERO, MIGUEL. "Teoría General del Derecho Administrativo. Primer Curso". Novena edición actualizada. Editorial Porrúa, S. A., México, 1990, 897 pp.

B

- 4.- BECKER, ERNEST. "La Lucha contra el Mal". Primera edición. Fondo de Cultura Económica. México, 1977 (Colección popular, número 168) 278 pp.
- 5.- _____. "La Estructura del Mal. Un ensayo sobre la unificación de la ciencia del hombre". Primera edición. Fondo de Cultura Económica. México, 1980 (Colección popular, número 192) 597 pp.
- 6.- BARCENA GONZALEZ, JESUS. "La Civilización Necrofílica. I.- Paranoia Humana y Caos Mundial". Sin número de edición. -- Editorial Epoca, S. A., México, 1983, 247 pp.
- 7.- BAGU, SERGIO. "Tiempo, Realidad Social y Conocimiento. Propuesta de interpretación". Sexta edición. Siglo Veintiuno Editores, S. A., México, 1979, 214 pp.
- 8.- BASAGLIA, FRANCO; MARIE LANGER; THOMAS SZASZ; IGOR A. CARUSO; ELISEO VERON; ARMANDO SUAREZ y GUILLERMO BARRIENTOS. -- Dirigida por ARMANDO SUAREZ. "Razón, Locura y Sociedad". Novena edición. Siglo Veintiuno, S. A. de C. V. 1988 (Sección Psicología y Etología) México, 199 pp.

- 9.- BERGIER, JACQUES y BERNARD THOMAS. "La Guerra Secreta del Petróleo". Sin número de edición. Plaza & Janés, S. A., Barcelona, España, 1971, 202 pp.
- 10.- BURNET, MACFARLANE. "El Mamífero Dominante. La Biología del Destino Humano". Sin número de edición. Alianza Editorial, S. A., Madrid, España, 1973 (Sección Humanidades) 206 pp.

C

- 11.- CASTELLANOS TENA, FERNANDO. "Lineamientos Elementales de Derecho Penal. (Parte General)". Prólogo a la primera edición por el Dr. CELESTINO PORTE PETIT CANDAUDAP. Décimoprimera edición. Editorial Porrúa, S. A., México, 1977, 337 pp.
- 12.- CARRANCA Y TRUJILLO, RAUL y RAUL CARRANCA Y RIVAS. "Código Penal Anotado". Décima primera edición. Editorial Porrúa, S. A., México, 1985, 967 pp.
- 13.- CARRANCA Y TRUJILLO, RAUL. "Principios de Sociología Criminal y de Derecho Penal". Sin número de edición. Imprenta Universitaria. Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales. México, 1955, 248 pp.
- 14.- _____ . "Punto 4. Alcoholismo y Criminalidad". Estudios Sociológicos (Sociología Criminal). Tercer Congreso Nacional de Sociología, 1952. Sede Universidad de Nuevo León celebrado en Monterrey N. L., del primero al cinco de octubre de 1952. Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, Academia Mexicana de Ciencias Finales. Editorial E.C.L.A.L., México, 1952, 164 pp.
- 15.- CARREL, ALEXIS. "La Incógnita del Hombre". Prólogo del Dr. FITTALUGA. Novena edición. Editorial Epoca, S. A., México, 1979, 397 pp.

D

- 16.- DE LA FUENTE MUNIZ, RAMON. "Psicología Médica". Décima quinta reimpresión de la primera edición de 1959. Fondo de - Cultura Económica, México, 1975, 444 pp.
- 17.- DARWIN, CHARLES. "El Origen de las Especies por la Selección Natural". Sin número de edición. Editora Nacional, S. A., México, 1981, 645 pp.
- 18.- DIAZ, LUIS MIGUEL. "Responsabilidad del Estado y Contamina---ción. Aspectos Jurídicos". Primera edición. Editorial Porrúa, S. A., México, 1982, 163 pp.
- 19.- DEL RIO, FERNANDO y LEON MAXIMO. "Cosas de la Ciencia". Pre---sentación de Luis Estrada. Primera edición. Fondo de Cultura Económica, S. A. de C. V., México, 1987 (Co---lección la Ciencia desde México, número 21) 134 pp.

E

- 20.- ELDREDGE NILES y IAN TATTERSALL. "Los Mitos de la Evolución - Humana". Primera edición. Fondo de Cultura Económica, S. A. de C. V., México, 1986 (Sección de obras de An---tropología) 244 pp.
- 21.- ENOCH KAGAN, HENRY. "Seis que cambiaron al mundo. Moisés, Je---sús. Pablo, Marx. Freud. Einstein". Segunda edición. Editorial MENORAH. México, 1974, 256 pp.
- 22.- ETIENNE LLANO, ALEJANDRO. "La Protección de la Persona Humana en el Derecho Internacional. Los Derechos Humanos". - Primera edición. Editorial Trillas, S. A. de C. V., - México, 1987, 271 pp.

F

- 23.- FROMM, ERICH. "Ética y Psicoanálisis". Décimosegunda reimpresión de la primera edición en español de 1953. Fondo de Cultura Económica, México, 1982, 278 pp.
- 24.- _____. "El Amor a la Vida". Presentación por HANS JURGEN - SCHULTZ. Primera reimpresión. Editorial Paidós Mexicana, S. A., México, 1985, 237 pp.
- 25.- _____. "El Arte de Amar. Una investigación sobre la naturaleza del Amor". Segunda reimpresión en España. Ediciones Paidós Ibérica, S. A., Barcelona, España, 1980, - 128 pp.
- 26.- FREIRE, PAULO. "Pedagogía del Oprimido". Décima primera edición. Siglo Veintiuno Editores, S. A., México, 1970, 245 pp.

G

- 27.- GRZEGORCZYK, ANDRZEJ. "Hacia una Síntesis Metodológica del Conocimiento". Primera edición. Seminario de Problemas Científicos y Filosóficos. Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1967 (Colección suplementos III/3) 22 pp.
- 28.- GORSKI, D. F. y P. V. TAVANTS. "Lógica". Reimpresión de la segunda edición de 1968. Editorial Grijalbo, S. A., México, 1974, 316 pp.
- 29.- GORTARI, BLI DE. "Dialéctica de la Física". Primera edición. Editorial Grijalbo, S. A., México, 1979, 239 pp.

- 30.- GARAUDY, ROGER. "El Marxismo y la Moral". Prólogo de JUAN MARINELLO. Sin número de edición. Ediciones Cuauhtémoc, México, 1975, 148 pp.
- 31.- GONGORA PILLENTEL, GENARO DAVID y MIGUEL ACOSTA ROMERO. "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -- Doctrina. Legislación. Jurisprudencia". Tercera edición. Editorial Porrúa, S. A., México, 1978, 1043 pp.
- 32.- GORKI, MAXIMO. "La madre. Seguida de una conversación con ANA ZALANOVA. Heroína de esta novela por S. ORLOV". Sin número de edición. Editorial Epoca, S. A., México, -- 1979, 356 pp.
- 33.- GOMEZJARA, FRANCISCO A. "Sociología". Tercera edición. Editorial Porrúa, S. A., México, 1975, 436 pp.

H

- 34.- HOBBS, THOMAS. "Leviatán o la Materia, Forma y Poder de una República, Eclesiástica y Civil". Segunda reimpresión de la segunda edición en español de 1980. Fondo de -- Cultura Económica. México, 1984, 618 pp.

I

- 35.- INGENIEROS, JOSE. "El Hombre Mediocre". Primera edición. Editorial Epoca, S. A., México, 1967, 246 pp.
- 36.- ILIENKOV, E. V. "Lógica Dialéctica. Ensayos de Historia y Teoría". Sin número de edición. Editorial Progreso. Moscú, impreso en la URSS, 1977, 414 pp.

- 37.- ILLICH, IVAN. "Energía y Equidad. Desempleo Creador". Primera edición. Editorial Posada, S. A., México, 1978, 201 pp.

K

- 38.- KAUFMANN, PIERRE. "Lo Inconsciente de lo Político". Primera edición en español. Fondo de Cultura Económica. México, 1982 (Colección popular, número 228) 243 pp.
- 39.- KELE, V. y M. KOVALZON. "Materialismo Histórico. Ensayo sobre la teoría marxista de la sociedad". Primera edición. Ediciones de Cultura Popular, S. A., México, -- 1975, 342 pp.
- 40.- KOSIK, KAREL. "Dialéctica de lo Concreto. (Estudios sobre los problemas del hombre y el mundo)". Versión al español y prólogo de ADOLFO SÁNCHEZ VAZQUEZ. Segunda edición. Editorial Grijalbo, México, 1976 (Colección Teoría y Práxis) 269 pp.

L

- 41.- LOMBROSO, GINA. "La Tragedia del Progreso". Sin número de edición. M. Aguilar, Editor. Madrid, 1932, 264 pp.
- 42.- LAVASTIGNE-LAIGNEL, M. y V. V. STANCIU. "Compendio de Criminología. El Conocimiento del Hombre. La Pictipología. - La Personalidad Criminal. Criminología Clínica. Los Reincidentes. Los Anormales. Los Menores". Prefacio de B. D. TULLIO. Traducción de ALFONSO QUIROZ CUARON. Primera edición castellana. Editorial Jurídica Mexicana, México, 1959, 412 pp.

- 43.- LIMA KALVIDO, MARIA DE LA LUZ. "La Personalidad Psicopática. (Estudio Criminológico)". Prólogo de ALFONSO QUIROZ GUARON. Primera edición. Avelar Hermanos Impresores, S. A., México, 1976, 173 pp.
- 44.- LENIN, V. I. "Acercas de la Religión. Recopilación de artículos". Sin número de edición. Editorial Progreso. Moscú, URSS, 1973, 81 pp.
- 45.- LARROYO, FRANCISCO. "Comte. La Filosofía Positiva. Catecismo Positivista, Calendario Positivista. (Selecciones; -- Plan de Trabajos para Reorganizar la Sociedad, Curso de Filosofía Positiva, Discurso sobre el Espíritu Positivo, Sistema de Política Positiva)". Proemio, estudio introductorio, selección y análisis de los textos por FRANCISCO LARROYO. Tercera edición. Editorial Porrúa, S. A., México, 1986 (Colección "Sepan Cuantos -- ... " número 340) 303 pp.
- 46.- LEVI-STRAUSS, CLAUDE. "El Pensamiento Salvaje". Primera reimpresión de la primera edición en español de 1964. Fondo de Cultura Económica. México, 1970 (Breviarios número 173) 413 pp.
- 47.- LOPEZ PORTILLO Y RAMOS, MANUEL; compilador. "El Medio Ambiente. México; Temas, Problemas y Alternativas". Sin número de edición. Fondo de Cultura Económica, México, 1982, 429 pp.
- 48.- LARA PEINADO, FEDERICO. "Código de Hammurabi. Estudio Preliminar, traducción y notas de FEDERICO LARA PEINADO". -- Sin número de edición. Editorial Tecnos, S. A. México 1986 (Colección Clásicos del Pensamiento) 229 pp.

- 49.- MEADOWS, L. DENNIS; DONELLA H. MEADOWS; JORGEN RANDERS y WILLIAM W. BEHRENS III. "Los Límites del Crecimiento. - Informe al Club de Roma sobre el Predicamento de la - Humanidad". Prólogo de VICTOR L. URQUIDI. Quinta reimpresión de la primera edición en español de 1972. Fondo de Cultura Económica, México, 1985, 253 pp.
- 50.- MARCUSE, HERBERT. "El Hombre Unidimensional. Ensayo sobre la ideología de la sociedad industrial avanzada". Coedición Mexicana. Editorial Artemisa, S. A. de C. V., de México, D. F., y Editorial Planeta-De Agostini, S. A. de Barcelona, España. Impreso en México, 1985 (Obras Maestras del Pensamiento Contemporáneo) 286 pp.
- 51.- _____. "Eros y Civilización. Una investigación Filosófica sobre Freud". Séptima reimpresión de la primera edición de 1980. Editorial Joaquín Mortiz, S. A., México 1984, 285 pp.
- 52.- MARX, KARL, y FEDERICO ENGELS. "Manifiesto del Partido Comunista". Quinta impresión de la primera edición de 1965. Editorial del Pueblo. Pekín. Impreso en la República Popular China. 1975, 90 pp.
- 53.- MARX, KARL. "El Capital. El proceso de producción del capital". Prólogo de FEDERICO ENGELS. Traducción, advertencia y notas de PEDRO SCARON. Tomo I. Volumen 2. Libro Primero. Décimosegunda edición. Siglo Veintiuno - Editores, S. A. de C. V., México, 1985 (Biblioteca -- del pensamiento socialista, serie los Clásicos) 379 - pp.
- 54.- MARGADANT S. GUILLERMO P. "El Derecho Privado Romano como Introducción a la Cultura Jurídica Contemporánea". Séptima edición corregida y aumentada. Editorial Esfinge S. A., México, 1977, 530 pp.
- 55.- MONOD, JACQUES. "El Azar y la Necesidad. Ensayo sobre la Filosofía Natural de la Biología Moderna". Prefacio de -- CLOS SAINT-JACQUES. Segunda edición. Barral Editores, Barcelona, España. 1977, 216 pp.

- 56.- MORRIS, DESMOND. "El Mono Desnudo. (Un estudio del animal humano)". Sin número de edición. Plaza & Janés, S. A., México, 1975, 204 pp.
- 57.- _____. "El Zoo Humano". Octava edición. Plaza & Janés, S. A., Barcelona, España, 1979, 203 pp.
- 58.- MARIN, R. ENRIQUE. "El Híbrido del Hombre y el Antropoide". - Sin número de edición. B. Costa-Amic. México, 1979, - 107 pp.

N

- 59.- NEUMAN, ELIAS. "Victimología. El rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales". Primera -- edición. Cárdenas, Editor y Distribuidor. México, --- 1989, 324 pp.
- 60.- NIETZSCHE, J. FEDERICO. "El Anticristo. Primer libro de la voluntad de dominio. Ensayo de una transmutación de todos los valores". Primera edición. Gómez Gómez Hermanos Editores, S. de R. L., México, 1986, 92 pp.
- 61.- NODARSE, J. JOSE. "Elementos de Sociología". Vigésima primera edición. Compañía General de Ediciones, S. A., México, 1982, 354 pp.

O

- 62.- OPARIN, A. I. "El Origen de la Vida". Décimacuarta edición. - Ediciones de Cultura Popular, S. A., México, 1977, - 110 pp.

- 63.- ODUM, EUGENE P. "Ecología". Tercera edición. Nueva Editorial Interamericana, S. A. de C. V., México, 1988, 639 pp.

P

- 64.- PAVON VASCONCELOS, FRANCISCO. "Manual de Derecho Penal Mexicano. Parte General". Sexta edición. Editorial Porrúa, S. A., México, 1984, 558 pp.
- 65.- PAPINI, GIOVANNI. "Gog. El Libro Negro". Prólogo de ETTORE -- ALLADOLI. Primera edición. Editorial Porrúa, S. A., -- México, 1984 (Colección "Sepan Cuantos ..." número -- 421) 280 pp.
- 66.- PINILLOS, JOSE LUIS. "La Mente Humana". Sin número de edición Salvat Editores, S. A., México, 1969, 179 pp.

R

- 67.- RODRIGUEZ MANZANERA, LUIS. "Criminología". Primera edición. -- Editorial Porrúa, S. A., México, 1979, 530 pp.
- 68.- _____. "Victimología. Estudio de la Víctima". Primera edición. Editorial Porrúa, S. A., México, 1988, 422 pp.
- 69.- _____. "Victimología y Derechos Humanos". Revista Criminológica. Órgano de la Academia Mexicana de Ciencias Penales. AÑO LIII. Núms. 1-12. Enero diciembre de 1987. -- Editorial Porrúa, S. A., México, 1988, 288 pp.
- 70.- RECASENS SICHES, LUIS. "Tratado General de Sociología". Decimaquinta edición. Reimpresión de la tercera edición -- del año de 1960. Editorial Porrúa, S. A., México, --- 1977, 682 pp.

- 71.- _____ . "Tratado General de Filosofía del Derecho". Novena edición. Editorial Porrúa, S. A., México, 1986, 717 - pp.
- 72.- ROJINA VILLEGAS, RAFAEL. "Compendio de Derecho Civil. Tomo I; Introducción, Personas y Familia". Novena edición. -- Editorial Porrúa, S. A., México, 1974, 537 pp.
- 73.- ROUSSEAU. J. JUAN. "El Contrato Social o Principios de Derecho Político. Discurso sobre las Ciencias y las Artes Discurso sobre el Origen de la Desigualdad entre los Hombres". Prólogo de IGNACIO L. DE LLORENS. Estudio preliminar de DANIEL MORENO. Séptima edición. Editorial Porrúa, S. A., México, 1982 (Colección "Sepan -- Cuantos ... " núm. 113) 178 pp.
- 74.- RUSSELL, BERTRAND. "La Perspectiva Científica". Tercera edición. Ariel Seix Barral, S. A., Cía. Editorial. México, 1977, 224 pp.
- 75.- ROCES, WENCESLAO. "Carlos Marx-Federico Engels. Escritos Económicos Varios". Recopilación y traducción directa -- del alemán por WENCESLAO ROCES. Sin número de edición Editorial Grijalbo, S. A., Ciencias Económicas y Sociales. México, 1975, 437 pp.
- 76.- RAMIREZ BAUTISTA, MIGUEL. "Comunidad sin Fronteras. Casos reales sobre el drama y rehabilitación de alcohólicos". Segunda impresión. Editorial Diana. México, 1987, 239 pp.

S

- 77.- SOLIS QUIROGA, HECTOR. "Sociología Criminal". Introducción de MIGUEL BUENO. Tercera edición. Editorial Porrúa, S. A. México, 1985, 325 pp.

- 78.- SIDOROV, M. "Qué es el Materialismo Histórico". Sin número de edición. Ediciones Quinto Sol, S. A., México, sin año de edición. 177 pp.
- 79.- SANCHEZ AZCONA, JORGE. "Introducción a la Sociología de Max - Weber". Prólogo a la primera edición por el Dr. LUIS RECASENS SICHES. Prólogo a la segunda y tercera edición por JORGE SANCHEZ AZCONA. Tercera edición. Editorial Porrúa, S. A., México, 1973, 267 pp.
- 80.- SHAKESPEARE, WILLIAM. "Hamlet. Penas por amor perdido. Los - dos hidalgos de Verona, sueño de una noche de verano. Romeo y Julieta". Décimotercera edición. México, 1986 (Colección "Sepan Cuantos ..." número 86). 265 pp.
- 81.- SOSA CASTELLANOS, JOSUE. "Síntesis de Psicología General". Segunda reimpresión de la tercera edición. Editorial -- Trillas, S. A., México, 1972, 232 pp.
- 82.- SOYKA, FRED y ALAN EDMONDS. "El Efecto de los Iones. Cómo la Electricidad del Aire rige la Vida y la Salud". Sin - número de edición. EDAF, Ediciones-Distribuciones, S. A., Madrid, España, 1978, 317 pp.
- 83.- SCHELL, JONATHAN. "El Destino de la Tierra". Primera edición. Editorial Diana, S. A., México, 1982, 236 pp.
- 84.- SERRA ROJAS, ANDRES. "Hagamos lo Imposible. La Crisis Actual de los Derechos del Hombre. Esperanza y Realidad". -- Primera edición. Editorial Porrúa, S. A., México, --- 1982, 421 pp.
- 85.- SENIOR E. ALBERTO. "Sociología". Undécima edición. Editorial Porrúa, S. A., México, 1990, 485 pp.

- 86.- TAYLOR, IAN; PAUL WALTON y JOCK YOUNG. "Criminología Crítica" Tercera edición. Editorial Siglo Veintiuno, S. A. de C. V., México, 1985, 300 pp.
- 87.- TOFFLER, ALVIN. "La Tercera Ola". Décima primera impresión de la primera edición de 1981. Coedición: Provenemex-Editorial Diana, S. A., Edición, Compañía Editorial, S A., México, 1988, 494 pp.
- 88.- _____ . "El 'Shock' del Futuro". Sin número de edición. Plaza & Janés, S. A., México, 1986, 632 pp.
- 89.- TSE-TUNG, MAO. "Cinco Tesis Filosóficas". Séptima reimpresión Ediciones de Cultura Popular, S. A., México, 1977, -- 198 pp.
- 90.- THOT, LADISLAO. "La Embriaguez, la Vagancia, la Mendicidad y la Ociosidad en el Derecho Penal". Revista de Identificación y Ciencias Penales. Número 2. Enero y febrero de 1982. La Plata, República Argentina. Universidad Nacional de la Plata. Museo Vucetich. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. 1928, 14 pp.

V

- 91.- VELA, ARQUELES. "Literatura Universal". Quinta edición actualizada. Ediciones Botas. México, 1974, 603 pp.
- 92.- VAZQUEZ YANES, CARLOS y ALMA OROZCO SEGOVIA. "La Destrucción de la Naturaleza". Primera edición. Fondo de Cultura Económica, S. A. de C. V., México, 1979 (Colección -- la Ciencia desde México, volumen 83) 102 pp.

W

- 93.- WALTARI, MIKA. "Sinuhé, el Egipcio". Sin número de edición. - Editorial Arte y Fotografía, S. A., México, 1985, 517 pp.

Y

- 94.- YAJOT, O. "Qué es el Materialismo Dialéctico". Sin número de edición. Ediciones Quinto Sol, S. A., sin año de edición, México, 252 pp.

Z

- 95.- ZWEIG, STEFAN. "Fouché". Tercera edición. Populibros "La Prensa", División de Editora de Periódicos, S. C. L., México, 1974, 252 pp.
- 96.- ZOLA, EMILIO. "La Taberna". Prólogo de GUY DE MAUPASSANT. Primera edición. Editorial Porrúa, S. A., México, 1983, (Colección "Sepan Cuantos ... " número 414) 269 pp.

LEGISLACION.

- 97.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Promulgada el 5 de febrero de 1917 y en vigor a partir del día 1^o de mayo del mismo año.
- 98.- Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero federal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 14 de agosto de 1931.

- 99.- Ley General de Salud. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de febrero de 1984, y en vigor el día primero de julio de 1984.
- 100.- Ley sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de febrero de 1985.
- 101.- Ley de Amparo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de enero de 1936.
- 102.- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 1976.
- 103.- Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 1978.
- 104.- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de enero de 1988. Reglamento y Acuerdos que de ella deriva. Tercera edición. Editorial - Porrúa, S. A., México, 1990, 460 pp.
- 105.- Ley de Salud para el Distrito Federal. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de enero de 1987.
- 106.- Ley General de Obras Públicas. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 1980.
- 107.- Ley Federal de Aguas. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de enero de 1972.
- 108.- Ley General de Sanidad Fitopecuaria de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de diciembre de 1974.

- 109.- Ley Federal del Mar. Publicada en el Diario Oficial de la --
Federación el día 8 de enero de 1986.
- 110.- Ley Federal del Trabajo. Publicada en el Diario Oficial de -
la Federación el día primero de abril de 1970.
- 111.- Ley Forestal. Publicada en el Diario Oficial de la Federa---
ción el día 30 de mayo de 1986.
- 112.- Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de
Puebla. Publicado en el Periódico Oficial del Estado
el día 23 de diciembre de 1986.
- 113.- Código Penal para el Estado de Veracruz-Llave. Publicado en
la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el día 13 -
de septiembre de 1980.
- 114.- Reglamento de la Ley sobre Justicia en Materia de Faltas de
Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal. Publi-
cado en el Diario Oficial de la Federación el día 10
de julio de 1985.
- 115.- Reglamento de Tránsito del Distrito Federal. Publicado en el
Diario Oficial de la Federación el día 28 de julio -
de 1976.
- 116.- Declaración Universal de Derechos Humanos. Aprobada y Procla-
mada por la Asamblea General de las Naciones Unidas
el día 10 de diciembre de 1948 en Bogotá y París.
- 117.- Carta de los Derechos y Deberes de los Estados. Promulgada -
por la Asamblea General de la Organización de las Na-
ciones Unidas con fecha 12 de diciembre de 1974.
- 118.- Ley sobre Auxilio a las Víctimas del Delito del Estado de Mé-
xico. Aprobada el 20 de agosto de 1969 y publicada -
en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el -
día 25 de agosto de 1969.

- 119.- Ley que crea el Fondo para la Reparación del daño y Protección de las Víctimas de los Delitos para el Estado de Puebla. Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla con fecha 1 de enero de 1987.
- 120.- Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia - Relativos a las Víctimas de Delitos y relativos a las Víctimas del Abuso de Poder. Dada en el Séptimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en - Milán, Italia, en el año de 1985.

REVISTAS.

- 121.- LABRANDERO I. MAGDALENA (Doctora). "Las adicciones y la salud de los mexicanos". Revista Información Científica y Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Enero de 1987, vol. 9. Núm. 124.
- 122.- "México, entre los principales países vitivinícolas del mundo". Periódico "Uno más Uno". México, lunes 7 de mayo de 1984. página 8, 1a. col. Sin nombre del comentarista.
- 123.- CANO, JOSE ANTONIO. "Hay 5.7% de jóvenes alcohólicos en el país. El abuso de bebidas es el más alto del continente: SSA". Periódico "Ultimas Noticias". Segunda edición. Jueves 24 de noviembre de 1988, página 3, título de la primera columna.
- 124.- Revista GACETA UNAM. Organó Informativo de la Universidad Nacional Autónoma de México. Número 2431. Ciudad Universitaria. Noviembre 27 de 1989.
- 125.- _____, Número 2432. Ciudad Universitaria. Noviembre 30 de 1989.

- 126.- _____, Número 2387. Ciudad Universitaria. Junio 12 de --- 1989.
- 127.- Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Poder Ejecutivo Federal. Primera edición mayo de 1989. Talleres Gráficos de la Nación. El cuidado de la edición estuvo a cargo de la Secretaría de Planeación y Desarrollo y del Control Presupuestal. 136 pp.
- 128.- RUIZ HERNANDEZ, CONRADO. "¿Recurso Verde? Legislación Ambiental". Revista Información Científica y Tecnológica - del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Abril de 1988. Vol. 10. Número 139. México.
- 129.- LANDAZURI ORTIZ, ANA MARITZA. "Efectos de la contaminación ambiental en la conducta humana". Revista Información Científica y Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Febrero de 1989, Vol. II. - Núm. 149. México.
- 130.- VILLAMIL ANGELES, MIRNA CRISTINA. "Hacia una reflexión de la Tipología Victimal en México". Ponencia presentada - en la Mesa de Trabajo I, durante el Tercer Congreso Nacional de Criminología en la ciudad de San Luis Potosí que tuvo por tema general "La Victimología". -- Celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, del ocho al once de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.
- 131.- DRAPKIN, ISRAEL. "El Derecho de las Víctimas". Revista Mexicana de Ciencias Penales. Año III, número 3, INACIPE México, 1980.

DICCIONARIOS.

- 132.- "Diccionario de la Lengua Española". Real Academia Española. Décimonovena edición. Editorial Espasa-Calpe, S. A., Madrid, España. 1970.